BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.287

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 6 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.80
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 5 de junio de 1935

Por avisos varios	484.—
" marcas	440.—
" adicional de marcas	202.—
" suscripciones	123.90
" venta de boletines y folletos	80.20
Total	1.330.10

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se determina las funciones de los cobradores fiscales ante la Justicia de Paz Letrada, en materia de sellos.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

61.534. — 1.119. — Expte. 1.114-D-1935. — N.° 503. — Visto que la Dirección General del Impuesto a los Réditos propone se dicten normas aclarando el alcance de las Leyes 11.290 y 11.924 en lo que respecta a la representación de los intereses fiscales en materia de sellos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los artículos 56 de la Ley 11.290 (texto ordenado) y 7.° de la Ley 12.151, la representación del Fisco ante la Justicia de Paz en lo referente al gravamen de sellos, está a cargo del cuerpo de cobradores fiscales dependientes de la Dirección General del Impuesto a los Réditos;

Que a más de estas atribuciones dichos funcionarios tomaron a su cargo durante la vigencia del régimen anterior en materia de justicia de menor cuantía, la de asesorar a los jueces en lo referente al impuesto, ejerciendo de hecho las funciones que el artículo 45 de la Ley de Sellos acuerda a los agentes y procuradores fiscales;

Que habiendo creado el artículo 21 de la Ley 11.924 un cuerpo de agentes fiscales para la Justicia de Paz Letrada, es lógico admitir que dichos funcionarios tienen entre las otras atribuciones de su cargo, las establecidas por los artículos 45 y 46 de la Ley de Sellos por cuya razón los cobradores deberán limitar sus actividades a la gestión del cobro ejecutivo de los impuestos y multas que se adeuden;

Cabe agregar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 3367 de representación del Fisco, el artículo 21 de la Ley 11.924, que fija una norma de carácter general, no puede modificar la representación acordada especialmente a los cobradores fiscales por el Art. 56 de la Ley 11.290;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La gestión y cobro de los impuestos y multas aplicados por las oficinas públicas y especialmente por la Dirección General del Impuesto a los Réditos —División Sellos— como los impuestos y multas que se apliquen en los juicios que se tramitan ante la Justicia de Paz Letrada, estará a cargo del cuerpo de cobradores fiscales de la citada repartición.

Art. 2.° — Los agentes fiscales de la Justicia de Paz Letrada, comunicarán a la Dirección General del Impuesto a los Réditos todos los casos en que se hubiera exigido impuestos o multas por infracción a la Ley de Sellos en los expedientes judiciales.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo.

Ministerio de Guerra

Retiro

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.570. — 164. — Visto el expediente letra L, N.° 17.911|34 (D. G. P.), iniciado por el ex Maestro de 1.ª (Bandas de Guerra), Vicente Pedro José Leone, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 16 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad del 3 de abril de 1934, al ex Maestro de 1.ª (Bandas de Guerra), Vicente Pedro José Leone (C. 1896, M. 0.488.346, D. M. 4), del Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", con el cincuenta por ciento (50 por ciento) del sueldo de su grado.

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 10 de diciembre de 1936 sólamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a los efectos del reconocimiento determinado en el N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

55.654. — 167. — Vista la propuesta que antecede, expediente letra D. 387|35, Cdo. D. 2, (S. 2766|34, c|2, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 1.° de enero del corriente año:

En la Escuela de Infantería (R. 4): (inciso 26, ítem 2), Auxiliar 6.°, Preparador de Blancos, al Suboficial Principal (R. S. R.) José Aman Dusserre (C. 1892, M. 799.041, D. M. N.° 68).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.737. — 168. — Visto el presente expediente reservado C. 2827|934, "Corresponde 68" (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente 1.° don Andrés N. Lemoine, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707 y número 23 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.);

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de quince años, cinco meses y diez y ocho días (15 años, 5 meses y 18 días), según el siguiente cómputo: trece años, un mes y trece días (13 años, 1 mes y 13 días) de servicios simples y dos años, cuatro meses y cinco días (2 años, 4 meses y 5 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, al Teniente 1.° de Artillería don Andrés N. Lemoine (C. 1903, M. 0.175.150, D. M. 2), de la Pasiva, artículo 33, inciso 5.°, de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), con goce del cincuenta por ciento (50 por ciento) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.573. — 169. — Vista la información letra Y. N.° 50|34 (R. 12), (M. N.° 17.442|34, Cde. 1, D. G. P.), instruída para comprobar el accidente sufrido por el soldado infractor Isidoro Méndez, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 17 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, con anterioridad del 31 de julio de 1934, al soldado infractor Isidoro Méndez (C. 1909, M. 2.144.443, D. M. 33), del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de soldado voluntario, conforme lo dispone el N.° 33, inciso b, de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

55.659. — 170. — Visto el expediente D. 20.482|930 (D. G. P.), los informes producidos y de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100,— m|n.), a la señora Carmen San Vicente de Dax, nieta viuda del Guerrero de la Independencia, Capitán don Carlos San Vicente, debiéndosele liquidar desde el día 18 de junio de 1930, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto de 19 de mayo de 1931 (B. M. N.° 2570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

55.658. — 171. — Visto el expediente S. 1720|34 (D. G. P.), los informes producidos y de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100,— m|n.), a la señora María Serapia Gallo de Salinas, nieta viuda del Guerrero de la Independencia, Capitán don Rafael Gallo, debiéndose liquidar desde el día 9 de mayo de 1934, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del 19 de mayo de 1931 (B. M. 2570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Imposición de penas

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

55.656. — 172. — Visto las constancias de estos sumarios e informaciones, de las que resulta:

1.° Que los soldados Héctor José Calvo (C. 1912, D. M. 2, M. 0.248.420), del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce" (Expte. Et. N.° 195|934, Cdo. D. 1; C. N.° 65.936|934, Cde. 1, D. G. P. y C. N.° 1307|934, Cde. 2, IV División D. G. P.), y Oscar Alfredo Bolleri (C. 1913, D. M. 16, M. 0.857.088), del Batallón N.° 1 de Zapadores Pontoneros (Expte. B. N.° 8374|934, Cdo. D. 1; B. N.° 65.948|934, Cde. 2, D. G. P. y B. N.° 1325|934, Cde. 2, IV División D. G. P.), han cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada o sea en fechas 17 y 22 de diciembre último, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, incisos 5.° y 6.° (primer caso) e inciso 6.° (segundo caso) y 712, inciso 3.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° Que el soldado Cleto Joaquín Farías (C. 1913, D. M. 43, M. 2.767.343), del Regimiento N.° 4 de Artillería (Exp. F. N.° 1|935, Cdo. D. 4; F. N.° 65.059|935, D. G. P. y F. N.° 49|935, IV División D. G. P.), ha cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendido antes de los diez días de consumada, o sea en fecha 10 de diciembre último, falta prevista y penada por los artículos 104, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.° del mencionado Código;

3.° Que los soldados Alberto Rufo (C. 1913, D. M. 1, M. 0.128.794), de la Escuela de Artillería (A. 6), (Expte. P. N.° 1315|935, Escuela de Artillería (A. 6); R. N.° 66.188|934, D. G. P. y R. N.° 1669|934, IV División D. G. P.); Angel Antonio Lardani (C. 1912, D. M. 1, M. 0.127.602), del Regimiento N.° 1 de Artillería (Expte. L. N.° 1986|934, Cdo. D. 1; L. N.° 66.245|934, D. G. P. y L. N.° 1756|934, IV División D. G. P.); José Francisco Jofré (C. 1913, D. M. 51, M. 3.315.303), del Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes" (Expte. J. N.° 127|935, Cdo. D. 4; J. N.° 65.043|935, D. G. P.); y J. N.° 53|935, IV División D. G. P.); Guillermo Tato (C. 1913, D. M. 1, M. 0.123.032), del Regimiento N.° 1 de Artillería (Exp. T. N.° 1879|934, Cdo. D. 1; T. número 65.120|935, D. G. P. y T. N.° 121|935, IV División D. G. P.), y Leonor Alegre (C. 1912, D. M. 29, M. 1.772.941), del Grupo N.° 3 de Artillería a Caballo (Expediente A. N.° 9303|935, Cdo. D. 3; A. N.° 65.036|935, D. G. P. y A. número 37|935, IV División D. G. P.), han cometido deserción simple, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 29 de octubre, 4 de diciembre, 30 de octubre, 29 de octubre (entregado al Regimiento N.° 3 de Infantería el 26 de diciembre y conducido a su Unidad de origen, el día 28 del mismo mes) y 1.° de diciembre de 1934, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del ya citado Código;

4.° Que el soldado Martín José Rivas (C. 1910, D. M. 33, M. 2.165.241), del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" (Expte. R. N.° 182|935, Cdo. D. 3; R. N.° 65.087|935, D. G. P. y R. N.° 105|935, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, habiendo sido aprehendido dentro de los diez días de consumada, o sea en fecha 20 de diciembre próximo pasado, falta prevista y penada por los artículos y Código citado anteriormente;

5.° Que el soldado Salvador Nilo (C. 1913, D. M. 2, M. 0.257.487), de la Escuela de Caballería (C. 2), (Expte. C. 913, N° N. 2|12|935, Escuela de Caballería (C. 2); N. N.° 65.068|935, D. G. P. y N. N.° 74|935, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea en fecha 4 de enero de 1935, falta prevista y penada por los artículos y Código ya citado precedentemente;

Atento a las circunstancias de cada caso y a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Héctor José Calvo, veintinueve (29) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9759, 1.ª Parte;

Al soldado Oscar Alfredo Bolleri, veintiún (21) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9772,1.ª Parte);

Al soldado Cleto Joaquín Farías, quince (15) días de calabozo y noventa (90) días de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece, sin perjuicio del castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9686, 1.ª Parte);

Al soldado Alberto Rufo, diecisiete (17) días de calabozo y nueve (9) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Angel Antonio Lardani, diecisiete (17) días de calabozo y nueve (9) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado José Francisco Jofré, diecisiete (17) días de calabozo y nueve (9) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Guillermo Tato, quince (15) días de calabozo y ocho (8) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Leonor Alegre, trece (13) días de calabozo y siete (7) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Martín José Rivas, cinco (5) días de calabozo y ciento veinte (120) días de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Al soldado Salvador Nilo, diez (10) días de calabozo y seis (6) meses de recargo de servicio, en la Unidad a que pertenece;

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Héctor José Calvo, Oscar Alfredo Bolleri, Alberto Rufo, Guillermo Tato, Leonor Alegre y Martín José Rivas, por los gastos originados con motivo de la conducción a su destino (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívense estos sumarios e informaciones, en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.

55.769. — 173. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado S. 90|935, D. G. A. (Rdo. S. 180|935, D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Administración Principal don Argentino Soler, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), artículos 11 y 13 del Título III y Capítulos III y IV de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, N.° 87 de la Reglamenta-

ción de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el causantes alcanzan a un total de veintiocho años, diez meses y cinco días (28 años, 10 meses y 5 días), según el siguiente cómputo: veinticinco años, once meses y nueve días (25 años, 11 meses y 9 días) de servicios simples y dos años, diez meses y veintiséis días (2 años, 10 meses y 26 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Oficial de Administración Principal don Argentino Soler (C. 1882, M. 0.469.949, D. M. 4), de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar, con goce del ochenta y siete por ciento (87 o|o) del sueldo de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.

55.762. — 174. — Visto el presente expediente reservado C. 2827|934, "Corresponde 73", D. G. P., los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Administración de 2.ª don Carlos S. Fava, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), N.° 23 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707;

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de diez y seis años, cuatro meses y un día (16 años, 4 meses y 1 día), según el siguiente cómputo: catorce años y cuatro días (14 años y 4 días) de servicios simples y dos años, tres meses y veintisiete días (2 años, 3 meses y 27 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, al Oficial de Administración de 2.ª don Carlos S. Fava (C. 1899, M. 2.331.621, D. M. 36), de la Pasiva (artículo 33, inciso 5.° de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, R. L. M. 4), con goce del cincuenta y dos por ciento (52 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.

55.760. — 175. — Visto el expediente M. 257|935 (D. G. P.), lo informado por el señor Director General del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se encuentra comprendido en lo prescripto en el N.° 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese 2 años de licencia para residir en Italia, al Capitán (R. A.), don Eliseo Muñiz, debiendo nombrar apoderado para que perciba su pensión en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Marina

Concediendo relevo y nombrando Juez de Instrucción en la Primera Región Naval al Tte. de Navío (R.) Ignacio Barbarossa.

Buenos Aires, Enero 9 de 1935.

54.432. — 14 "A"

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese el relevo, a su solicitud, del cargo de Juez de Instrucción de la Primera Región Naval, al Teniente de Navío (retirado), Manuel Moreno Saravia.

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo, al Teniente de Navío (retirado), Ignacio Barbarossa.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Insistencia Orden General de Pago número 232|934

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

55.107. — 63. — Exptes. 3-O-35502|934 y 1-O-10390|934. — Vista la observación G. 10|934, efectuada por la Contaduría General de la Nación a la Orden General de Pago N.° 232, año 1934, Decreto N.° 12.603,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el Decreto N.° 12.603, de fecha noviembre 26 de 1934, Orden General de Pago N.° 232, año 1934, originaria del Departamento de Marina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Insistencia Acuerdo refuerzos Anexo "J"

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

55.108. — 64. — Vista la observación G. 12|934, efectuada por la Contaduría General de la Nación al Decreto en Acuerdo de Ministros N.° 54.142 de fecha 28 de diciembre de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el Decreto en Acuerdo de Ministros N.° 54.142 de fecha 28 de diciembre de 1934, originado en el Ministerio de Marina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Prórroga licencia pensionista Edith Emily Austin de Hughes

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55.135. — 65. — Visto el presente expediente (4-H-1357|935),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en Inglaterra, a la pensionista de la Armada Edith Emily Austin de Hughes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Mandando imputar una cantidad reconocida de legítimo abono

Buenos Aires, Enero 14 de 1935.

55.136. — 66. — Expte. 5-F-2439|934 (3-F-14597|934). — Atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, a fojas 20 del expediente que se agrega al presente decreto, referente a la afectación de la suma de $ 750,— moneda nacional, reconocida de legítimo abono por Decreto N.° 43.841, de fecha 13 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al inciso 14, ítem 4, partida 14 del Presupuesto de Marina, año 1934, la cantidad de pesos 750,— moneda nacional (setecientos cincuenta pesos moneda nacional), liquidada a fojas 16 del precitado expediente.

Art. 2.° — Tómese nota y vuelva a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Incorporación de Oficiales al Cuerpo de Artillería de Costas

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55.138. — 67. — Vistas las presentes solicitudes de pase al Cuerpo de Artillería de Costas; encontrándose los causantes dentro de la reglamentación dada a conocer por Decreto N.° 52.823 del 6 de diciembre ppdo. (O. G. N.° 312|934), y atento a lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Incorporar al Cuerpo de Artillería de Costas, inciso 2.°, Art. 2.°, Capítulo I, Título II de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856, con la jerarquía y antigüedad que se indica, de conformidad con lo establecido en el Decreto N.° 52.823, dado a conocer en Orden General N.° 312|934, a los siguientes Oficiales:

Alféreces de Fragata, Juan A. Grandmontagne y Uros Zaputovich, con el grado de Teniente, antigüedad del 31 de marzo de 1933 y conservando la antigüedad relativa que tienen en el escalafón de Alféreces de Fragata.

Ingeniero Electricista de 3ra., Rogelio H. Zeitz, con el grado de Teniente y antigüedad del 12 de diciembre de 1929.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación retiro Suboficial 1ro. Art. Felipe Ignacio Morales

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.196. — 68. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro, que por Decretos Nos. 1709 y 42.172 de fechas 31 de enero de 1927 y 21 de mayo de 1934 percibe el Suboficial Primero Artillero (retirado) Felipe Ignacio Morales, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el Decreto de 27 de abril de 1926, de acuerdo con la nueva ampliación de tres años y tres días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión señoritas Cattaneo

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.197. — 69. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de los pensionistas María, Julia, Rómulo y Elena Cattaneo, la parte de pensión acordada por Decreto del 20 de febrero de 1931, a María Natalia Ponti de Cattaneo, Adolfo y Pedro Cattaneo, y que ha dejado de corresponderles por haber fallecido la primera, con fecha 7 de octubre de 1934, y haber llegado a mayoría de edad los dos últimos, con fechas 28 de julio de 1933 y 15 de septiembre de 1934, respectivamente, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde las mencionadas fechas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 2, 5 y 12, Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a D.ª Edith Davies de Rapela

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.198. — 70. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Edith Davies de Rapela, en su carácter de viuda del Ingeniero Maquinista de 2da. (retirado) Manuel Rapela, la pensión mensual de ciento noventa y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 192,40 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 19 de mayo de 1934, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia Capitán de Fragata (R.) Adolfo Perna

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.199. — 71. — Visto el presente expediente (4-P-1162|935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos meses, para residir en la República Oriental del Uruguay, al Capitán de Fragata (retirado), Adolfo Perna.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación donación de un terreno efectuado por D. Francisco Von Bernard

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.200. — 72. — Visto lo informado por la Prefectura General Marítima, en el presente expediente y considerando que el ofrecimiento de donación que hace a favor del Gobierno de la Nación, el señor Francisco Von Bernard, de la fracción de tierra compuesta de una superficie de 54 hectáreas, situada en el paraje denominado "Las Tres Bocas", de las islas del Ibicuy, Distrito Ceibas del Departamento de Gualeguachú, de la Provincia de Entre Ríos, es bajo todo punto de vista ventajoso para la instalación de un Destacamento de policía fluvial a efecto de la mejor vigilancia y control de la navegación de esa zona,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace a favor del Gobierno Nacional el señor Francisco Von Bernard de la fracción de tierra compuesta de una superficie de 54 hectáreas, situada en el paraje denominado "Las Tres Bocas", de las islas de Ibicuy, Distrito Ceibas del Departamento de Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos, para la instalación de un Destacamento de policía fluvial de jurisdicción de la Zona del Delta.

Art. 2.° — Desígnase para firmar las escrituras correspondientes en representación del Gobierno Nacional, al Subprefecto de Zona del Delta Teniente de Navío (R) Esteban L. Previgliano.

Art. 3.° — Dénse las gracias en forma de estilo con transcripción del presente decreto, comuníquese, publíquese y pase a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos correspondientes.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo 1.° Maquinista, Angel D' Carlo

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.201. — 73. — Vistas las constancias del presente Expte. (4 D. 24.284|934) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Primero Maquinista Angel D'Carlo, con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a catorce años, nueve meses y doce días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Cesantía y nombramiento Auxiliar 8.° en la Tercera Región Naval

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.202. — 74. — Visto lo manifestado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, a los fines de regularizar la situación del Auxiliar 8.° Francisco Cerutti, que, de conformidad con lo informado por la Junta de Reconocimientos Médicos de la Tercera Región Naval, fué separado de su puesto por razones de salud, informe éste confirmado por el Departamento Nacional de Higiene y habiendo hecho uso del máximo del tiempo de licencia de acuerdo con el Decreto del 24 de noviembre de 1924 y de sucesivas prórrogas y atento las constancias que obran en el expediente 1-C 6832|934 y agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de salud, con fecha 1.° de enero de 1933, al Auxiliar 8.° Francisco Cerutti, (Clase 1885, D. M. 19, M. I. 1.075.839), que prestaba servicios en la Tercera Región Naval, Arsenal, Sección Contaduría, inciso 8, ítem 1, partida 9 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Nómbrase en la Tercera Región Naval, Sección Contaduría, Auxiliar 8.° (encargado contabilidad de obras) 8-1-8, al Ayudante Mayor Andrés Angel Polero (Clase 1899, D. M. 19, M. I. 1.075.486).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 3|935

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

13.421. — 75. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Tesorería General de la Nación, entregue a la Direc. Gral. Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 155.614,10 m|n.) ciento cincuenta y cinco mil seiscientos catorce pesos con diez centavos moneda nacional, en concepto al pago de jornales de la Armada correspondientes a los primeros quince días del mes de enero del año en curso, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina Año 1935

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 2, partida global 1.	26.197.17
Inciso 7, ítem 2, partida global 1.	24.000.—
Inciso 13, ítem 2, partida global 1.	6.070.—
Inciso 14, ítem 1, partida global 1.	9.30
Inciso 14, ítem 1, partida global 2.	2.650.—
Inciso 14, ítem 2, partida global 1.	4.583.55
Inciso 14, ítem 3, partida global 1.	4.496.29
Inciso 14, ítem 3, partida global 2.	2.326.50
Inciso 14, ítem 3, partida global 5.	34.288.35
Inciso 14, ítem 3, partida global 7.	9.486.05
Inciso 14, ítem 3, partida global 8.	4.786.12
Inciso 14, ítem 4, partida global 11.	134.40
Inciso 14, ítem 4, partida global 16.	367.48
Inciso 14, ítem 5, partida global 2.	1.600.—
Inciso 14, ítem 6, partida global 2.	31.24
Inciso 14, ítem 7, partida global 1.	37.20
Producido transportes Nacionales.	132.95
Obras en los Ars. P. cuenta Minist. o particulares.	5.389.07
Producido de remate de rezagos.	5.430.—
Ley N.° 11.378, para cumplimiento de la Ley de Armamentos.	23.598.43
	$ 155.614.10

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Imposición de castigos

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.244. — 76. — Vistas las prevenciones sumarias que a continuación se mencionan, atento lo dictaminado en cada caso por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense los siguientes castigos:

1.° — Expte. 4 R. 23.123|1934. — Al Marinero de 2da. Señalero R. A. 44.533, Osvaldo Ratto, perteneciente al Cañonero "Paraná", la pena de diez y ocho meses de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido el día 25 de octubre de 1934, la falta de deserción calificada prevista en los artículos 704, inciso 1.° y 711, inciso 3.° y penada por el artículo 712, inciso 3.° del citado Código; debiendo formulársele cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

2.° — Expte. 9 V. 207|934. — Al Conscripto 1913, R. A. 5570 Antonio Verón, perteneciente a la Primera Región Naval, la pena de cincuenta días de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido el día 18 de diciembre de 1934, la falta de deserción simple prevista por el Art. 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707 del citado Código; debiendo formulársele dargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese, agréguese al expediente 4 R. 23.123 de 1934 y archívense las prevenciones sumarias en el Consejo Supremo de Guerra y Marina; debiendo previamente dejarse constancia en la 9-V. 207 de 1934, de lo dispuesto por este decreto.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Mayordomo Principal, Juan Davitchenso

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.245. — 77. — Vistas las constancias del presente Expte. (4 D. 26.770|934) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Mayordomo Principal Juan Davitchenso, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años, tres meses y tres días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando ejecución obras complementarias (2.ª etapa) en la Pileta de la Escuela de Mecánica.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.283. — 78. — Visto lo actuado en el presente expediente 2-M-8797|934, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que es indispensable realizar las obras complementarias de la Pileta de la Escuela Mecánica de la Armada, a fin de que sea posible su utilización en todas las estaciones del año;

2.° — Que no existiendo en el presente ejercicio una partida especial para llevar a cabo las obras mencionadas y que, en cambio, se dispone de los fondos autorizados en el inciso 14, ítem 3, partida 7, del mismo, para subvenir a necesidades generales, como las que se contemplan en el presente decreto;

3.° — Que estando contratadas y en ejecución las obras generales, así como la primera etapa de los trabajos complementarios de la referida pileta, con la Empresa Raúl Ortiz Rosa;

4.° — Que habiendo aceptado dicha Empresa, realizar la ampliación de las obras contratadas más allá del límite establecido por el artículo 70, inciso 1.° de la Ley N.° 775, conformando las cláusulas complementarias pertinentes, en las cuales se ha convenido los precios unitarios, el plazo y la forma de pago de las obras a realizar;

5.° — Que las cláusulas complementarias de referencia, encuadran con lo establecido por los artículos 17 y 26 de las Cláusulas Generales del Contrato, así como dentro de los dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la ejecución de la segunda etapa de obras complementarias de la Pileta de Natación, que se construye en la Escuela de Mecánica de la Armada, obras cuyo costo asciende a ($ 27.852,86 m|n.) veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, y apruébase el pliego de condiciones complementarias al cual debe ajustarse la ejecución de las mismas.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, con imputación al inciso 14, ítem 3, partida 7, del Anexo "G", del Presupuesto del corriente año se abonen los certificados que expida la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, para el pago de las obras que se autorizan por el presente Decreto, hasta completar la suma de $ 27.852,86 m|n.) veintisiete mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Prórroga de licencia a Agustín Torres y José Fernández

Buenos Aires, Enero 26 de 1935.

55.349. — 79. — Vistas las presentes solicitudes y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en la República Española, al Cabo Principal Maquinista (retirado). Agustín Torres y Cabo Principal de Mar (retirado) José Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Rectificación nombre Capitán de Fragata, (R.) Pedro Teófilo de Loqui

Buenos Aires, Enero 26 de 1935.

55.350. — 80. — Visto el presente expediente (1-L-6091 de 1934), por el cual se comprueba que el verdadero nombre del extinto Capitán de Fragata (retirado) Teófilo de Loqui era Pedro Teófilo de Loqui y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de fecha 2 de enero de 1906, por el cual fué declarado en situación de retiro al Capitán de Fragata Teófilo de Loqui, estableciéndose que el mencionado retiro debe considerarse acordado a nombre Pedro Teófilo de Loqui.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Cabo Primero Maquinista, Wenceslao Eulogio Figueroa

Buenos Aires, Enero 26 de 1935.

55.351. — 81. — Encontrándose el Cabo Primero Maquinista, Wenceslao Eulogio Figueroa, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Primero Maquinista, Wenceslao Eulogio Figueroa, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticuatro años, nueve meses y dos días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Reconocimiento de servicios a D. Emilio Leopoldo Durán

Buenos Aires Enero 28 de 1935.

55.392. — 82. — Visto lo solicitado por el Auxiliar 2.° Leopoldo Durán, y atento lo informado en el expediente 2-D. 7.678|1934, (4-D. 20.031|1934), por el cual comprueba que su verdadero nombre y apellido es: Emilio Leopoldo Durán. (Clase 1881, D. M. 4, Matríc. I. 458.191) y, a efectos del reconocimiento de los servicios que tiene prestados en el Ministerio de Marina, desde el 1.° de diciembre del año 1912, como así también para que, en lo sucesivo, reviste y firme con su verdadero nombre,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconózcansele los servicios que con el nombre de Leopoldo Durán, ha prestado en el Ministerio de Marina, desde el 1.° de diciembre

de 1912, el Auxiliar 2.°, Emilio Leopoldo Durán (Clase 1881, D. M. 4, Matríc. I. 458.191), por ser éste último su nombre de acuerdo con la libreta de enrolamiento y con el cual revistará y firmará en lo sucesivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. Videla

Pensión, a doña Amalia Lozada de Aballay e hijos

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

55.393. — 83. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Amalia Lozada de Aballay, en concurrencia con sus hijos Norma Emilia, Roberto Ramón y Ramón José Aballay, viuda e hijos legítimos respectivamente, del Cabo Principal Artillero Ramón Aballay, la pensión mensual de noventa y un pesos, con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 91,87 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 16 de agosto de 1934, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4.°), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. Videla

Retiro, Cabo Principal Artillero, Víctor Pando

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

55.394. — 84. — Encontrándose el Cabo Principal Artillero Víctor Pando, comprendido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Artillero Víctor Pando, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y dos días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. Videla

Ministerio de Agricultura

Decreto aprobando compra de langosta voladora, etc.

Orden General de Pago N.° 243

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55.176. — 74. — Expte. 50.958|1934. — Visto el presente expediente (número 50.958|1934, M. Agr.), en el que el Banco de la Nación Argentina, acompaña los vales y planillas con el detalle de los gastos realizados por sus distintas sucursales con motivo de la compra de langosta voladora, excavación de fosas, adquisición de flúido, nafta, etc., destinado a la destrucción de dicha plaga, los cuales ascienden en total a la suma de $ 136.779,70 m|n., cuyo importe solicita le sea reintegrado por intermedio de la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, dependiente del Ministerio de Agricultura, por cuenta y orden de cuya repartición se realizaron las erogaciones de referencia, y

Considerando:

Que, de las informaciones producidas en estas actuaciones resulta procedente el reintegro que se gestiona, toda vez que la operación de compra de que se trata se ha llevado a cabo de conformidad y además se ha verificado por el contralor de los vales efectuados por la Direc. de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, la exactitud del importe de pesos 136.779,70 m|n., cuyo pago requiere la mencionada institución bancaria;

Que, asimismo, es de hacer notar que para hacer frente al pago de las erogaciones aludidas, se cuenta con los recursos arbitrados por la Ley N.° 11.905 y Decretos relativos, aprobatorios del plan de gastos trazado para la campaña contra la langosta por el período 1934|1935;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la suma de ciento treinta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 136.779,70 m|n.) moneda nacional, la compra de langosta voladora y gastos efectuados con motivo de la excavación de fosas y adquisición de flúido, nafta, etc., para la destrucción de la misma, efectuada durante la campaña 1934-1935, por el Banco de la Nación Argentina, a requerimiento de la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por Tesorería General de la Nación y previa intervención de la Contaduría General, se abone al Banco de la Nación Argentina, la suma de ciento treinta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 136.779,70 m|n.) moneda nacional de curso legal, en concepto de reintegro de igual importe invertido por la misma institución, durante la campaña última, en la compra de langosta voladora, excavación de fosas y adquisición de flúido, nafta, etc., para fosas, efectuada a requerimiento de la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta.

Art. 3.° — Impútese el importe de la presente orden de pago en la siguiente forma: A la Ley N.° 11.905, partida de $ 130.000 m|n. (Compra de langosta voladora), la suma de $ 116.737,69 m|n. y a la Ley N.° 11.905, partida de pesos 30.000 m|n. (Apertura de fosas, etc.), la de $ 20.042,01 m|n. — Plan aprobado por Decreto del 26 de octubre de 1934, modificado por el de noviembre del mismo año.

Art. 4.° — Tómese nota, etc. y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Decreto aprobando compra de desoves, etcétera

Orden General de Pago N.° 244

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55.178. — 75. — Expte. 42.649|1935. — Visto el presente expediente (número 42.649|1935), en el que el Banco de la Nación Argentina, acompaña los vales y planillas con el detalle de los gastos realizados al 31 de diciembre ppdo., por varias de sus sucursales en el interior del país con motivo de la compra de desoves de langosta, excavación de fosas, adquisición de flúido, nafta, etc., destinado a la destrucción de dicha plaga, los cuales ascienden en total a la suma de doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos (pesos 225.356,52 m|n.) moneda nacional, cuyo importe solicita le sea reintegrado por intermedio de la Comisión Nacional de Defensa contra la Langosta, dependiente del Ministerio de Agricultura, por cuenta de cuya Repartición se llevaron a cabo las erogaciones de referencia, y

Considerando:

Que, por Decreto N.° 50.624 del 26 de octubre de 1934, modificado por el de N.° 51.664, de fecha 15 de noviembre del mismo año, se autorizó a la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta a invertir, de los fondos arbitrados por la Ley N.° 11.905, hasta la suma de $ 400.000 m|n. en la compra de desoves de langosta, hasta el 31 de diciembre último;

Que, la operación de referencia, llevada a cabo con intervención del Banco de la Nación Argentina, se ha efectuado de conformidad, según resulta de las informaciones producidas en este expediente y, además por el contralor de los vales efectuado por la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, se ha podido verificar la exactitud del importe de $ 225.356,52 moneda nacional cuyo pago requiere la mencionada institución bancaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la suma de doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos ($ 225.356,52 m|n.) moneda nacional, la compra de desoves de langosta y gastos efectuados con motivo de la excavación de fosas y adquisición de flúido, nafta, etc., para la destrucción de dicha plaga, efectuada al 31 de diciembre ppdo., por el Banco de la Nación Argentina, a requerimiento de la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por Tesorería General de la Nación y previa intervención de la Contaduría General, se abone al Banco de la Nación Argentina, la cantidad de doscientos veinticinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos ($ 225.356,52 m|n.) moneda nacional, en concepto de reintegro de igual importe invertido por la misma institución, al 31 de diciembre de 1934, en la compra de desoves de langosta, excavación de fosas y adquisición de flúido, nafta, etc., para fosas, efectuada a requerimiento de la Comisión Nacional de Defensa contra la Langosta.

Art. 3.° — Impútese el importe de la presente órden de pago en la siguiente forma:

A la Ley N.° 11.905: Compra de desoves. — Plan aprobado por Decreto 26-10-34, modificado por el del 9-11-34 y 28-12-934.	223.252.32
A la Ley N.° 11.905: Apertura de fosas, etc., plan aprobado por Decreto del 26, de octubre de 1934, modificado por el del 9-11-34 y 28-12-934. ..	2.104.20
Total.	225.356.52

Art. 4.° — Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Decreto confirmando en sus cargos por el corriente año a partir del 1.° de enero actual, a los funcionarios que actúan en el extranjero en carácter de comisionados del Departamento de Agricultura.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.216. — 76. — Expte. 15.627|1935. — Siendo indispensable mantener durante el corriente año en ejercicio de las funciones que determinaron su designación, a los señores Consejeros y Agregados que actúan en el extranjero en gestiones encomendadas por el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en sus cargos por el corriente año a partir del 1.° de enero actual, a los Comisionados en el extranjero que a continuación se menciona, con las asignaciones fijadas actualmente y que en cada caso se determina:

Doctor Rodolfo García Arias. Consejero económico ante la Embajada en Gran Bretaña, con una asignación mensual de ciento diez libras esterlinas (£ 110) sin cargo, por compensación de gastos, más treinta y dos libras esterlinas (£ 32) mensuales, con cargo de rendición, de las cuales (£ 25) para gastos de oficina, dactilografía, estenografía y traducciones y (£ 7)) para alquiler local.

Doctor Carlos García Mata. Agregado comercial honorario ante la Embajada en Estados Unidos de América, con una asignación mensual, sin cargo, de quinientos cincuenta dólares americanos (U$S 550), en concepto de compensación de los gastos que le ocasionen los estudios e información permanente de todo lo relacionado con la agricultura y ganadería e industrialización y comercialización de sus derivados.

Srta. Cecilia Margarita Hill. Encargada honoraria del servicio de informaciones del Ministerio de Agricultura en la Embajada en Estados Unidos de América, con la cantidad de ciento cincuenta dólares americanos (U$S 150), sin cargo, al mes, como compensación de los gastos ocasionados con motivo de sus funciones.

Señorita Gemma Caly, Encargada interina y honoraria del trámite administrativo de la Delegación permanente ante el Instituto Internacional de Agricultura de Roma (Italia) con una asignación mensual de mil liras italianas (Liras 1.000) sin cargo, en concepto de compensación de los gastos que le origine el desempeño de dichas tareas.

Art. 2.° — El Departamento de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Administración, adoptará las medidas del caso a fin de poner a disposición de los funcionarios mencionados precedentemente, por trimestres adelantados, el importe de las asignaciones determinadas.

Art. 3.° — Impútese el gasto respectivo al crédito asignado por el Presupuesto vigente en el Anexo H., inciso 17, ítem 1, partida 1, (Comisionados en el extranjero y gastos de los mismos).

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese y vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
Luis Duhau

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma Luis Del Pino y Cía., por infracción a las disposiciones de la Ley N.° 11.275.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.223. — 77. — Visto este expediente (49.503|1935), en el que la Dirección de comercio e Industria da cuenta de una infracción cometida por la firma Luis Del Pino y Cía., con domicilio en la calle Italia 28 bis, de la Ciudad de Rosario, a las disposiciones del artículo 6.° del decreto reglamentario de la Ley 11.275, de fecha 7 de noviembre de 1934, al remitir desde la Ciudad de Tucumán, por ferrocarril, con destino a la ciudad de Rosario 92 cascos de conserva de tomate, con un contenido de 230 kilos cada uno, aproximadamente, estando prohibido por el artículo citado expedir conserva de tomate en envases mayores de 20 kilos, y

Considerando:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275, está penada con una multa de $ 100 a $ 2.000 m|n.;

Atento lo informado por la Dirección de Comercio e Industria y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Ciudad de Rosario, para que inicie contra la firma Luis Del Pino y Cía., las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma Luis Del Pino y Cía., de Rosario, por infracción a disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.224. — 78. — Visto este expediente (49.501-1935), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta de una infracción cometida por la firma Luis del Pino y Cía., con domicilio en la calle Italia 28 bis, de Rosario, a las disposiciones del artículo 6.° del Decreto Reglamentario de la Ley 11.275 de fecha 7 de noviembre de 1934, al remitir desde San Pedro de Jujuy (FF. CC. del Estado), con destino a la Ciudad de Rosario, 88 cascos de conserva de tomate, con un contenido de cada uno de 230 kilos aproximadamente, estando prohibido por el artículo citado expedir conserva de tomate en envases mayores de 20 kilos, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275, está penada con una multa de $ 2.000 m|n.;

Atento lo informado por la Dirección de Comercio e Industria y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Ciudad de Rosario, para que inicie contra la firma Luis del Pino y Cía., las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto confirmando resoluciones dictadas por el Departamento de Agricultura.

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55228. — 79. — Expte N.° 7.304|1929. —Vista la gestión formulada por el ex Auxiliar Principal de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura, don Vicente J. Libonati, y atento lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmanse las resoluciones dictadas por el Departamento de Agricultura con fechas 14 de Marzo de 1933 y septiembre 10 de 1934, que no hacen lugar el reconocimiento de legítimo abono de diferencias de sueldos reclamados por el señor Vicente J. Libonati.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
LUIS DUHAU

Entregando a la Dirección de Parques Nacionales la suma de pesos 190.000 moneda nacional, con carácter de anticipo para atender los primeros gastos que realice de enero a abril del corriente año.

Buenos Aires, Enero 23 de 1935.

55182. — 83. — Expte. 14.184-1934. —Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley número 12.103 crea la Dirección de Parques Nacionales que funcionará como entidad autónoma y que sufragará sus gastos con los recursos especiales que establece el artículo 18 de la mencionada ley;

Que la Dirección de Parques Nacionales solicita se le provea de fondos para hacer frente a los primeros gastos que debe realizar, hasta tanto pueda contar con los recursos especiales que establece la mencionada ley;

Que tratándose de un organismo que funcionará desde el 1.° de enero de 1935, debe accederse a la entrega de fondos de Rentas Generales, con carácter de anticipo y con cargo de reintegro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General, se entregue de Rentas Generales a la Dirección de Parques Nacionales y con imputación al presente Acuerdo, hasta la suma de ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 190.000.— m|n.), con carácter de anticipo, para abonar los gastos que realice en el cuatrimestre enero a abril de 1935 y a medida que ésta lo solicite.

Art. 2.° — La Contaduría General procederá a deducir de las primeras recaudaciones por impuesto a los pasajes que corresponde transferir a la Dirección de Parques Nacionales, de acuerdo con la Ley 12.103, la cantidad de pesos 190.000.— que se manda entregar por el presente decreto, a fin de ser reintegrada a Rentas Generales.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Manuel de Yriondo. — E. Videla.

Designando y promoviendo personal en la Dirección de Tierras

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.
55.215. — 85. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: en la Dirección de Tierras - Inciso 13.°, Item 1 - a contar del primero de enero de 1935, en reemplazo de los señores Ing. don Gustavo A. Eppens, Emilio Frey, Carlos Lambardi, Oscar Arce y Francisco San Juan, que a partir de la fecha precitada pasaron a depender de la Dirección de Parques Nacionales, a los siguientes empleados: a Oficial 1.° (Clase 3), en reemplazo del Ing. Gustavo A. Eppens, al Oficial 3.° (Clase 5), don Carlos B. Mariño, Clase 1883, D. M. 2, Matrícula 199.389; en su lugar, al Oficial 6.° (Clase ocho), don Basilio Sienra, Clase 1875, D. M. 39, Matrícula 2.533.125; en su lugar al Oficial 7.° (Clase 9), don Tomás Davison, Clase 1885, D. M. 68, Matrícula 807.852; en su lugar al Oficial 8.° (Clase 10), don Edmundo Marinero, Clase 1892, D. M. 2, Matrícula 222.800; en su lugar al Oficial 9.° (Clase 11), don Cristóbal J. Tagliavache, Clase 1896, D. M. 4, Matrícula 458.222; en su lugar, al Auxiliar Mayor (Clase 12), don Jacinto Velázquez, Clase 1894, D. M. 1, Matrícula 37.951; en su lugar, al Auxiliar Principal (Clase 13), don Enrique Cheublier, Clase 1890, D. M. 15, Matrícula 751 401; en su lugar, al Auxiliar 1.° (Clase 14), don Carlos Williams Hurtado, Clase 1898 D. M. 39, Matrícula 2.537 078; en su lugar, al Auxiliar 2.° (Clase 15), don Ernesto L. Mantegazza, Clase 1898, D. M. 3, Matrícula 298.848; en su lugar, al Auxiliar 3.° (Clase 16), don Gregorio González Vizcaino, Clase 1890, D. M. 2, Matrícula 220.510; en su lugar, al Auxiliar 4.° (Clase 17), don Federico Molina, Clase 1903, D. M. 7, Matrícula 9624; en su lugar, al Auxiliar 5.°, (Clase 18), don Eduardo Daniel Andreau, Clase 1902 D. M. 3, Matrícula 316.182; en su lugar, al Auxiliar 6.° (Clase 19), don Isaac Aguado Benítez, Clase 1894, D. M. 2, Matrícula 202.702; en su lugar, al Auxiliar 8.° (Clase 21), don Ramón M. Guerreño, Clase 1895, D. M. 66, Matrícula 1.591.048; en su lugar, al Ayudante Principal (Clase 23), señorita Dora O. Rossi; en su lugar,, al Ayudante Primero, (Clase 24), don Vicente Santoro, Clase 1896, D. M. 3, Matrícula 327.459; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), don José Podestá, Clase 1905, D. M. 2, Matrícula 217.949; y, en su lugar, desígnase al ex empleado don Aniceto Delfor Juárez, Clase 1912, D. M. 2, Matrícula 251.134. — A Auxiliar Mayor (Clase 12), en reemplazo del señor Emilio Frey, al Auxiliar Principal (Clase 13, don Enrique Luis Olivera, Clase 1880, D. M. 25, Matrícula 22.984; en su lugar, al Auxiliar 1.° (Clase 14), don Ernesto Arié, Clase 1888, D. M. 39, Matrícula 2.543.049; en su lugar, al Auxiliar 2.° (Clase 15), don Amadeo S. Mazzora, Clase 1897, D. M. 19, Matrícula 1.082.168, y, en su reemplazo, desígnase, al señor Enrique Z. Green, Clase 1885, D. M. 68, Matrícula 787.255. —

A Auxiliar 4.° (Clase 17), en reemplazo del señor Carlos Lambardi, al Auxiliar 5.° (Clase 18), don Andrés S. Navarro Clase 1882, D. M. 4, Matrícula 463.237; en su lugar, al Auxiliar 6.° (Clase 19), don Juan P. Amarante, Clase 1902, D. M. 2, Matrícula 188.394; en su lugar, al Auxiliar 8.°, (Clase 21), don Julio L. Meraviglia, Clase 1900, D. M. 68 Matrícula 773.193; en su lugar, al Ayudante Principal (Clase 23), don Arturo Rayos, Clase 1881, D. M. 2, Matrícula 505.559; en su lugar, al Ayudante Primero (Clase 24), don Bonifacio Rey, Clase 1905, D. M. 1, Matrícula 23.544; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), don Gustavo Pagano, Clase 1901, D. M. 4, Matrícula 560.626, y, en su lugar, desígnase al señor Domingo L. González, Clase 1909, D. M. 1, Matrícula 54.428. — A Auxiliar 8.° (Clase 21), en reemplazo del señor Oscar Arce, al Ayudante Principal (Clase 23), don Pablo Rubini, Clase 1898, D. M. 1, Matrícula 54.824; en su lugar, al Ayudante Primero (Clase 24), don Armando Stigliano, Clase 1910, D. M. 3, Matrícula 309.836; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), don Juan F. Carrevedo, Clase 1907, D. M. 16, Matrícula 847.183; y en su reemplazo, desígnase al señor Antonio Binaghi, Clase 1894, D. M. 1, Matrícula 208.765. — A Ayudante Principal (Clase 23), en reemplazo del señor Francisco San Juan, al Ayudante Primero (Clase 24), don José A. Ruiz Moreno, Clase 1908, D. M. 2, Matrícula 251.753; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), don Fernando Márquez, Clase 1909, D. M. 3, Matrícula 337.481; y, en su reemplazo desígnase a la señorita Delia Gutiérrez Morel.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 9.° (Clase 11), de la Dirección de Tierras, Inciso 13.°, Item 1, don Francisco Alberto Soubirán, y, promuévese en su reemplazo, al Auxiliar Mayor (Clase 12), don Ruperto Baldomero Giménez, Clase 1876, D. M. 1. Matrícula 39.194; en su lugar, al Auxiliar Principal (Clase 13), don Narciso Muñiz, Clase 1895, D. M. 2, Matrícula 182.165; en su lugar, al Auxiliar Primero (C. 14), don Luis G. Bonserio, Clase 1898, D. M. 3, Matrícula 292.689: en su lugar, al Auxiliar 2.° (Clase 15) don Rodolfo Perlasca, Clase 1901, D M. 2, Matrícula 452.130; en su lugar al Auxiliar 3.° (Clase 16), don Florencio Finochietto, Clase 1900, D. M. 1, Matrícula 44.186; en su lugar, al Auxiliar 4.° (Clase 17), don Guillermo T. Schuster, Clase 1884, D. M. 65, Matrícula 1.533.883; en su lugar, al Auxiliar 5.° (Clase 18), don Juan F. Artigas, Clase 1894, D. M. 4, Matrícula 2.567.229; en su lugar, al Auxiliar 6.° (Clase 19), don Raúl B. Chacón, Clase 1904, D. M. 1, Matrícula 57.845; en su lugar, al Auxiliar 8.° (Clase 21), don Tulio López, Clase 1898, D. M. 26, Matrícula 1.512.330; en su lugar, al Ayudante Principal (Clase 23), señorita María Esther Justo; en su lugar, al Ayudante Primero (Clase 24), señorita Adela Velezquen; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), don Bautista S. Mondino, Clase 1906, D. M. 3, Matrícula 308.323; y, en su lugar, desígnase a la señorita Catalina Teresa Fenton.

Art. 3.° — Promuévese y desígnase: en la Dirección de Tierras —Inciso 13, Item 1—, con anterioridad al primero de enero de 1935, en el cargo de Auxiliar 8.° (Clase 21), a los señores Roberto Llan Rosos, Clase 1897, D. M. 2, Matrícula 218.232; Hamlet Chiapella, Clase 1898, D. M. 1, Matrícula 40.037; Armando Costa, Clase 1894, D. M. 15, Matrícula 721.013; Julián Montes, Clase 1897, D. M. 1, Matrícula 916.189; Tomás Pelayo, Clase 1898, D. M. 2, Matrícula 218.439; en el cargo de Ayudante Principal (Clase 23), a los señores José María Rabolini, Clase 1901, D. M. 68, Matrícula 818.336; Pedro Mora, Clase 1883, D. M. 2, Matrícula 183.726; Carlos C. Vacca, Clase 1910, D. M. 16, Matrícula 551.993; Alfredo Benedetti, Clase 1905, D. M. 68, Matrícula 782.021; Manuel Almirón, Clase 1911, D. M. 2, Matrícula 249.087; Juan Carlos Quiroga, Clase 1908, D. M. 4, Matrícula 515.861; Luis Vázquez, Clase 1901, D. M. 3, Matrícula 282.415; Ricardo Trasatti, Clase 1895, D. M. 4, Matrícula 485.945; Raúl Fraga, Clase 1911, D. M. 4, Matrícula 538.320; y señorita Margarita Fusano Etchart. — En el cargo de Ayudante Primero (Clase 24), a los señores Jorge J. Zunda Cornell, Clase 1905, D. M. 2, Matrícula 212.847; Alberto J. Domínguez, Clase 1915, D. M. 4, Matrícula 563.680; Marco Antonio Tórtola, Clase 1916, D. M. 1, Matrícula 143.058; Francisco Paese, Clase 1886, D. M. 46, Matrícula 2.928.664; Andrés Cosentino, Clase 1898, D. M. 15, Matrícula 760.540; Carlos Riganti, Clase 1901, D. M. 26, Matrícula 1.526.407; Guillermo J. Andreau, C. 1913, M. 68, Matrícula 1.487.546; Julio César Cabrera, Clase 1909, D. M. 30, Matrícula 1.870.837; José Broggi, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 33.449; Héctor Keller Sarmiento, Clase 1906, D. M. 1, Matrícula 585.827; Isaías Blitz, Clase 1903, D. M. 3, Matrícula 2.559.969; Hugo Folco, Clase 1904, D. M. 1, Matrícula 74.186; Mario Julio Loza, Clase 1912, D. M. 15, Matrícula 1.040.343; José Antonio González, Clase 1900, D. M. 13, Matrícula 605.849; Tomás Sarmiento Laspur, Clase 1916, D. M. 2, Matrícula 267.288; Pedro R. García, Clase 1908, D. M. 3, Matrícula 363.927; Roberto Goglino, Clase 1903, D. M. 1, Matrícula 20.852; Ernesto Elizalde, Clase 1900, D. M. 1, Matrícula 221.135; y señoritas Margarita Martinucci y Elsa Newkert; en el cargo de Ayudante 2.° (Clase 25), a la señora María M. P. de Macleod.

Art. 4.° — Promuévese: en la Dirección de Tierras Inciso 13.°, Item 1 a Ayudante Principal (Clase 23), en reemplazo del señor Osvaldo A. Gari, cuya renuncia se acepta, al actual Ayudante 1.° (Clase 24), señor Paulino M. González, Clase 1911, D. M. 1, Matrícula 107.713; en su lugar, al Ayudante 2.° (Clase 25), señor Julio O. Zagarese, Clase 1890, D. M. 4, Matrícula 450.156; y, en su lugar, desígnase a la señora Sofía Parker de Billinghurst.

En la misma repartición - Inciso 13.° Item 1 reincorpórase: en el cargo de Ayudante 1.° (Clase 24), en reemplazo del señor Atilio Selva, cuya renuncia se acepta, a la ex empleada de la misma repartición, señorita Sofía Ebart.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 4

12.118—Obra inédita. En trámite para resolver su aceptación o no.

12.119—Martín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena criolla). (Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Doming. Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón). Disco "Odeón". A 13.505; B. 13.505. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.120—Fartín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena Criolla). Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Domingo Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón"). Disco "Odeón". A. 13.505.; B. 13.505. (Payada entre Martín Fierro y el negro). A. 13.506. (La Despedida de Martín Fierro). B. 13.506. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.121—Cuando nada te debía. (Bailecito). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.487. Andrés Chazarreta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.121—La Chaguanca. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.487. Domingo V. Lombardi y Miguel Behino. The Argentina Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.122—Todas mis flores. (Zamba). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.488. Virgilio R. Carmena. — The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.122—Cuando florezca el trigal. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.488. Nicolás A. Trimani y Santos Aschieri. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.123—Suavemente. (Fox-trot). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 11.252. Hugo Zamora y Alberto Soifer. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.123—El Pescante. (Tango). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 11.252. H. Manzi y Sebastián Piana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.

12.124—Venganza. (Tango). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano violín. Disco Criollo "Odeón". A. 12.102. Luis Rubistein. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.124—Pensando en ti. (Vals). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y violín. Disco Criollo "Odeón". B. 12.102. C. Esteban Flores y Azucena Maizani. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.

12.125—La Semana. Año 23. Nros. 1.158 a 1.161. Abril 7, 14, 21 y 28 de 1935 Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre, Saladillo, (Buenos Aires), 1935.

12.126—Agriconda. Año I. N.° 5. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, Buenos Aires), 1935.

12.127—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XV. N.° 158. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Rural de Rosario (Santa Fe). Rosario, (Santa Fe), 1935.

12.128—La Industria Azucarera. N.° 498. Mayo 2 de 1935. Colaboración en texto. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.

12.129—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Año XXX. N.° 5. Mayo 3 de 1935. Colaboración en el texto. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.

12.130—Tipperary. Nros. 219 y 220. Abril 10 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.131—La Novela Semanal. Nros. 904 a 907. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.

12.132—El Suplemento. Nros. 611 al 614. Abril 3, 10, 17 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.

12.133—Marilú. Nros. 109 al 112. Abril 4, 11, 18 y 25 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.134—La Chacra. N.° 54. Abril 5 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.135—El Gráfico. Nros. 821 al 824. Abril 6, 13, 20 y 27 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935

12.136—Para Ti. Nros. 673 al 677. Abril 2, 9, 16, 23 y 30 de 1935. — Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.137—Billiken. Nros. 802 al 806. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.138—Cinegraf. N.° 37. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.139—El Golfer Argentino. N.° 44. 10 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.140—Atlántida. Nros. 810 y 811. 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida. Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.141—El Mundo. Nros. 2.468 al 2.498. Año VII. 1.° al 30 de marzo; 1.° al 30 de abril de 1935. Nros. 2.499 al 2.528. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. Anón. Buenos Aires, 1935.

12.142—La Prensa. Nros. 23.770 al 23 799. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.

12.143—La Nación. Nros. 22.863 al 22.892. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires, 1935.

12.144—Marcas e Inventos. N.° 9. Año I. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.

12.145—Estímulo. Año 1. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Eduardo Chaubell. Buenos Aires, 1935.

12.146—Reinaldo. Solicitud de registro del seudónimo indicado.

MAYO 5

12.147—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.

12.148—Obra inédita.

12.149—Obra inédita.

12.150—Obra inédita.

12.151—Obra inédita.

12.152—Obra inédita.

12.153—Obra inédita.

12.154—Obra inédita.

12.155—Obra inédita.

12.156—Obra inédita.

12.157—Obra inédita.

12.158—Obra inédita.

12.159—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.

12.160—Obra inédita.

12.161—Contigo sería feliz. (I should be happy with You). (Fox-trot). Letra de ...... Andrés Chiusano. José F. Traviglia. Rosario, (Santa Fe), 1935.

12.162—Semanario Judicial. Año I. Nros. 1 y 2. 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1935.

12.163—Obra inédita.

12.164—Obra inédita.

12.165—Obra inédita.

12.166—Obra inédita.

12.167—Obra inédita.

12.168—Obra inédita.

12.169—Obra inédita.

12.170—Obra inédita.

12.171— y 12.172— Congoja. (Tango canción). Letra y música. Letra de Luis Rubistein y música de Edgardo Donato. Southern Music International (Buenos Aires). Buenos Aires, 1935.

12.173—Obra inédita.

12.174—Obra inédita.

12.175—Obra inédita.

MAYO 6

12.176—João. Solicitud de registro de seudónimo.

12.177—Obra inédita.

12.178—Obra inédita.

12.179—Obra inédita.

12.180—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 1a. parte: Invertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.

12.181—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 2a. parte: Vertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.

12.182—Obra inédita.

12.183—Obra inédita.

12.184—Obra inédita.

12.185—Obra inédita.

12.186—Obra inédita.

12.187—Obra inédita.

12.188—Obra inédita.

12.189—Tribuna Demócrata. Año IV. N.° 55. Ramos Mejía, 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Alberto Noya. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 1935.

12.190—Obra inédita.

12.191—Obra inédita.

12.192—Arte de ofrecer el vino. Rafael Trianes. Buenos Aires, 1935.

12.193—Obra inédita.

12.194—Obra inédita.

12.195—Obra inédita.

12.196—Obra inédita.

12.197—Obra inédita.

12.198—Obra inédita.

MAYO 7

12.199—Obra inédita.

12.200—La Gaceta del Sud. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pascual Siciliano. Buenos Aires, 1935.

12.201—Obra inédita.

12.202—Obra inédita.

12.203—Media noche. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 16.276. Héctor Gagliardi y Pichuco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.203—No me digas buenas noches. (Vals del film "Wonder Bar"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 12.276. V. F. Romano y H. Warren. The Argentine Talknig Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.204—Good Bye canejo, good bye. (Relato gaucho). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras). Disco Criollo "Odeón". Disco Criollo "Odeón". A. 14.553. Lopecito y Alberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.204—Las Flores del ceibo. (Vals leyenda). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 14.553. Marcelino Lozano, Luis Honorio Molina y Arberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.205—Mecha. (Vals). Ejec. por Herminia Velich y Raúl Deval, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Martinelli Massa, Ismael Aguilar y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.205—La Bigotuda. (Ranchera). Ejec. por María Luisa Notar, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Disco Criollo "Odeón". B. 14.603. José Fernández y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.206—Mi Alhaja. (Vidalita). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 17.550. Alfredo Roldán y Luis Cardozo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.206—Pregón coya. (Pregón). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamient de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 17.550. Alberto Vacarezza Rodolfo Sciammarella. The Argentine Talking Machine Works. Bueno Aires, 1935.
12.207—Obra inédita.
12.208—Obra inédita.
12.209—Obra inédita.
12.210—La Provincia. Año X. N.° 3.856. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Raúl E. Lazzarini. Santa Fe, 1935.
12.211—El Economista. Año I. N.° 67. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Guillermo Bustos Avellaneda y Gregorio Soria. Tucumán, 1935.
12.212—Obra inédita.
12.213—Obra inédita.
12.214—Obra inédita.
12.215—Obra inédita.
12.216—Boletín Oficial. (E. Ríos, Paraná). Nros. 75 al 96. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 1935.
12.217—La Tribuna Odontológica. Mayo de 1935. N.° 5. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
12.218—P. A. L. Agricultura - Comercio - Ganadería. Nros. 1.686 y 1.687. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
12.219—Tambo y Chacra. Nros. 258, 259 y 260. 1.°, 8 y 16 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.220—Neptunia. (Revista náutica). N.° 165. 29 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
12.221—Eslabones. Año XV. N.° 172. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
12.222—La Industria Lechera. N.° 189. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.223—El Día. Año XII. Nros. 3.011 al 3.036. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
12.224—Buenos Aires Popular. N.° 5. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Hermán V. Boley. Buenos Aires, 1935.
12.225—Aduna. Año III. Nros. 37 y 38. 15 y 28 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.226—Conferencias. Año III. N.° 21. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
12.227—Revista Astronómica. Año 1935. Tomo VII. N.° II. 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1935.
12.228—Revista de los Impuestos Internos. Año XVI. N.° 178. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo - argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo - argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Nros. 5 y 6. 10 y 31 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.230—Puntos y Comas. Año II. N.° 22 (abril). 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Marzo (abril 18 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.232—Revista Marítima. Año XIII. Nros. 155 y 156. 15 de abril y 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires 1935.
12.233—El Nichia Djidji. Año 2.°. Nros. 97 al 103. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Yasuhiko Nümura. Buenos Aires, 1935.
12.234—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 394. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
12.235—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XIII. N.° 12. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
12.236—La Fraternidad. Nros. 570, 571, 572 y 573. 5 de marzo y 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. La Fraternidad. (Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras). Buenos Aires, 1935.
12.237—Tiro Nacional Argentino. N.° 296. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Ministerio de Guerra de la Nación. Buenos Aires, 1935.
12.238—Unión. Año XIV. Nros. 420 al 423. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
12.239—Pro Familia. (Semanario popular ilustrado). 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
12.240—El Imparcial. Nros. 2.104 al 2.120. 4, 7, 11, 14, 18, 25 y 28 de 1935. Colaboración en el texto. José Sánchez Souto. Campana, (F. C. C. A.), 1935.
12.241—Revista de Arquitectura. N.° 172. 24|30 de abril. Colaboración en el texto. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
12.242—Revista "La Diosa Cazadora". Año IX. N.° 93. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
12.243—El Semanario. Año VI. Nros. 270, 271 y 272. 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador, (Entre Ríos), 1935.
12.244—El Diario. Nros. 17.791 al 17.821. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Manuel Láinez, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.245—El Pueblo. Año XXXVI. Nros. 12.331 al 12.354. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía., Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 1935.
12.246—Obra inédita.
12.247—Arequito. Año I. N.° 4. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Simón Abdala (hijo). Arequito, 1935
12.248—Obra inédita.
12.249—Obra inédita.
12.250—Obra inédita.
12.251—Obra inédita.
12.252—Obra inédita.
12.253—Revista del Sub - Oficial. (Publicación mensual). Año XVII. N.° 195. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Militar. Buenos Aires, 1935.
12.254—La Industria Argentina del Calzado. Año 1935. N.° 218. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.

MAYO 8

12.110—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.255—El Popular. Año V. N.° 534. Abril 29 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Angel Domínguez. Necochea, (Buenos Aires)(1935.
12.256—Mi Reina. (Vals canción). Música de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.257—Mi reina. (Vals canción). Letra de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.258—Tramitación administrativa.
12.259—Obra inédita.
12.260—Obra inédita.
12.261—Obra inédita.
12.262—Obra inédita.
12.263—Obra inédita.
12.264—Obra inédita.
12.265—Obra inédita.
12.266—Obra inédita.
12.267—Obra inédita.
12.268—Obra inédita.
12.269—Obra inédita.
12.270—Obra inédita.
12.271—Obra inédita.
12.272—Obra inédita.
12.273—Obra inédita.
12.274—Obra inédita.
12.275—Obra inédita.
12.276—Obra inédita.
12.277—Obra inédita.
12.278—Obra inédita.
12.279—Obra inédita.
12.280—Obra inédita.
12.281—Páginas. (Publicación mensual). Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. David Cobouli. Buenos Aires, 1935.
12.282—Los Tesoros del Rey Blanco. Vol. XVI. Roberto J. Payró. Sociedad Amigos del Libro Rioplatente. Buenos Aires, 1935.
12.283—Contrato de edición de la obra "Los Tesoros del Rey Blanco", de Roberto J. Payró, celebrado entre el editor Alfredo E. Moen y el derecho-habiente Santiago Glusberg.
12.284—Obra inédita.
12.285—Obra inédita.
12.286—Obra inédita.
12.287—Obra inédita.
12.288—Obra inédita.
12.289—Contrato de traducción de la obra "Recuerdos de un detective ruso", del General Kochko, celebrado entre la señora viuda del indicado autor y el señor D. Enrique Fentanes, en su carácter de Director de la Biblioteca Policial de la Policía de la Capital Federal.
12.290—Recuerdos de un detective ruso. (Traducción especial para la Biblioteca Policial por L. A. Arpesella. Revisada por E. Fentanes). (Biblioteca Policial. Año I. N.° 2). General A. de Kochko. Biblioteca Policial del Departamento Central de Policía de la Capital Federal. Buenos Aires, 1935.
12.291—Obra inédita.
12.292—Obra inédita.
12.293—Jujuy. (Historia - Bellezas). Oscar Rebaudi Basavilbaso. La Facultad, de Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.294—Obra inédita.
12.295—Obra inédita.
12.296—Obra inédita.
12.297—Obra inédita.
12.298—Obra inédita.
12.299—Obra inédita.
12.300—Obra inédita.
12.301—Obra inédita.
12.302—Crónica. Año III. N.° 81. 17 al 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Juan Dousset. Goya, (Corrientes), 1935.

MAYO 9

12.303—Te Maldigo. (Tango). Música de ...... Alberto y Eduardo Talián. Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.304—Te Maldigo. (Tango). Letra de ...... Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.305—Obra inédita.
12.306—El Gená. Año IX. N.° 532. 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ignacio Heit. Villa Mantero, (Buenos Aires), 1935.
12.307—Nunca. (Vals canción). Letra de ...... Luis César Amadori. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.308—Nunca. (Vals canción). Música de ...... Julio De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.309—Obra inédita.
12.310—Acrópolis. (El diario griego de la América del Sud). Año XII. N.° 564. 19 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Zacarías Scarpathiotis. Buenos Aires, 1935.
12.311—Obra inédita.
12.312—Vivir para amar. (Vals canción). Música. Anne Tonneiier. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
12.313—Leoplán. Año II. Nros. 6 y 7. 3 y 17 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.314—Maribel. Año IV. Nros. 128 al 132. 2. 9, 16, 23 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.315—El Negrito. N.° V. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.

12.316—El Eco de Africa. Año 1935. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en e texto. Soldalicio de San Pedro Clavor. Buenos Aires, 1935.
12.317—Revista Española. Año XXIII, N.° 275. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.318—El Cronista Comercial. Nos. 8568 al 8597. 1.° al 30 de abril de 1935.. Colaboración en el texto. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.319—Industria Panaderil. Nos. 1340 al 1343. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
12.320—La Nota. Año IX, Nos. 824 al 827. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
12.321—Intercambio. Nos. 142 y 143. 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario, 1935.
12.322—Señales. Año I, N.° 11. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.323—Esnea. Año XXI, Nos. 852 al 855. 3, 10 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1935.
12.324—Revista de la Asociación Patriótica Española. Año 8, N.° 88. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
12.325—Corriente Continua. Año X, Nos. 223 y 224. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Milanese.
12.326—San Telmo. Año I, N.° 13. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1935.
12.327—Glos Polski. Año 13, N.° 1292. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
12.328—Ciencia y Labor. Año I, N.° 3. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre". Buenos Aires, 1935
12.329—Nuestra Arquitectura. N.° 69. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
12.330—El Fígaro. Año XVI, N.° 364. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
12.331—Unión Cooperadores. N.° 4. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.332—El Domingo. Nos. 14 al 18. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.333—Tribuna. Año XVII, Nos. 865 al 868. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1935.
12.334—Buenos Aires, Scots Magazine. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Douglas W. Bruce. (Iglesia Presbiteriana Escocesa). Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Año IV, Nos. 97 al 101. 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Nos. 102 al 105. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.336—Mundo Argentino. Año XXV, Nos. 1259 al 1262. 6, 13, 20 y 27 de marzo de 1935. Nos. 1263 al 1266. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.337—El Hogar. Año XXXI, Nos. 1324 al 1328. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 1935. Nos. 1329 al 1332. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.338—El Tony. Año 1935. Nos. 341 al 344. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1935.
12.339—La Semana. Nos. 42, 43 y 44. — 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
12.340—La Actualidad. Nos. 31 al 34. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Conrado Nagore. General Villegas, 1935.
12.341—K. O. (Knock - out) Año I, Nos. 1 al 23. 1934 - 1935. Colaboración en el texto. Mario Reilly Buenos Aires, 1935.
12.342—Crítica. Nos. 7532 al 7561. 1 al 31 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires Poligráfica, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.343—Obra inédita. Aceptación, condicional a resolución previo estudio.
12.344—Obra inédita.
12.345—Obra inédita.
12.346—El Pueblo. Año IV, N.° 132. Mayo 2 de 1935. Colaboración en el texto. Felipe de Robles (hijo) y Héctor Angel de Robles. Las Heras (Buenos Aires), 1935.
12.347—El Chupino. (Gato). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" A - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.347—Tú eres la ingrata. (Tonada). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores. con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" B - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.348—La Regla de cálculo. Instrucciones prácticas para su manejo. (Segunda edición ampliada). Felipe Anguita. Lutz, Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Buenos Aires, 1935.
12.349—Nociones de higiene. (Adaptado al programa de enseñanza secundaria). Arístides y Deolindo Machado, autores. Córdoba - Buenos Aires, 1935.
12.350—Obra inédita.
12.351—Obra inédita.
12.352—Obra inédita.
12.353—Obra inédita.
12.354—Olga Monm. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.355—Adriana de Clermont. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.356—Oficio judicial tramitado.
12.357—Alianza. (Volante sobre el mutualismo). Juan José de Soiza Reilly. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos Ltda. Avellaneda (Bs. Aires), 1935
12.358—Todos para uno. (Asóciese). Anónimo. Alianza, Cooperativa de Seguro. y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires), 1935.
12.359—Su problema resuelto. Anónimo. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires), 1935.
12.360—Obra inédita.
12.361—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.362—Obra inédita.
12.363—Luz. Año I, N.° 4. 5 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Cooperativa de Electricidad Limitada, de Las Flores. Las Flores (Buenos Aires), 1935.

MAYO 10

12.364—Boletín Bibliográfico de Ciencias Médicas. Tomo VI, fascículo 67. Diciembre de 1934. Anónimo. Antonio L. Sorrentino. Buenos Aires, 1934.
12.365—Obra inédita.
12.366—El Liberal. Año I, N.° 9. 6 de abril de 1935. Colaboración en el texto. René Rivanera Carlés. Villa Guillermina (Santa Fe), 1935.
12.367—Ketty. (Valse-lente). Música de . . . Benjamín della Cananea. Autor. Buenos Aires, 1935.
12.368—El Parque. Año I, N.° 16, 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jaime Cherñavsky. Santa Rosa (Pampa), 1935.
12.369—Impulso. Año I, N.° 3. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Jeremías Pascual Monti. Hernando (Córdoba) 1935.
12.370—Obra inédita.
12.371—Obra inédita.
12.372—Obra inédita.
12.373—Compendio de historia americana y argentina. Epoca colonial F. G. Sommariva. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.374—Trabajo. Libro 4.° (Continuación de "Un Buen Amigo"). Lecciones y ejercicios normales de lectura expresiva y de literatura , José Henriques Figueira. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.375—Tipografía andina. Aguas perdidas. (Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Vol. I). Manuel J. Olascoaga. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.376—Ejercicios y problemas de aritmética. J. Lavernhe y L. Cury. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.377—Tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir. Anónima. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.378—Cuerpo humano - Higiene. (Según el programa de examen de aptitud). (Edición de 1935). Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.379—Geografía argentina. Edición 1935. Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires 1935.
12.380—Anatomía y fisiología. (Octava edición). Francisco Otero. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.381—Nueva aritmética teórico - práctico. (Edición de 1935). C. Brea. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.382—Obra inédita.
12.383—Obra inédita.
12.384—Tramitación administrativa.
12.385—Obra inédita.
12.386—Obra inédita.
12.387—Obra inédita.
12.388—Obra inédita.
12.389—Obra inédita.
12.390—Obra inédita.
12.391—Obra inédita.
12.392—Obra inédita.
12.393—Obra inédita.
12.394—Christus. Año III, N.° 23. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Juvenil de Nuestra Señora de las Victorias. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.395—Obra inédita.
12.396—Obra inédita.
12.397—Obra inédita.
12.398—Obra inédita.
12.399—Obra inédita.
12.400—Obra inédita.
12.401—Obra inédita.
12.402—Obra inédita

MAYO [illegible]

12.403—Obra inédita.
12.404—Obra inédita.
12.405—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.407—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.408—Obra inédita.
12.409—Estudios melódicos. Op. 29 y 40. Para piano. E. Albistur. Conservatorio Albistur. Buenos Aires, 1935.

MAYO 13

12.118—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.410—Obra inédita.
12.411—Obra inédita.
12.412—Obra inédita.
12.413—Obra inédita.
12.414—Manual de legislación del trabajo. Enrique Remenber. Aarón Birgin. Buenos Aires, 1935.
12.415—Enrique Remenber. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.416—Obra inédita.
12.417—Obra inédita.
12.418—Obra inédita.
12.419—Fomento. Año I, N.° 7. Mayo 1.° de 1935. Colaboración en el texto. José A. Funaro Mendoza, 1935.
12.420—Jornada Deportiva. Año I, N.° 5. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ramón C. Luna. Salta, 1935.
12.421—Diario de Sesiones del Honorable Senado. (Provincia de Mendoza). 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Honorable Senado de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1935.
12.422—Obra inédita.
12.423—Obra inédita.
12.424—Obra inédita.

12.425—Obra inédita.
12.426—Obra inédita.
12.427—Obra inédita.
12.428—Obra inédita.
12.429—Obra inédita.
12.430—Obra inédita.
12.431—Sol (Tango). Música. Cayetano Puglisi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.432—Sol (Tango). Letra. M. Ferradas Campos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.433—La Cenicienta. (Tango canción). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.434—La Cenicienta. (Tango canción). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.435—Qué chasco. (Tango humorístico). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.436—Qué chasco. (Tango humorístico). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.437—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Música. Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.438—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Letra. H. Manzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.439—Quejas. (Tango). Música. José Cacopardo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.440—Quejas. (Tango). Letra. F. García Giménez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.441—Obra inédita.
12.442—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Música. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.443—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Letra. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.444—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Música. Pascual De Gregorio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.445—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Letra. V. Planells del Campo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.446—Verbena española. (Paso doble). Música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.447—Verbena española. (Paso doble). Letra. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.448—Predestinado. (Tango). Música. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.449—Predestinado. (Tango). Letra. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.450—Obra inédita.
12.451—Obra inédita.
12.452—Oración gitana. (Paso doble). Música. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.453—Oración gitana. (Paso doble). Letra. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.454—La vida es una milonga. (Tango). Música. Pedro Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.455—La vida es una milonga. (Tango). Letra. F. Bohigas. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.456—Obra inédita.
12.457—Obra inédita.
12.458—Obra inédita.
12.459—Vida Naturista. (Revista popular para la divulgación de la vida sana) Colaboración en el texto. Angel Tassitano. Buenos Aires, 1935.
12.460—El Diario Arabe. Año I, N.° 1. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1935.

MAYO 14

12.461—Obra inédita.
12.462—Obra inédita.
12.463—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.465—El Gladiador. Año I, N.° 1. Diciembre 1.° de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima La Razón. San Fernando (Buenos Aires), 1935.
12.466—Nueva Didáctica. (Revista mensual de pedagogía). N.° 6. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Silva Croome. Buenos Aires, 1935.
12.467—El Oeste. (Revista del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires). Año 15, Nos. 168 al 172. Enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Adolfo Francisco Erhart. Buenos Aires, 1935.
12.468—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año VIII, N.° 96. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
12.469—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año 11, N.° 22. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Buenos Aires, 1935.
12.470—El Panadero del Oeste. Año XIX, Nos. 650 al 655. 10, 20 y 30 de los meses de marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. José Campos. Buenos Aires, 1935.
12.471—Cometa. Año II, N.° 9. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José A. Fontar. Buenos Aires, 1935.
12.472—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 23. (Diciembre de 1934). 1.° al 30 de abril de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.473—Luján. Nos. 306 al 312. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
12.474—Delamerikai Magyarsag. Nos. 811 al 822. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
12.475—Copecarril. N.° 119. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado. Buenos Aires, 1935.
12.476—Cuestiones Político - Sociales. N.° 9. Abril de 1935. Colaboración en el texto. José Pagés. Buenos Aires, 1935.
12.477—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 108, año X. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital Federal. Buenos Aires, 1935.
12.478—Unión Vecinal. Año IX, Nos. 109 y 110. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
12.479—Pareceres. N.° 6. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dionisio Bair. Buenos Aires, 1935.
12.480—Tribuna del Magisterio. N.° 166. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1935.
12.481—Casas y Jardines. N.° 16. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
12.482—Nachrichtendienst. A: Informaciones del mercado argentino. N.° 9. 5 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana. (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.483—Nachrichtendienst. B: Informaciones del mercado alemán). Nos. 7 al 10. 5 al 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.484—Antena. Año V, Nos. 215 al 218. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
12.485—Revista de Agricultura y Ganadería. Año XXIII, Nos. 1094 al 1096. 6, 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
12.486—Variedades Médicas. Año III, N.° 9. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
12.487—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 118, abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina del Comercio. Buenos Aires, 1935.
12.488—Señales. Año I, N.° 10. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.489—La Balanza. Año III, Nos. 53 al 57. 1.° y 15 de los meses de marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Joaquín Trincado. Buenos Aires, 1935.
12.490—Pays Libre (País Libre). Nos. 756 al 759. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Teobaldo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
12.491—El Monitor. Año II, N.° 14. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1935.
12.492—El Constructor. Año 1935. Nos. 1562 al 1565. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.493—Dominicales. 7, 14, 21 y 28 abril de 1935. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.494—El Cruzado. Nos. 994 al 997. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
12.495—Revista Geográfica Americana. Año 2.°. Nos. 18 y 19. 25 de marzo de 1935 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Anesí. Buenos Aires, 1935.
12.496—Obra inédita.
12.497—Obra inédita.
12.498—Obra inédita.
12.499—La manteca destinada al consumo de Buenos Aires. Antonio López González. Buenos Aires, 1935.
12.500—Obra inédita.
12.501—Obra inédita.
12.502—Obra inédita.
12.503—Obra inédita.
12.504—Obra inédita.
12.505—Obra inédita.
12.506—Obra inédita.
12.507—Rondas breves y juegos imitativos. Música. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Raúl H. Espoile. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.508—Rondas breves y juegos infantiles. Letra y realización pedagógica. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Julia María Crespo. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.509—Obra inédita.
12.510—Obra inédita.
12.511—La cartilla del perfecto corresponsal. José A. Sanguinetti. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935.
12.512—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.513—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.514—Obra inédita.
12.515—Obra inédita.
12.516—Obra inédita.
12.517—Obra inédita.
12.518—Obra inédita.
12.519—Cómo puede organizarse en su parroquia una eficaz campaña de difusión. Anónimo. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935
12.520—Obra inédita.
12.521—Obra inédita.

MAYO 15

12.522—Obra inédita.
12.523—Obra inédita.
12.524—Archivos de Medicina Legal. Año V. N.° 1. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Nerio Rojas y José C. Belbey. Buenos Aires, 1935.
12.525—El Día. Nos. 45 al 58. 16 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
12.526—La Tribuna. Año 3. Nos. 221 al 228. 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Barretto. Morteros (Córdoba), 1935.
12.427—Revista Socialista. N.° 59. 10 de abril de 1935. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.528—Vida Femenina. N.° 21. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anóniha Editorial "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.529—La Unión. Nos. 12.925 al 12.953. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1935.
12.530—L'Italia del Popolo. Año XIX. Nos. 6313 al 6342. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1935.
12.531—La Vanguardia. Nos. 10.065 al 10.094. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.532—Alborada. Nos. 307 al 319. 19 de enero al 13 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1935.

12.533—La Cruz del Sud. Año IV. Nos. 150 al 153. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Freixa. Torres (Est. Mackenna). 1935.
12.534—Revista Parlamentaria. Año III. Nos. 35 y 36. 28 de marzo y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Lorenzo L. Sosa. Buenos Aires, 1935.
12.735—El Despertar. Año IX. N.° 4. 20 de abril de 1935. (Quilmes, 28|30|4). Colaboración en el texto. Nigel Darling. Córdoba, 1935.
12.736—Di Presse. Año XVIII. Nos. 6491 al 6520. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1935.
12.737—El Amigo. Año 32. Nos. 11 y 12. 24 y 28 de abril de 1935. Colobaración en el texto. Gualterio Drake. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.738—El Correo Evangélico. 23 y 24 de abril de 1935. Año 32. Nos. 9 y 10. Colaboración en el texto. H. Curtis. Buenos Aires, 1935.
12.739—Crisol. Nos. 978 al 1001. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
12.740—La Voz del Pueblo. Nos. 11.710 al 11.732. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. Aires), 1935.
12.741—Diario de Licitaciones. Nos. 3147 al 3175. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
12.742—C. I. T. A. N.° 8. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Compañía Internacional Transportes Automóviles, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.743—Tribuna. Nos. 1877 al 1951. 1.° de enero al 31 de mayo de 1935. — Colaboración en el texto. Compañía Editorial Diario Tribuna. Rosario, 1935.
12.544—Obra inédita.
12.545—Bitter Guipozcoa. (Affiche ejecutado en varios colores, por) Toribio Massera. Obra inédita. Aceptación condicional, sujeta a resolución previo estudio.
12.546—Raíz y decoro de España. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1933 y Buenos Aires, 1934.
12.547—Amiel. (Un estudio sobre la timidez). (Segunda edición, aumentada). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid 1931 y Bs. Aires, 1933.
12.548—Historia de Mendoza. José Aníbal Verdaguer. Suc. de Juan Verdaguer. Mendoza, 1935.
12.549—Filigranas de las estampillas postales uruguayas. (Apuntes y estudios). Leopoldo Tenorio Casal. El autor. Buenos Aires, 1935.
12.550—Filatelia. (Apuntes y estudios). Un cuento: Los Tête Bêche de don Ramón. Un hombre técnico. Mutuo invertida. Un estudio. El Centavo de 1888-91. Leopoldo Tenorio Casal. El Autor. Buenos Aires, 1935.
12.551—Obra inédita.
12.552—Obra inédita.
12.553—Obra inédita.
12.554—Obra inédita.
12.554—Obra inédita.
12.555—Ginecología endocrina. (Primera edición). G. Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1935
12.556—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. (Segunda edición, aumentada). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1934.
12.557—Once lecciones sobre el reumatismo. (Segunda edición, aumentada y revisada). (Con 57 grabados). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.
12.558—Las ideas biológicas del Padre Feijóo. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.
12.559—Tres ensayos sobre la vida sexual. (Séptima edición, corregida). (Con un ensayo de Ramón Pérez de Ayala). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1926 y Buenos Aires, 1934.
12.560—Obra inédita.
12.561—Obra inédita.
12.562—Obra inédita.
12.563—La Democracia. Año I. N.° 3. Mayo 12 de 1935. Colaboración en el texto. Aurelio Canaveris. General Pico (Pampa), 1935.
12.564—Obra inédita.
12.565—Obra inédita.

MAYO 16

12.566—Yo era el jardinero. (Vals). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.674. V. Juan Clauso y Vicente Demarco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.566—Los Sauces del Uruguay. (Canción). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 18.674. Gerardo Matos Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.567—Mentir en amor es pecado. (Vals del film "Idolos de la radio"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de la orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A 16.277. Malfatti, de las Llanderas, Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.567—Tormenta. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B 16.277. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, Buenos Aires, 1935.
12.568—¡Perdón¡ (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 12.278. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.568—¡Bendita seas! (Vals). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 16.278. Nolo López - Héctor Besada. The Argentine Talkling Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.569—Rumor. (Vals). Ejec. por Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". A 2015. L. Negrón. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires Buenos Aires, 1935.
12.569—Bajo el alero de tu rancho. (Ranchera, con recitado). Ejec. por el Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". B 2015. Massobrio - Caldarella. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, 1935. Buenos Aires, 1935.
12.570—Revista del Círculo Odontológico de Rosario. (Publicación trimestral Año VII. N.° 1. Enero de 1935. [11 al 17 de marzo de 1935). Colaboración en el texto. Círculo Odontológico de Rosario (Santa Fe). Rosario, 1935
12.571—Obra inédita
12.572—¿Por qué será? (Cueca). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 21.081. Montbrún Ocampo - G. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.572—Me gusta tu geniecito. (Tonada chilena). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 21.081. Montbrún Ocampo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.573—Virgencita de Pompeya. (Medallita de los pobres). (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. B 18.912. Disco Criollo "Odeón". Enrique P. Maroni - Félix Scolati Almaida. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.573—Un año más. (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.912. Antonio Casciani - Joaquín Barreiro. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.574—Mucho te quiero. (Bailecito, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". A 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.574—Billingüe. (Chacarera, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". B. 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.575—Los Divorciados. Solicitud de seudónimo con los vocablos indicados.
12.576—Obra inédita.
12.577—Obra inédita.
12.578—La Verdad. Año VIII. N.° 423. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Gerardo Nis y Bernardino T. Tissera. San José de la Esquina (Sta. Fe), 1935.
12.579—Instrucciones para el aprendizaje de la escritura Braille. (Biblioteca Argentina para Ciegos). Anónimo. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
12.580—Punto y aparte. Sergio D. Provenzano. Editorial Tor. Buenos Aires, 1935.
12.581—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por la señora Azucena J. Maizani, a favor de la sociedad Tre Argentine Talking Machine Works (Disco Odeón).
12.582—Contrato de cesión de derechos e interpretación, suscripto por el señor Julio Perceval, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).
12.583—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por los señores Carlos Montbrún Ocampo y Hernán Gabriel Videla Flores, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).
12.584—Obra inédita.
12.585—Manual del idóneo en farmacia. (7.ª edición). R. L. Maglione. Ruperto Lascano Maglione. Buenos Aires, 1935.
12.586—Obra inédita.
12.587—Obra inédita.
12.588—Obra inédita.
12.589—Obra inédita.
12.590—Album de tarjetas postales, con vistas de Mar del Plata (30 postales diferentes). Anónimo. Montejo y Delgado. Buenos Aires, (Mar del Plata), 1934 - 1935.
12.591—Obra inédita.
12.592—Obra inédita.
12.593—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIV. N.° 153. 16 de mayo de 1935. Colobaración en el texto. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.

MAYO 17

12.594—Obra inédita.
12.595—Obra inédita.
12.596—Obra inédita.
12.597—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.
12.598—Obra inédita.
12.599—Obra inédita.
12.600—Obra inédita.
12.601—Obra inédita.
12.602—Contrato de edición y traducción extendido a favor de la firma Guillermo Neumann y Cía., de Buenos Aires, por Joseph Gerald Mullen, como apoderado de las sociedades Compañía Harms Inc., Witmark & Sons y Remick Music Corporation.
12.603—Mi amiga y yo. (Cuentos). Ana Sampol Torello de Herrero. E. C. O., Buenos Aires, 1933.
12.604—Nuestra Hoja. Año XIII. N.° 141. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
12.605—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XIX. N.° 5. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.
12.606—El Amigo. Año XVII. Nos. 201 y 202. 20 de abril y 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.
12.607—Rosal Franciscano. N.° 69. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
12.608—Lasso. N.° 11. Mayo. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1935.
12.609—La Cancha. (Revista argentina de fútbol). Año VII. Nos. 358 al 361. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. J. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1935.
12.610—Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Nos. 144 al 147. Enero a abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.611—Caritas. (La revista de todos). Año I. Nos. 13, 14 y 15; 10, 20 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Manuel G. Martínez Blanco. Jobson (Santa Fe), 1935.
12.612—Policía Argentina. Nos. 884 y 885. 1.° y 16 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.
12.613—Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. N.° 233. 28 de febrero de 1935. Nos. 234 y 235. Marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1935.

12.614—El Orden. Año VII. Nos. 307 al 310. 1.°, 8, 15, 29 de marzo de 1935; Nos. 311 al 314. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Rodríguez. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.615—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, (Sociedad Anónima). Nos. 647 y 648; 9 y 23 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires, 1935.
12.616—Heróica. Año VII. N.° 79. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
12.617—El Rotativo Cervecero. Año 3.°. No. 29. 25 de marzo de 1935. No. 30. 28 de abril de 1935.
12.618—Lawn Tennis Ilustrado. Año VI. N.° 65 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
12.619—Véritas. Año 5.°. Nos. 52 y 53. 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
12.620—Actualidad. (Económica-científica-literaria-artística). Años III y IV. Nos. 7 y 1.°, respectivamente. 1.° de noviembre de 1934 y mayo de 1935. (29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.621—The Review of the River Plate. Nos. 2260 al 2263. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
12.622—Revista Telegráfica. N.° 272. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
12.623—RACA. (Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria). Año IV. N.° 34. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935.
12.624—Catalunya. N.° 55. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Comité de la Revista "Catalunya". Buenos Aires, 1935.
12.625—Alas. (Revista aeronáutica argentina). Año II. N.° 17. Marzo de 1935. (15 de abril de 1935). Colaboración en el texto. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
12.626—La Gran Flauta. N.° 5. Primeros días de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José Michelotti. Buenos Aires, 1935.
12.627—Revista de Informaciones. (Mercados agropecuarios). Año XXXII. Nos. 8 y 9. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás Devoto y Cía. Ltda., Soc. Anó. Buenos Aires, 1935.
12.628—Lobos de Broadway. (Time Square Lady). (Película cinematográfica filmada en febrero de 1935, en Culver City-California). Albert Cohen y Robert Shannon. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. New York y Buenos Aires, 1935.
12.629—El amor de Vanessa (Vanessa). (Película cinematográfica filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Hugh Walpole. Director: William H. Howard. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.
12.630—La sombra de la duda. (Shadow of doubt). (Película cinematográfica, filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Arthur Somers Roche. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.
12.631—Obra inédita.
12.632—Obra inédita.
12.633—C. L. E. A. N. (Revista catálogo oficial de la Cooperativa Ltda., Empleados de la Administración Nacional). Año I. N.° 3; abril de 1935). Colaboración en el texto. Cooperativa Limitada de Empleados de la Administración Nacional. Buenos Aires, 1935.
12.634—Obra inédita.
12.635—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, a resolución, previo estudio.
12.636—Obra inédita.
12.637—Obra inédita.
12.638—Obra inédita.

MAYO 18

12.639—Obra inédita.
12.640—En trámite. Obra aceptada condicionalmente a resolución, previo estudio.
12.641—Obra inédita.
12.642—Sociedad Española. (Periódico mensual vocero de todas las sociedades de la República). Año I. N.° 1. 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Angel S. Crego. Buenos Aires, 1935.
12.643—Obra inédita.
12.644—Obra inédita.
12.645—Obra inédita.
12.646—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.
12.647—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.

e. 28 mayo v. 10 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

Visto este expediente (66.105-933), en el que se solicita la aprobación del tipo de surtidor de nafta marca "Wayne 861 A" y resultando:

Que después de los estudios de práctica realizados por la Dirección de Comercio e Industria este tipo de surtidor fué aprobado condicionalmente por resolución de fecha 20 de septiembre de 1933;

Que esa aprobación fué objeto de varias impugnaciones, por diversas firmas que hicieron uso de la facultad que al respecto les acuerda la reglamentación en vigencia;

Que elevado, entonces, este asunto a resolución del Ministerio, se dispuso se efectuaran los ensayos correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que luego de diversos informes técnicos y dictámenes legales se produjo la resolución ministerial de 24 de Octubre de 1934, resolviéndose "no aprobar el surtidor Wayne 861-A" por las fallas de medición que actualmente presenta a no ser que suprimido el mecanismo automático de volver las agujas a "O" y efectuadas nuevas pruebas diarias pasando 50.000 litros de nafta con interrupciones semanales de 48 horas, no aparecieran otras fallas, hasta ahora no notadas";

Que suprimido dicho mecanismo automático y efectuadas las nuevas pruebas ordenadas, las oficinas técnicas se expiden manifestando que el surtidor está en las condiciones previstas por dicha Resolución, manifestación que posteriormente apoyan los técnicos de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que tuvieron actuación en el estudio del aparato.

Atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta marca "Wayne 861-A", cuyas características se mencionan en el presente expediente.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Comercio e Industria para su conocimiento y demás efectos.

LUIS DUHAU

Registrado bajo tipo N.° S. 4.001.

e.6 jun.-N.° 14.340-v.8 jun.

Resolución N.° 7

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Expte. M. A. 64.572-934. — Vista la presentación de la firma V. Fineschi e Hijos, inscripta bajo el número 862, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de joyería, portátil, de suspensión, y de una pesa quilate métrico, para balanzas de joyería, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dichos instrumentos cumplen con las especificaciones y tolerancias que les son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de balanza de joyería, portátil, de suspensión, marca: "F. H.", a brazos iguales, con platillos suspendidos, de diez gramos (cincuenta quilates) de capacidad máxima; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: J. 1002.

2.° Aprobar el tipo de pesa quilate métrico, para balanzas de joyería, de bronce niquelado, forma piramidal truncada, a base cuadrangular, marca: "F. H.", registrándose bajo el número de serie: Z. 1010.

3.° Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

4.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e5 jun.-N.° 14.327-v7 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 5 de Junio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	16.99
Francia	19.90	22.78
Bélgica	51.35	58.51
España	41.26	47.24
Italia	24.92	28.52
Suiza	98.50	112.69
Estados Unidos .	302.40	344.23
Alemania	122.17	139.61
Holanda	204.20	233.49

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el Boletín Oficial
Durante el mes de mayo de 1935

Por avisos varios	31.054.—
" marcas	9.600.—
" adicional de marcas . .	3.177.—
" suscripciones	1.063.20
" venta de boletines y folletos	354.40
Total	45.249.20

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

R. M. Garzón
Director

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Llámase a licitación pública para proveer de drogas, algodón, gasa, oxígeno, lienzo, materiales y útiles a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre del cte. año. — Apertura de propuestas el 24 de junio a las 10 hs. — Pliego de condiciones y especificaciones a disposición de los interesados, en la Secretaría administrativa de la Facultad (Avda. Francia y Santa Fe), los días hábiles, de 11 a 12 hs.

Rosario, Junio 3 de 1935.

e.6 jun.-v.14 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el 11 de julio, a las 14 horas, para la construcción de 30 Kms. de camino de Correntoso al Traful (tramo Correntoso Portezuelo), Territorio de Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

e.6 jun.-v.14 jun.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Giles (e) Parral y Acoyte; Fragueiro (e) Barragán - Gaona y Avenida General Paz; Pje. 25 de Agosto (e) Planes y Georgestown; Centenera (e) Coronel Roca y Avenida Sáenz; Balbastro (e) San Pedrito y Lafuente; Vírgenes (e) Miriñay y Parral; Republiquetas (e) Blandengues y Vías del F. C. C. A. y Valdenegro (e) Iberá y Núñez, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en expedientes 106.080 -D- 933; 103.899 -D- 933; 113.921 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 103.898 -D- 933 y 107.733 -D- 933, respectivamente y adjudicada a Garré y Bacigaluppi; Votta Solari y Cía.; P. y A. Simonetti y Cía.; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos; Bianchi y Cía. y Tomás Barbieri e Hijos, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29)° a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración Gral. de Contribución de Pavimentos, Avda. de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° jun.-v.10 jun.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

Se comunica a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 14 de mayo de 1935, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio de 1935, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457.

Números 731|40 - 1331|40 - 3061|70 - 3441|50 - 3521|30 - 4051|60 - 4711|20 - 5901|10 - 6351|60 - 8671|80 - 9451|60 - 9541|50 - 9781|90 y 9911|20.

Buenos Aires, Junio de 1935.

El Presidente.

e.4 jun.-N.° 14.236-v.6 jun.

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

Emisión de nuevas acciones

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1935, se procederá a la emisión de 2.500 (dos mil quinientas) nuevas acciones de 250.— (doscientos cincuenta) pesos moneda nacional de curso legal, cada una.

Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción de las que posean, estableciéndose el plazo de 15 (quince días), a contar desde la fecha, para que los accionistas hagan uso del derecho de opción.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — El Directorio.

e.6 jun.-N.° 14.337-v.8 jun.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Isaac Funtovich, avisa que vende a **Enrique Soffer**, sus carnicerías, sitas calle Muñecas 888 y 871, a los efectos legales.

Domicilio legal de ambos: Uruguay 435.

e.6 jun.-N.° 14.248-v.11 jun.

Se hace saber que el señor **Joaquín González**, vende al señor **Aquiles Pellicia**, el negocio de almacén y bebidas, calle Iriarte 2300, por medio del martillero público señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —

e.6 jun.-N.° 14.250-v.11 jun.

Aviso al comercio que vendo libre gravámenes a **Antonio Alvarez y María Pérez**, mi negocio chocolatería-lunch, calle **Pozos 925**.

Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedor: **Manuel Pérez**. — Intermediario: E. Loizu.

Martillero público: Sáenz Peña 230.

e.6 jun.-N.° 14.352-v.11 jun.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas E. Ríos 126, avisa que con su intervención, los señores **González Hnos.** han vendido a don **Anselmo Suárez**, el activo y pasivo de su comercio de almacén de comestibles y anexos, establecido en la calle Ricardo Gutiérrez 2820, domicilio de los contratantes para las reglamentaciones de ley.

e.6 jun.-N.° 14.355-v.11 jun.

Cárcano y Pecorelli, vendieron a **Secondi y Dell'Acqua**, su negocio de cereales, etc., sito Avda. Sáenz 684. Reclamos de ley, en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

e.6 jun.-N.° 14.249-v.11 jun.

Al comercio: aviso que vendo mi negocio de despacho de café, sito Río de Janeiro N.° 741, al señor **David Díaz**. Reclamos dentro del término de ley, en Alsina N.° 1888, domicilio del comprador. Vendedor **Ambrosio Núñez**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

e.6 jun.-N.° 14.247-v.11 jun.

Manuel Cayo. — Remataré el día 11 a las 14 horas, por c|o. de los señores **Candente y Lépora**, el negocio de café - bar sito Republiquetas 3642. Reclamos término de ley, Lima 550.

e.6 jun.-N.° 14.356-v.11 jun.

Se avisa al comercio que don **Luis Finochietti**, vende a don **Sebastián Carniglia**, el negocio de carbonería, Catamarca 575, con intervención de la Escribanía Soldano Deheza, debiendo interponerse los reclamos pertinentes dentro del término legal, en el domicilio de la citada Escribanía, Diagonal R. Sáenz Peña 917, domicilio de ambas partes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

e.6 jun.-N.° 14.357-v.11 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, el señor **Manuel Monteagudo**, vende la parte que le pertenece del negocio de despensa sito en esta ciudad, calle Perú 971, al señor **Romero Enríquez**, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclam. térm. legal. Ambos domiciliados en el mismo negocio.

Buenos Aires, 6-6-1935.

e.6 jun.-N.° 14.338-v.11 jun.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa al comercio, por su intermedio el señor **Joaquín Campagna**, vende al señor **Bienvenido Rodríguez**, la parte de su negocio de restaurant, sito Victoria 1343, donde constituye domicilio.

e.6 jun.-N.° 14.341-v.11 jun.

Nuevas Convocatorias

E. MONTAGNAC LTDA.

(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29-6-1935, a las 15 hs., en Esmeralda 346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 jun.-N.° 14.354-v.24 jun.

"GRAAVA"

Grandes Almacenes de Alto Valle (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales, se convoca para el día 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local Belgrano 2099, a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos en cuanto a la integración del Directorio y régimen administrativo de la sociedad, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1934.

3.° Aceptación de la renuncia de un Director titular y conocimiento del fallecimiento del Director don Roberto Lanusse.

4.° Designación de tres Directores suplentes.

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Ratificación de los actos administrativos-económicos, realizados por el Directorio desde el 30 de abril de 1935 a la fecha de la Asamblea.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre depósito de acciones.

e.6 jun.-N.° 14.336-v.24 jun.

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

Florida 171 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 inciso a) y 45 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española (Bernardo de Irigoyen 668), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la convocatoria.

b) 1.° Autorizar a la Comisión Directiva, para que por el término de dos años, y cuando lo creyere conveniente, reduzca o suspenda las cuotas de ingreso a que se refieren los artículos 9, inciso c), 16 inciso e) y 20 inciso e) del Estatuto Social, debiéndose cada vez que se suspenda la cuota exigir a los nuevos asociados el pago adelantado de seis mensualidades.

2.° Amnistiar a todos los ex socios que hubiesen sido dados de baja con anterioridad al 31 de diciembre de 1934 (Artículo 37, falta de pago), siempre que abonen seis meses anticipados de cuotas de socio y se acojan dentro de los seis meses de esta resolución.

3.° No están comprendidos en esta amnistía, los socios eliminados por los artículos 36 y 40 del Estatuto Social.

4.° Estas disposiciones se aplicarán una vez sancionadas por la Asamblea.

c) Designación de tres socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — J. Martí, presidente. — A. M. Pazos, secretario.

Notas: Art. 46 (Estatuto Social). — Las Asambleas se declararán constituídas en primera convocatoria, cuando en el transcurso de una hora a contar desde la indicada en las citaciones, hubiera presentes más de 100 socios con derecho a voto. — Si no concurriesen tantos, pasado ese tiempo, los asistentes, cualquiera que fuese su número, procederán a constituirse en segunda convocatoria.

Para la entrada a la Asamblea, es indispensable exhibir el carnet social.

Los socios menores y cadetes no tienen derecho a asistir a las Asambleas. — (Art. 26, inciso b) y (Art. 24, inciso a).

e.6 jun.-N.° 14.342-v.6 jun.

CASSELS & Co.

Soc. Anón.

Maipú 271 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 26 de Junio próximo a las diez horas en su local Maipú 271, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio terminado en 31 Marzo 1935.

2.° Elección de dos Directores y Síndico.

3.° Reducción del capital integrado para cubrir la pérdida que arroja el Balance General.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

El Presidente.

e.6 jun.-N.° 14.339-v.24 jun.

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

Florida 171 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 45, 59, 57 inciso e) y 85 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio del corriente año, a las 20 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, (Bernardo de Irigoyen 668), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la convocatoria.

b) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 1934-35.

c) Consideración del Balance correspondiente al mismo período.

d) Informe del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio 1935-1936.

e) Consideración de una pensión graciable a favor del ex encargado del Club don José A. Fernández.

f) Elección de los siguientes miembros de la C. D. y de la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente, por dos años, en reemplazo del señor Joaquín Martí; seis vocales efectivos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Adrián Homar, Manuel F. Amaya Fernando Rodríguez, Féliz Iñarra Iraegui, Juan Feijóo y Manuel F. Martínez; un revisor de cuentas, por el término de dos años, en reemplazo del señor Francisco Mendaña Criado, y seis vocales suplentes por el término de un año.

g) Designación de tres socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. J. Martí, presidente. — A. M. Pazos, secretario.

Notas: Artículo 46 (Estatuto social). — Las Asambleas se declararán constituídas en primera convocatoria, cuando en el transcurso de una hora a contar desde la indicada en las citaciones, hubiera presentes más de 100 socios con derecho a voto. — Si no concurriesen tantos, pasado ese tiempo, los asistenten, cualquiera que fuese su número, procederán a constituirse en segunda convocatoria.

Para la entrada a la Asamblea, es indispensable exhibir el carnet social.

Los socios menores y cadetes, no tienen derecho a asistir a las Asambleas. — (Artículo 26, inciso b) y (artículo 24, inciso a).

e.6 jun.-N.° 14.342-v.6 jun.

Sociedad Israelita de Beneficencia "EZRAH"

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes, 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local de la calle Paso 427, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Balance General del ejercicio 1934-935.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

5.° Proclamación de los siguientes miembros electos para la Comisión Directiva:

Vicepresidente 2.°, Tesorero, Protesorero 1.°, Protesorero 2.°, Prosecretario 1.°, 9 Vocales, 10 Damas para la Comisión de Damas.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Simón Mirelmán, presidente. — Julio Levín, secretario.

Nota 1.ª: La Asamblea será abierta una hora después de la fijada, cualquiera que sea el número de socios asistentes.

Nota 2.ª: La recepción de votos se verificará durante el día anterior a la Asamblea, de 8 a 18 horas, en los siguientes locales: Paso 427, Magallanes 1265, Murillo 661, 24 de Noviembre 1434, Cabildo 3642 y Gaona 3415. En la Memoria que se envía a los socios se indica el local en que cada uno debe votar.

Art. 34 de los Estatutos: Tendrán derecho a votar los socios activos y benefactores que hayan cumplido un año de antigüedad y están al día en el pago de sus cuotas. En el acto de votar presentarán el recibo correspondiente al de las elecciones.

e.6 jun.-N.° 14.351-v.6 jun.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñan.

600.

THE PATENT KNITTING COMPANY (BUENOS AIRES) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

(COMPAÑIA DE TEJIDOS DE PUNTO)

Calle Moreno 935 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 26 de Mayo de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 de Julio de 1925

Capital:

Autorizado	c$l.	1.000.000.—
Subscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 26 de Marzo de 1935

ACTIVO			Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:	c$l.	c$l.		
Terrenos			184.359.13	
Edificios		362.636.15		
Menos: Amortización anterior	128.181.92			
Amortización del ejercicio	21.177.34	149.359.26	213.276.89	
Maquinaria		489.685.11		
Menos: Amortización anterior	399.329.14			
Amortización del ejercicio	75.654.64	474.983.78	14.701.33	
Calefacción e instalaciones		31.795.84		
Menos: Amortización anterior	24.742.42			
Amortización del ejercicio	1.495.92	26.238.34	5.557.50	
Muebles y útiles		36.247.16		
Menos: Amortización anterior	19.391.94			
Amortización del ejercicio	6.002.37	25.394.31	10.852.85	
Vehículos		20.261.50		
Menos: Amortización anterior	7.278.38			
Amortización del ejercicio	3.678.12	10.956.50	9.305.—	
Obras en construcción			70.481.43	
Acciones de sociedad afiliada			121.818.18	630.352.31
II. Activo circulante:				
Materiales y productos elaborados			1.012.504.35	
Productos en curso de confección, según avaluación de la administración			464.087.—	1.476.591.35
III. Activo disponible:				
Caja			1.190.01	
Bancos			76.137.18	77.327.19
IV. Activo exigible:				
Deudores y compañía asociada en cuenta corriente		493.160.56		
Menos: Reserva para deudores morosos		24.227.63	468.932.93	
Obligaciones a cobrar			20.256.58	489.189.51
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			16.883.16	
Intereses a amortizarse una vez en funcionamiento las obras actualmente en construcción			12.034.41	28.917.57
VI. Activo nominal:				
Marcas de fábrica				1.—
				2.702.378.93
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				2.000.—
				2.704.378.93

The Patent Knitting Co. (B. A.) Lda. S. A.
D. McIntyre, presidente. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	1.000.000.—	
Reserva legal	31.593.05	
Reserva de previsión	8.590.91	1.040.183.96
II. Activo exigible:		
Acreedores y compañía asociada en Cuenta Corriente, incluyendo £ 44.283.19.1, al cambio de $ 19.28, (cambio libre al 31.12.34 $ 19.66)	1.377.613.73	
Bancos. Saldos en descubierto	174.301.28	
Depósitos en garantía	300.—	1.552.215.01
III. Activo transitorio:		
Dividendos a pagar	76.979.28	
Cuentas a pagar	13.297.61	90.276.89
IV. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	11.053.20	
Más:		
Utilidad del año	8.649.87	19.703.07
		2.702.378.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.000.—
		2.704.378.93

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Edificios	21.177.34	
Maquinarias	75.654.64	
Calefacción e instalaciones eléctricas	1.495.92	
Muebles y útiles	6.002.57	
Vehículos	3.678.12	108.008.39
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		140.331.43
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		99.631.97
Patentes e impuestos		22.233.37
Saldo: Utilidad del año	8.649.87	
Más: Ganancia anterior	11.053.20	19.703.07
		389.908.23
HABER		
Saldo anterior		11.053.20
Mercaderías u otros rubros de explotación		371.705.88
Entradas varias		7.149.15
		389.908.23

The Patent Knitting Co. (B. A.) Lda. S. A.
D. McIntyre, presidente. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funciones y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.303-v.6 jun.

F. 37. — 710.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA" CIA. INDUSTRIAL Y EDIFICADORA (En Liquidación)

Administración: San Martín Nro. 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

D E B E	moneda nacional	
Caja y Bancos:		
Caja	157.45	
Banco El Hogar Argentino, plazo fijo	64.909.67	
Banco El Hogar Argentino, cuenta corriente	39.727.57	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, (Cta. Cte.)	37.42	104.832.11
Compradores de terrenos		139.350.28
Cuentas de liquidación		1.825.234.49
		2.069.416.88
H A B E R		
Capital:		
Subscripto	3.000.000.—	
Dividendos de liquidación	1.080.000.—	1.920.000.—
Dividendos de liquidación pendientes		1.950.—
Compradores de terrenos c| cobranzas		17.895.24
Cuentas de liquidación		129.571.64
		2.069.416.88

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación, se hace a pedido de los interesados y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de Octubre de 1917. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.240-v.6 jun.

F. 21. — 549.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
,, realizado, 1.ª, 2.ª y 3.ª Series .... „ 12.958.4??.—
,, suscripto, 1a., 2a. y 3a. Series .... „ 12.975.100.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas:				
Por integración de capital de la Sección Hipotecaria		16608 —		
Por integración de Fondo de Reserva de la Sección Hipotecaria		4152 —		20760 —
Caja:				
En efectivo	1107 47	4189260 82		
Depositado en otros Bancos ..				
Clearing	569 14	1104993 12		
Corresponsales en el extranjero	76035 77			
Corresponsales en la República		256818 86	77712 38	5551072 8[illegible]
Descuentos y efectos a cobrar		39927883 62		
Adelantos		7300667 83		
Títulos en cartera	1529 74	2181493 2[illegible]		
Valores diversos		137027 4[illegible]		
Letras de Tesorería		20117627 2[illegible]	1529 74	69664699 4[illegible]
Deudores en gestión				4384 8[illegible]
Sucursales en la Capital				9067319 4[illegible]
Sucursales en el extranjero ...				
Operaciones en suspenso				744068 27
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo		6171903 8[illegible]		
Sucursales		1028824 1[illegible]		
Otros inmuebles		1266366 6[illegible]		8467094 6[illegible]
Muebles y útiles				568182 3[illegible]
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				339633 56
Dividendo provisorio				259136 88
Otras cuentas			54784 69	376497 74
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				721345 08
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				4324742 63
Metalización				226428 30
Sección Hipotecaria:				
Deudores hipotecarios		45107260 77		
Otras cuentas		5518763 92		50626024 69
			134026 81	150961390 70
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				180000 —
Depósito de títulos en custodia			912977 —	88477352 63
Depósito de valores recibidos en caución			812130 —	11651872 —
Emisión de cartas de crédito .			31910 92	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			25488 95	3094141 16
Acciones del Banco al portador a canjear				241820 —
Acciones nominales firmadas ...				170580 —
Debentures 6 1|2 o|o m|legal. firmados a emitir				116500 —
Acciones nominales firmadas				
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por Cta de terceros				2549835 65
Otras cuentas de orden			249727 67	
			2166261 35	257443492 14

HABER	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Capital cobrado		10000000 —		
Capital cobrado Sección Crédito hipotecario		2958492 —		
Capital suscripto Sección Crédito hipotecario		16608 —		12975100 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva		2621698 48		
Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario		790583 86		
Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario ...		4152 —		3416434 3[illegible]
Fondo de garantía dividendos futuros				300000 —
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente .	227 26	17522898 45		
Depósitos a plazo		15405577 56		
Depósitos en Caja de Ahorros .		22821115 47		
Depósitos diversos		869915 87	227 26	56619507 3[illegible]
Letras de Tesorería				15000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				9067089 60
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ...				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				41403 40
Otras cuentas			25687 20	778820 04
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				721345 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				350000 —
Ganancias y pérdidas				4834023 66
Metalización			99628 44	
Sección Hipotecaria:				
Debentures hipotecarios		41839100 —		
Sección Descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria)		4650935 90		
Otras cuentas	8483 91	367631 33	8483 91	46857667 23
			134026 81	150961390 70
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180000 —
Depositantes de títulos en custodia			912977 —	88477352 63
Depositantes de títulos en garantía			812130 —	11651872 —
Sucursales y corresponsales Cta. cartas de crédito			31910 92	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			25488 95	3094141 16
Depósito de debentures 6 1|2 o|o m|legal firmados a emitir ..				116500 —
Depósito de acciones del Banco al portador				241820 —
Depósito de acciones nominales firmadas				170580 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				2549835 65
Otras cuentas de orden			249727 67	
			2166261 35	257443492 14

Buenos Aires, Marzo 6 de 1935.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Carlos A. Quesada, gerente. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.276-v.6 jun.

587.

HELIOS S. A.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Bolívar 556

Autorizada por Decretos de 22 de Octubre de 1900 y 24 de Junio de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1900, bajo el N.° 37, al folio 404, del libro 12, y 30 de Diciembre de 1924, bajo N.° 216, folio 337, libro 41, Tomo A.

Capital autorizado .... o$s. 400.000.—
,, realizado .... „ 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 1935

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo.				
Terrenos en Saavedra		1.928.64		
Terrenos en Tablada		114.643.39		
Edificios Fábrica Tablada		220.688.95		
Propiedad Perú 1341		135.878.72		
Propiedad en Formosa		18.505.49		
Propiedad en Montevideo	4.506.95			
Vehículos y caballos	1.—			
Utiles varios: maquinarias, herramientas, etc.	1.—			
Muebles de escritorio y depósito	1.—			
Instalaciones en Tucumán	1.—		4.510.95	491.645.19
Activo circulante:				
Mercaderías	384.015.16			
Tanques	33.266.42			
Sucursal Montevideo	68.502.61			
Establecimientos en Formosa ..		34.099.09		
Acciones de otras Compañías ...		2.320.—		
Títulos Argentinos de renta, m$n. 152.000.— v|n.		103.308.—		
Títulos Uruguayos, valor de bolsa	69.521.48		555.305.67	130.727.09

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Activo disponible:				
m$n.				
Caja: en efectivo ... 1.842.18				
Caja: en documentos al cobro 8.251.07		10.093.25		
Bancos		17.937.59		28.030.84
Activo exigible:				
Varios deudores:				
m$n.				
En cuenta corriente 593.933.70				
En gestión 6.307.36		600.241.06		
En Europa	288.62	8.521.07		
Mensualidades de terrenos vendidos		228.429.91	288.62	837.192.04
Activo transitorio:				
Cuentas en suspenso:				
Adelantos para el ejercicio 1935				8.156.70
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito			27.700.—	
Conversión			465.543.98	
			1.053.349.22	1.504.751.86
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital			400.000.—	
Fondo de reserva legal			70.428.76	
Reservas facultativas:				
Fondos de previsión:				
Establecimiento en Formosa ..	20.000.—			
Acciones varias	388.87			
Mercaderías a consignación ...	2.664.27			
Fondos de renovación:				
Envases	26.365.61			
Utiles, aparatos, muebles y materiales	114.475.15			
Fondo de propaganda y defensa	65.231.52			
Fondo de construcciones nuevas	200.316.97			
Fondo para amortizaciones futuras	83.538.74			
Fondo para deudores morosos ..	7.530.66		520.511.79	
Pasivo exigible:				
Bancos		61.493.6		
Letras a pagar		127.505.—		
Varios acreedores en cuenta corriente	10.883.95	148.650.1	10.883.95	337.648.85
Pasivo transitorio:				
Dividendo Nros. 24|25. Saldo a pagar		41.—		
Cuentas a pagar		59.085.—		
Reserva de intereses sobre mensualidades de terrenos vendidos		49.922.50		109.048.50
Cuentas de orden:				
Acciones "Helios" S. A., en depósito			27.700.—	
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicio 1933	8.273.35			
Saldo ejercicio 1934	15.551.37		23.824.72	
Conversión			[illegible]	1.058.054.51
			1.053.349.22	1.504.751.86

Max Rohde, presidente. — Carlos Hasenbalg, administrador delegado. — Eduardo Bernasconi Crámer, secretario y tesorero. — Henry Knusli, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	o$s.	o$s.
A Gastos generales		124.355.50
„ Descuentos de caja y comisiones		29.677.57
„ Patentes e impuestos		8.794.10
„ Saldo ejercicio 1933	8.273.35	
„ Ganancias ejercicio 1934	15.551.37	23.824.72
		186.651.89
HABER		
Por Saldo ejercicio 1933		8.273.35
„ Explotación de las distintas Secciones		178.378.54
		186.651.89

Max Rohde, presidente. — Carlos Hasenbalg, administrador delegado. — Eduardo Bernasconi Crámer, secretario y tesorero. — Henry Knusli, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.6 jun.-N.° 14.208-v.6 jun.

F. 35 —525

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 484 — Capital

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
19 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m\|n. 200.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935

A C T I V O	m$n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	77.493.42
Depositado en otros Bancos	200.095.75
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.731.202.76
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos	14.420.—
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	26.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	954.814.35
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	4.661.65
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	754.68
Muebles y útiles	1.005.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, etc.)	30.560.31
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	236.379.13
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60.000.—
Depósito de títulos en custodia	409.10
Depósito de valores recibidos en caución..................	12.495.38
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	567.327.24
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	441.432.36
	4.359.051.13
P A S I V O	
Capital subscripto	200.000.—
Fondos de reservas estatutarias	5.430.97
Fondos de reservas facultativas	6.289.67
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	136.651.53
Depósitos a plazo	13.843.73
Depósitos en Caja de Ahorros	982.225.58
Depósitos diversos	117.129.92
Redescuentos	916.347.52
Redescuentos de letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	732.844.—
Operaciones en suspenso	5.969.78
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, cambios y beneficios diversos, descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior)	52.954.58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Previsión cambios	107.699.77
Otras cuentas	
Dividendos a pagar	
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60.000.—
Depositantes de títulos en custodia	409.10
Depositantes de valores en caución	12.495.38
Sucursales y corresponsales: Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	567.327.24
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	441.432.36
	4.359.051.13

Julio Nowinski, presidente en ejercicio. — St. Kowelewski, p. suplente I°.. — p. contador: Gustavo H. de Phull. — Gustavo Jusinski, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.6 jun.-N.° 14.212-v.6 jun.

F. 4. — 506.

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA. LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz. Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado	£ 4.000.000.—
” subscripto	„ 3.540.000.—
” realizado	„ 3.540.000.—
Fondo de Reserva	„ 1.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ 18.859.813,45 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	167070 10	44322380 46
Depositado en otros Bancos		3149321 02
Clearing		5448236 42
Descuentos y efectos a cobrar		47567238 39
Adelantos		88687976 03
Deudores en gestión		24005258 07
Deudores hipotecarios		8050954 46
Sucursales en la República		17590213 70
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	4837427 43
Corresponsales en el extranjero		3888687 17
Letras a recibir		500 —
Operaciones en suspenso		1739490 —
Inmuebles		4984125 58
Títulos en cartera		174437 02
Valores diversos		
Muebles y útiles		713940 65
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2690845 39
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3664946 83
Metalización		142648 50
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		606903774 72
Depósito de valores recibidos en caución		53277780 91
Emisión de cartas de crédito		2032323 31
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19589898 08
Documentos en garantía		1774988 73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9478759 55
	417070 10	954716152 42

PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina		18859813 4
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	102304 75	94717530 97
Depósitos a plazo		66677934 —
Depósitos en Caja de Ahorros		50995018 9
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		597297 55
Sucursales en la República		16177083 4
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	4837721 48
Corresponsales en el extranjero		5669 0
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		3962219 4
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	478315 17
Metalización	62765 35	
Créditos en suspenso		4350023 52
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		606903774 72
Depositantes de títulos en garantía		53277780 91
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		2032323 31
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19589898 08
Documentos en garantía		1774988 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9478759 55
	417070 10	954716152 42

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.

Por el Bank of London and South América, Limited,

D. E. Goldsmith, gerente. — C. P. Russ, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 jun.-N.° 14.192-v.6 jun.

F. 10. — 508.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1.° de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado	m$l.	50.000.000.—
» suscripto	»	50.000.000.—
» realizado	»	28.346.420.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
DE LAS CASAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

ACTIVO	$ o/s.	$ m/l.
Accionistas		21653580 —
Caja: (en efectivo)	24399 92	7649682 13
» (en billetes extranjeros)		2942 09
Depositado en otros Bancos		2971001 95
Clearing		1840121 45
Descuentos y efectos a cobrar		162709675 23
Adelantos		50516709 16
Deudores en gestión y mora		29768004 56
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		48461110 46
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5600000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		341166 49
Sucursales en el extranjero		4029766 70
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (Edificios del Banco)		10202498 47
Inmuebles: (Propiedades recibidas en pago. Casa Matriz).		27311359 38
Inmuebles: (Propiedades recibidas en pago. Sucursales).		2620274 33
Títulos en cartera: (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		33120176 15
Títulos en cartera: (Títulos de renta del fondo de reserva).		740196 65
Títulos en cartera: (Títulos de renta del fondo de previsión)		550177 10
Valores diversos		
Muebles y útiles		350273 44
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		11950180 59
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización (Conversión)		7722 77
Letras de Tesorería		42500000 —
	24399 92	464896619 10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		215074271 81
Depósito de valores recibidos en caución		36878117 91
Emisión de cartas de crédito		1427118 02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19786286 74
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		10379520 78
Otras cuentas de orden		
	24399 92	748531934 36

PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		740283 32
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de previsión		16153789 14
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos: en Cuenta Corriente y a la vista	6556 81	68276608 69
» a plazo fijo	14445 09	32106517 29
» en Caja de Ahorros		151494420 30
» diversos		
Redescuentos		82153526 03
Letras y obligaciones en circulación		647642 03
Sucursales en la República		315997 11
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1199709 25
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		12268517 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1309107 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		212567 09
Otras cuentas		5517933 68
Metalización	3398 02	
Letras de Tesorería redescontadas		42500000 —
	24399 92	464896619 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		215074271 81
Depositantes de títulos en garantía		36878117 91
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1427118 02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19786286 74
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		10379520 78
Otras cuentas de orden		
	24399 92	748531934 36

Timoteo Balbín, presidente. — **Eduardo Grané**, director-gerente. — **Carlos A. Cattaneo**, contador. — **José Mouriño**, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. **Alvarez.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 jun.-N.° 14.167-v.6 jun.

F. 55. — 426.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA

Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319

Ramo que explota: Incendio

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1923

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

19.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		75.626.54
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		6.599.90
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		85.664.92
Cuentas de orden (Conversión)	6.039.13	
	6.039.13	527.891.42
HABER		
Casa Matriz	6.039.13	68.501.24
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		85.664.92
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		13.725.26
	6.039.13	527.891.42

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (19.° EJERCICIO)

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.695.74	13.084.51		
Gastos generales	188.88	4.898.88		
Siniestros		4.826.46		
Reaseguros locales pasivos	71.25	5.115.52		
Primas			3.734.97	29.290.47
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			21.37	1.537.61
Saldo	1.800.47	2.902.71		
	3.756.34	30.828.08	3.756.34	30.828.08

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	6.133.13	58.990.45		
Gastos generales	878.66	24.316.66		
Siniestros	204.13	16.105.42		
Reaseguros locales pasivos	679.86	20.121.53		
Primas			13.730.97	135.859.93
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			203.94	6.101.81
Saldo	6.039.13	22.427.68		
	13.934.91	141.961.74	13.934.91	141.961.74

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios formulados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia
e.4 jun.-N.° 14.083-v.6 jun.

F. 171 — 531

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Subscripto e integrado .... » 1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Emitido y suscripto .... „ 2.080.300.—
Amortizado .... „ 841.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935

II Trimestre — XXXI Ejercicio

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			598.372.47
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		1.881.16	
Bancos		328.724.94	330.606.10
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 9.067.798.—		
Préstamos Art. 21	„ 559.685.—	9.627.483.—	
Varios deudores		610.005.28	10.237.488.28
Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos			9.260.63
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales...		199.034.65	
Intereses Debentures		44.011.15	
Comisiones		23.645.—	
Patentes e impuestos		3.912.84	270.603.64
			11.446.340.12
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		35.130.000.—	
Préstamos en trámite		182.702.—	
Títulos depositados		117.100.—	
Acciones en garantía (Directorio)		45.000.—	35.474.802.—
			46.921.142.12
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	1.210.000.—
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o :			
Emitido	$ 2.080.300.—		
Amortizado	„ 841.500.—	1.238.800.—	
Integración de bonos		6.742.083.—	
Fondos de acumulación		1.897.134.93	
Varios acreedores		115.089.94	9.993.107.87
Pasivo transitorio:			
Bonos integrados		2.000.—	
Dividendo — Saldo sin distribuir		31.824.91	33.824.91
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		30.329.58	
Retiros, alquileres propiedades		179.077.76	209.407.34
			11.446.340.12
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		35.130.000.—	
Préstamos acordados		182.702.—	
Depositantes de títulos		117.100.—	
Directorio — Acciones en garantía		45.000.—	35.474.802.—
			46.921.142.12

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, contador. — **G. F. Van Oppen, síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.° 14.087-v.6 jun.

F. 54. — 425.

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio y Marítimos, Fluviales y Transportes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	20.000.000.—
" suscripto	"	20.000.000.—
" realizado	"	6.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(36.° EJERCICIO)

D E B E	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		832.506.15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		6.399.21
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		24.319.12
Cuentas de orden (conversión)	9.907.87	
	9.907.87	1.343.224.48
H A B E R		
Casa Matriz	9.907.87	816.387.48
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Diversos acreedores		
Siniestros pendientes		24.319.12
Cuentas de orden (conversión)		22.517.88
	9.907.87	1.343.224.48

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIEITES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.933.87	21.374.01		
Gastos generales	241.55	5.782.67		
Siniestros	2.50	14.869.81		
Reaseguros locales pasivos	779.25	2.940.05		
Primas			4.555.66	53.445.50
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			181.75	845.39
Saldo	1.780.24	9.324.35		
	4.737.41	54.290.89	4.737.41	54.290.89

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

SEGUROS CONTRA INCENDIO

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	8.167.77	60.406.63		
Gastos generales	1.691.24	22.795.31		
Siniestros	202.33	9.135.62		
Reaseguros locales pasivos	901.98	16.589.09		
Primas			18.175.65	134.894.55
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			210.23	5.009.16
Saldo	7.422.56	30.977.06		
	18.385.88	139.903.71	18.385.88	139.903.71

SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.803.24	21.646.35		
Gastos generales	390.62	9.595.47		
Siniestros	465.54	14.305.62		
Reaseguros locales pasivos	727.82	1.268.25		
Primas			5.708.75	65.925.72
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			163.78	253.66
Saldo	2.485.31	19.363.69		
	5.872.53	66.179.38	5.872.53	66.179.38

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.040-v.6 jun.

F. 61. — [illegible]

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145 — Buenos Aires

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto	c$l.	3.000.000.—
" realizado	"	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(4.° Trimestre)

A C T I V O	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	1.241.907.78	
Propiedades inmuebles	879.028.—	
Títulos de renta y valores diversos	1.923.278.50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.393.680.33	
Préstamos sobre pólizas de Vida	598.136.28	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13.986.80	
Diversos deudores	596.216.27	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.872.428.81	
Siniestros	349.043.99	
Cuentas de orden	95.500.76	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos, depósitos en garantía	40.310.—	
Gastos de explotación	133.514.56	
Siniestros	132.030.12	
	11.769.062.20	
P A S I V O		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		4.145.243.49
Beneficios de los asegurados Vida		319.582.67
Siniestros pendientes		157.713.06
Diversos acreedores		686.872.43
Cuentas de orden		95.500.76
Cuenta de explotación (Primas, intereses, etc.)		2.875.019.10
Ganancia (Ejercicio anterior)		59.947.81
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		308.137.55
Reserva de primas		88.245.33
Reserva de siniestros pendientes		32.800.—
		11.769.062.20

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Edmundo Hermann, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — Dr. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 13.767-v.6 jun.

F. 71. — 427.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(29.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		97.618.87
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		17.675.14
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		14.506.58
Cuentas de orden (conversión)	6.299.57	
	6.299.57	609.800.59
HABER		
Casa Matriz	6.299.57	100.976.83
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		14.506.58
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		14.317.18
	6.299.57	609.800.59

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.541.18	13.965.67		
Gastos generales	149.10	6.098.59		
Siniestros	2.332.05	640.24		
Reaseguros locales pasivos	927.05	480.80		
Primas			3.823.91	37.894.04
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			234.26	106.02
Saldo		16.814.76	891.21	
	4.949.38	38.000.06	4.949.38	38.000.06

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

SEGUROS CONTRA INCENDIO

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	5.148.34	25.915.60		
Gastos generales	866.42	13.804.06		
Siniestros	1.167.60	515.76		
Reaseguros locales pasivos	243.60	3.924.53		
Primas			11.494.01	57.130.73
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			66.55	1.198.76
Saldo	4.134.60	14.169.54		
	11.560.56	58.329.49	11.560.56	58.329.49

SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.828.97	28.535.93		
Gastos generales	425.60	16.407.83		
Siniestros	3.115.16	7.753.46		
Reaseguros locales pasivos	1.826.86	886.99		
Primas			8.441.36	87.099.84
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			531.94	181.23
Saldo	776.71	33.696.86		
	8.973.30	87.281.07	8.973.30	87.281.07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.° 14.084-v.6 jun.

F. 188. — 371.

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 628 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Segundo Trimestre del Décimo Cuarto Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	29.222.78	
Propiedades e inmuebles	25.119.44	
Títulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	249.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	255.241.95	
Obligaciones a cobrar	10.790.53	
Mobiliario y material	27.116.91	
Diversos deudores	170.039.67	
Deudores por compra de terrenos a plazos	42.125.38	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	338.936.26	
Siniestros	107.005.44	
Cuentas en suspenso	4.033.35	
Cuentas de orden	1.592.330.—	
Pérdida del ejercicio anterior	76.363.73	
	3.550.650.44	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		352.518.82
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		226.292.90
Dividendos pendientes		1.795.82
Venta de terrenos		21.923.71
Cuenta de explotación		344.292.—
Cuentas en suspenso		11.497.19
Cuentas de orden		1.592.330.—
		3.550.650.44

Ernesto Jorge, presidente. — Roque Graziano, subgerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balanee: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.° 13.796 v.6 jun.

F. 87 — 538

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
I. Trimestre — 11 Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.934.417.—	
b) Maquinaria	362.088.66	
c) Muebles y útiles	8.076.01	
d) Instalaciones	107.23	11.304.688.90
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia		5.032.67
III. Activo disponible:		
a) Bancos	52.919.61	
b) Caja	142.25	53.061.86
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	21.335.45	
b) Alquileres vencidos no cobrados	8.625.35	29.960.80
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas en suspenso	5.311.80	
b) Seguros pagados no vencidos	10.895.63	16.207.43
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención, suministros y seguros	53.003.30	
b) Saldo anterior	302.657.41	355.660.71
		11.764.612.37
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.814.612.37

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
a) Diversos acreedores	4.790.89	
b) Debentures emitidos	5.079.000.—	5.083.790.89
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos		2.480.—
Ganancias:		
a) Alquileres		142.409.78
		11.764.612.37
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.814.612.37

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.
Lansing Wilcox, director. — G. A. Lanús, director. — H. J. Wiltshire, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.038-v.6 jun.

F. 86. — 457

"COAR FIRE"

CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REASEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930
Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	696.999.64	
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores diversos	3.174.083.63	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	3.220.387.32	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	80.980.73	
Siniestros		
Cuentas de orden	40.000.—	
	8.112.452.32	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		5.921.353.21
Beneficios asegurados Vida		125.571.93
Diversos acreedores		25.527.18
Cuenta explotación		40.000.—
Cuentas de orden		
		8.112.452.32

Adolfo Calzetta, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.103-v.6 jun.

F. 179 — 461

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
" suscripto .... " 205.600.—
" realizado .... " 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios	869.389.49	
Amortizaciones	353.000.—	516.389.49
Utiles y muebles		4.—
Campo de Sport		13.835.25
II.— Activo circulante:		
Existencia en libros y comestibles	5.264.05	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	5.664.05
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		968.97
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		24.496.82
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros		5.841.35
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
		676.760.09

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	205.600.—	
Reserva legal	19.580.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Donaciones	154.437.25	389.617.25
II.— Pasivo exigible:		
Préstamo	40.000.—	
Debentures .... $ 200.000.—		
Menos rescatados .... „ 33.000.—	167.000.—	
Banco de Londres y América del Sud	7.019.91	214.019.91
III.— Pasivo transitorio:		
Intereses devengados s|. debentures	2.922.50	
Dividendos a pagar	5.760.60	
Cuentas a pagar	18.023.67	26.706.77
Ganancias:		
Saldo anterior	1.063.79	
Saldo explotación sujeto a amortización, etc.	45.352.37	46.416.16
		676.760.09

R. W. Roberts, presidente. — H. M. Taylor, tesorero. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.094-v.6 jun.

547—

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz.
Autorizada por el Decreto del P. E. el 26 de Enero de 1907.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Marzo de 1907.

Capital:

Autorizado	$ 500.000 —
Suscripto	» 500.000. —
Realizado	» 500.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de Ferbero de 1935.

ACTIVO	Parciales $ m/l.	Totales por capítulos $ m/l.
I. Activo fijo:		
Campos	522000 —	
Casas y construcciones	105347 57	
Alambrados	66463 75	
Muebles y útiles	32506 09	726320 41
II. Activo circulante:		
Ganado	152308 —	
Mercaderías	6798 20	159106 20
III. Activo disponible:		
Caja		182 50
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		171814 68
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1057423 79
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1057423 79

PASIVO	Parciales $ m/l.	Totales por capítulos $ m/l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Fondo de reserva legal	82603 31	
Fondo de reserva especial	231979 85	814583 16
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	10698 95	
Acreedor hipotecario	91983 51	102682 46
III Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo del año anterior	18465 05	
Ganancia neta del año	121693 12	140158 17
		1057423 79
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1057423 79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Casas y construcciones	5544 60	
Alambrados	3498 25	
Muebles y útiles	3611 78	12654 63
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, fletes, etc		61772 25
Patentes e impuestos		4501 80
Ganado caballar		3265 —
Saldo:		
Utilidad del año	121693 12	
Ganancia anterior	18465 05	140158 17
		225351 85

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		18465 05
Ganado lanar		20704 60
Productos		186122 20
Alquileres		60 —
		225351 85

Juan Smith, presidente. — Guillermo Smith, director. — Robert Littlejohn, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.285-v.6 jun.

632 —

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y Representaciones

Bme. Mitre 441.

Autorizada por el P. E.; 28 de Febrero de 1921.

Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Julio de 1921.

Reformado por el P. E.; 10 de Septiembre de 1929.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 50.000.— c/l

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del día 23 de Marzo de 1935.

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:		
e) Muebles y útiles	1375 32	
Menos amortización 10 %	137 53	1237 79
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	399431 62	
b) Cédulas Hipotecarias Nacionales	8912 15	408346 77
III. Activo disponible:		
a) Caja	3036 20	
b) Bancos	35113 10	38109 30
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		190352 76
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía		1500 —
		639636 62

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y pagado	50000 —	
b) Reserva legal	3016 21	
c) Reservas facultativas	25018 22	
Reserva para fluctuaciones de cambio	17335 73	
Reserva Fondos Ley N°.11.29	9885 —	105255 26
II. Pasivo exigible		
Bancos	44733 90	
Acreedores en cuenta corriente	45783 04	
Documentos a pagar	328912 24	419429 18
III. Pasivo transitorio.		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de utilidades anteriores	88399 47	
Ganancias del año 1934	25052 71	113452 18
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía		1500 —
		639636 62

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
1. Saldo anterior. — No existe.		
2. Amortizaciones año 1934		137 53
3. Gastos generales del año		92370 54
4. Intereses y comisiones		7166 97
5. Patentes e impuestos		12991 68
Saldo Utilidades anteriores	88399 47	
Idem año 1934	25052 71	113452 18
		226118 90

HABER	c$l.	c$l.
1. Saldo anterior		88399 47
2. Mercaderías		91301 76
3. Comisiones e intereses del año		46417 67
4. No existe.		
		226118 90

A. A. Anewalt, presidente. — Hakon Hansen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.308-v.6 jun.

F. 23. — 503.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15127 67	3393950 19		
Depositado en otros Bancos		3255587 35		
Clearing		24102341 05	15127 67	30751878 59
Descuentos y efectos a cobrar				42587341 12
Letras Tesorería Gral. de la Nación				22750000 —
Adelantos				31621394 06
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				85795 92
Sucursales en la República				508969 36
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				3237434 42
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				276356 35
Inmuebles				9117330 03
Títulos en cartera				6884668 71
Valores diversos				165765 38
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				2122374 14
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				600000 —
Otras cuentas				
Metalización				27623 05
			15127 67	154736933 13
ACTIVO				
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1709562 66		
Depósitos de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	10366991 66	154536725 69		
Depósito de valores recibidos en caución	767028 32	24395071 —		
Emisión de cartas de crédito	22260 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	173403 98	10484799 16		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terceros		1675788 48		
Otras cuentas de orden			11329683 96	193076946 99
			11344811 63	347813880 12
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reservas:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		98737 88		8098737 8
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista			562 66	38510286 86
Depósitos a plazo				21937160 96
Depósitos en Caja de Ahorros				48067221 95
Depósitos diversos			2410 87	3755175 29
Redescuentos				
Letras Tesorería Gral. de la Nación				16554383 80
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				102025 5.
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				1799670 46
Corresponsales en el extranjero				2063487 10
Ganancias y pérdidas				3396186 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				434005 10
Dividendos a pagar				18591 56
Otras cuentas				
Metalización			12154 14	
			15127 67	154736933 13
Cuentas de orden:				
Depositante de monedas extranjeras		1709562 6		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	10366991 66	154536725 69		
Depositantes títulos en garantía	767028 32	24395071 —		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	22260 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	173403 98	10484799 16		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1675788 48		
Otras cuentas de orden			11329683 96	193076946 99
			11344811 63	347813880 12

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Hipólito A. Chiaia, por contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.130-v.6 jun.

F.202. — 471.

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

EJERCICIO 27.° — TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.721.596.81	
b) Edificios y construcciones	747.251.61	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	359.000.—	
d) Maquinarias	1.195.568.67	
e) Enseres y útiles	522.069.89	
e) Muebles	20.207.53	
f) Ampliaciones y mejoras	173.724.72	4.739.419.23
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	611.399.88	
a) Mercaderías, materiales y materias primas	233.676.60	
a) Productos elaborados	740.309.99	1.585.386.47
3.— Activo disponible:		
a) Caja	35.833.68	
b) Bancos	78.762.81	114.596.49
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	1.032.313.56	
b) Deudores hipotecarios	63.000.—	
c) Letras a cobrar	123.821.76	
Depósitos en garantía	3.425.49	1.222.560.81
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios		49.118.25
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	2.610.075.02	
Intereses	129.120.06	2.739.195.08
		10.450.276.33
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		10.507.094.51
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o|s., a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	955.67	4.063.682.94
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Corriente	2.425.476.56	
a) Bancos	121.137.88	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires,	20.529.33	
c) Documentos y giros a pagar	17.500.—	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1935, a la par	229.090.91	2.813.734.63
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	470.637.53	
a) Intereses y alquileres a devengar	5.623.27	476.260.80
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.053.000.04	
Intereses	43.597.87	3.096.597.91
		10.450.276.33
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		10.507.094.51

H. O. Lovell, presidente. — Ernesto Donghi, secretario. — V.° B.°: Roberto B. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.160-v.6 jun.

F. 15 8— 229

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: INCENDIOS, MARITIMA, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, ROBO, ACCIDENTES PERSONALES Y ENFERMEDADES Y TODO RIESGO

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
” suscripto	„ 5.599.930.—
” realizado	„ 2.799.965.—

No tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL: DICIEMBRE 1934 — EJERCICIO N.° 50

DEBE	o$s.	c$l.
Caja		15.632.73
Banco de Londres y América del Sud		344.066.91
Banco Real del Canadá		250.—
Banco Anglo Sud Americano		250.—
Propiedades inmuebles:		
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nos. 470 al 500, esq. San Martín	521.640.—	
Caja de Conversión:		
$ 297.500.— o|americano, en títulos Government of the Argentine Nation	308.329.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932		140.000.—
Diversos deudores	7.551.03	135.519.13
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores		104.44
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en depósito) $ 21.500.— o|americano, en títulos Government of the Argentine Nation	22.282.60	
	859.802.63	635.823.23
HABER		
Fondos invertidos en la República Argentina	521.640.—	
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	308 329.—	140.000 —
Diversos acreedores		25.026.02
Siniestros pendientes:		
Incendios .. c$l. 78.215.—		
Marítimos .. ” 30.—		
Automóviles .. ” 6.755.—		
Vida .. o$s. 4.400.—	4.400.—	84.990.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	22.282.60	
Siniestros pendientes	3.151.03	377.306.64
Saldo		8.500.—
	859.802.63	635.823.26

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1934 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Comisiones y corretajes		79.010.41
Gastos Generales		43.5[illegible]
Siniestros		57.408.34
Impuestos y patentes		20.791.73
Bonos Vida	977.81	
Cesiones Vida	2.784.39	
Siniestros Vida	17.022.15	
Saldo	32.577.80	
	53.362.15	200.763.44
HABER		
Premios	51.908.01	158.088.06
Patentes		6.270.19
Intereses		9.78
Intereses sobre préstamos Vida	1.373.07	
		81.07
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros recuperados		210.—
Saldo		36.185.41
	53.362.15	200.763.44

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

RESUMEN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDA ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1934 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Sección Incendios:		
Comisiones y corretajes		117.691.43
Gastos generales		111.285.95
Impuestos y patentes		75.506.03
Siniestros		69.212.28
Saldo		112.836.13
		486.531.82
HABER		
Premios		467.705.03
Intereses		3.148.04
Patentes		15.678.75
		486.531.82
DEBE		
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		2.044.02
Gastos generales		6.475.55
Impuestos y patentes		5.283.71
Siniestros		4.695.19
		18.498.47
HABER		
Premios		15.396.61
Patentes		1.810.53
Saldo		1.291.33
		18.498.47
DEBE		
Sección Vida:		
Comisiones y corretajes		82.282.89
Gastos generales		32.069.98
Bonos	5.681.09	
Cesiones	39.785.03	
Impuestos y patentes		12.958.42
Siniestros		45.201.40
Saldo	90.257.52	
	135.723.64	172.512.69
HABER		
Premios	129.664.22	
Intereses sobre préstamos	5.750.16	
Intereses sobre premios	309.26	
Saldo		172.512.69
	135.723.64	172.512.69
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios	285.53	
Gastos generales	3.604.90	
Impuestos y patentes	198.33	
Siniestros pagados	1.777.07	
	5.865.83	
HABER		
Corretajes		147.15
Impuestos		1.15
Saldo		5.717.53
		5.865.83
DEBE		
Sección Automóviles:		
Comisiones y corretajes	14.116.14	
Siniestros	12.999.71	
Gastos generales	11.137.—	
Impuestos y patentes	8.288.78	
Saldo	7.403.40	
	53.945.03	
HABER		
Premios		52.171.26
Patentes		1.773.77
		53.945.03
DEBE		
Sección Cristales:		
Comisiones y corretajes	972.85	
Siniestros	766.50	
Saldo	3.130.75	
	4.870.10	
HABER		
Premios		4.675.69
Impuestos y patentes		194.41
		4.870.10

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Infortunios:		
Comisiones y corretajes		
Siniestros pagados	200.90	
Saldo	43.44	
	8.589.06	
	8.833.40	
HABER		
Premios		8.297.36
Impuestos y patentes		536.04
		8.833.40

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Robo:		
Comisiones y corretajes	1.289.19	
Siniestros pagados	556.80	
Saldo	5.486.36	
	7.332.35	
HABER		
Premios		6.787.41
Impuestos y patentes		544.94
		7.332.35

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Accidentes Personales:		
Comisiones y corretajes	1.038.65	
Siniestros	5.995.25	
	7.033.90	
HABER		
Premios		4.659.76
Impuestos y patentes		545.63
Saldo		1.828.51
		7.033.90

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Accidentes Generales:		
Impuestos y patentes	4.913.92	
Gastos generales	4.913.33	
	9.827.25	
HABER		
Saldo		9.827.25
		9.827.25

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited:
Gº. Dº. Ferguson, subgerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.º 14.217-v.7 jun.

F. 164. — 444

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

COMISIONES Y MANDATOS SOBRE SEGUROS Y REASEGUROS

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(3er. Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	623.994.46	
Títulos de renta y valores diversos	1.895.158.32	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	198.892.53	
Gastos de explotación	47.735.36	
Cuentas de orden	2.583.925.—	
	5.349.706.67	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Reservas		268.851.77
Diversos acreedores		235.254.64
Cuentas explotación		261.675.26
Cuentas de orden		2.583.925.—
		5.349.706.67

Antonio Santamarina, presidente. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.º 14.104-v.7 jun.

F. 113. — 528.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas
8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 267.620.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Serie

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935
29.º EJERCICIO

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	576.75	21.681.45
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.377.62	
Bancos	2.712.18	4.089.80
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	251.839.12	
Créditos en gestión	44.534.69	
Garantía alquileres	350.—	296.723.81
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja de jubilaciones		888.—
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, gastos judiciales, patentes e impuestos		14.806.79
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		379.839.85
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital social	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		1.172.70
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones	16.117.15	
Créditos en incobrables	250.—	16.367.15
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		379.839.85

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — V.º B.º: Luis Mercau Saavedra, síndico.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.º 14.272-v.7 jun.

F. 69. — 455

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CHACABUCO N.º 457 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. N. en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.º de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 2.500.000.—
30.000 acciones ordinarias a $ 50.— c|u. m$n. 1.500.000.—
20.000 acciones preferidas a $ 50.— c|u. „ 1.000.000.— „ 2.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (2.º Trimestre) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 Y AL 21º EJERCICIO

ACTIVO	Oro sellado		Curso legal	
I. Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	166.896.25			
Alambrados y aguadas	89.426.78			
Máquinas y accesorios	394.340.36			
Vías, accesorios y material rodante	580.139.88			
Flotilla	68.271.69			
Muelles y defensa barranca ...	45.398.30			
Taller mecánico y aserradero ..	21.340.98			
Carros y teléfonos	42.456.62			
Muebles y enseres varios	13.747.73		1.892.65	
Ladrillería	491.96			
Campos y montes propios (292 leg. parag.)	410.549.34			
Hospital y escuela	21.740.59	1.854.800.48		1.892.65
Menos amortización		742.912.76		1.891.65
Total activo fijo		1.111.887.7		1.—
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales, menos reserva	89.944.31		388.15	
Rollizos y extracto de quebracho	29.834.55			
Boyada y haciendas	190.110.47			
Títulos Empréstito Gob. del Paraguay	21.620.—			
Total activo circulante ..		331.509.33		388.15
III. Activo disponible:				
Caja			942.59	
Bancos	9.209.89		1.074.65	
Total activo disponible ..		9.209.89		2.017.24
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte., menos reserva	37.332.77		211.528.60	
Gobierno del Paraguay	96.028.81			
Total activo exigible ...		133.361.58		211.528.60
V. Activo transitorio:				
Intereses, patentes, Imp. y gastos adelantados	38.037.49		4.203.78	
Extracto de quebracho pendiente de liquidación			77.793.46	
Total activo transitorio		38.037.49		81.997.24
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1.—		
VII. Pérdidas:				
Gastos de Administ., intereses, impuestos, etc.			122.007.30	
Más saldo al 30|6|934			732.569.49	
Total pérdidas				854.576.79
VIII. Cuentas de orden:				
Acciones de Directores en depósito			25.000.—	
Conversión			3.545.635.43	
Totl cuentas de orden:				3.570.635.43
Gran total		1.624.007.01		4.721.144.45

PASIVO	Oro sellado		Curso legal	
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado ..			2.500.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones para empleados			6.696.02	
Fondo de seguros	36.290.23			
Fondo de beneficencia	301.14			
Total pasivo no exigible		36.591.37		2.539.483.89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	22.555.59		1.251.754.03	
Obligaciones a pagar			178.893.26	
Debentures en circulación			554.700.—	
Total pasivo exigible ..		22.555.59		1.985.347.29
III. Pasivo transitorio:				
Impuestos a las transacciones patentes y gastos pendiente		4.780.46		11.780.4[illegible]
IV. Ganancias:				
En ventas varias, cambios, etc.				159.532.7[illegible]
V. Cuentas de orden:				
Directores, por acciones depositadas			25.000.—	
Conversión	1.560.079.59			
Total cuentas de orden:		1.560.079.59		25.000.—
Gran total		1.624.007.01		4.721.144.45

Ernesto Castelham, presidente. - Felipe R. González, síndico suplente.
Inspector que viso el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.º 14.185-v.6 jun.

F. 82. — 640|5.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.º 519 - Buenos Aires

Ramo que explota: Seguros contra Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926
Casa Matriz:
Capital autorizado .... 10.000.000.— pesetas
„ suscripto .... 5.400.000.— „
„ realizado .... 5.400.000.— „
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
(PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL)

DEBE	c$l.	c$l.
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	360.190.91	
Casa Matriz	66.536.51	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	43.393.80	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	470.121.22	
HABER		
Casa Matriz		79.205.31
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.190.91
Reservas		
Siniestros pendientes		30.725.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		470.121.22

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
Jaime & Hug, agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.º DE ENERO DE 1935, HASTA EL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	11.657.45	
Siniestros	19.605.99	
Gastos generales	4.411.57	
Reaseguros locales pasivos		
	35.675.01	
HABER		
Primas		26.656.04
Patentes y sellos		294.45
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Saldo		8.724.52
		35.675.01

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.
Jaime & Hug, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.º 14.166-v.6 jun.

F. 208 — 311

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, S. A.

Domicilio Casa Matriz: **ALCALA 31, MADRID**
Sucursal Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 579

Autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Diciembre de 1930
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1930
CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Capital autorizado (variable e ilimitado), emitido a la fecha Ptas. 60.000.000.—
" suscripto .... " 60.000.000.—
" realizado .... " 36.210.500

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934 (N.°3)

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
) Muebles y útiles			41.409.82	
g) Establecimiento:				
Construcciones e instalaciones:				
1) Mano de obra		6.988.733.20		
2) Materiales de construcción		2.542.400.—		
3) Materiales de instalación		1.959.400.—		
4) Material rodante		4.112.812.51		
5) Expropiaciones de subsuelo		177.842.55		
6) Subusina Independencia:				
a) Maquinarias e instalaciones	435.343.30			
b) Edificio	111.334 49	596.677.79	16.377.866.05	16.419.275.87
II Activo circulante:				
No existe.				
III Activo disponible:				
a) Caja			172.930.24	
b) Bancos			483.134.84	656.085.08
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			2.466.1 1.50	
b) Brown Boveri et Co. (cuenta especial para amortizar cuotas impagas) ..			54.472.75	
g) Suscripciones de cédulas de construcción (debentures)			545.805.—	
h) Depósitos en garantía:				
1) Fianza de la concesión en títulos nacionales		1.800.027.27		
2) Fianzas varias		4.000.—	1.804.027.27	4.870.436.52
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
f) Estudios, dirección y administración			684.283.40	
g) Financiación e intereses intercalarlos			1.309.815.89	
h) Diferencias de cambio			4.274.788.87	
i) Liberaciones de Aduana			119.103.53	6.387.991.69
				28.333.789.13
Cuentas de orden:				
g) Depósitos de títulos en garantía				50.100.—
				28.383.889.13

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz, cuenta capital			9.819.328.08
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
1) Varios acreedores	24.899.29		
2) Brown Boveri et Co.	93.868.41	118.767.70	
b) Acreedores por préstamos (con garantía contractual):			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios	441.975.61		
2) Para adquisición material rodante	687.812.51	1.129.788.12	
d) Cédulas de construcción (debentures)			
1) Importe emitido	13.200.000.—		
2) A deducir, en cartera	783.135.—	12.416.8686—	
e) Casa Matriz, cuenta corriente		4.275.969.96	17.941.390.78
III Pasivo transitorio:			
b) Cupones a pagar		6.139.—	
c) Diferencias de cotización .... (Sobre los títulos de la fianza concesión)		130.265.22	
d) Bonificaciones		28.851.84	
e) Rentas		407.764.24	573.070.30
			28.333.789.16
Cuentas de orden:			
·) Depositantes de títulos en garantía ..			50.100.—
			28.383.889.16

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.
Rafael Benjumea y Burín, presidente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e. 4 jun.-N. 14.200-v.6 jun.

F. 201 — 560

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473|75
Autorizada por Superior Decreto: fecha 23 de Febrero 18..
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887
Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... " 1.050.000.—
" realizado .... " 600.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
4.° Trimestre — 48 Ejercicio

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
Accionistas		450.000.—	
Caja y Bancos		57.514.27	
Propiedades inmuebles		391.539.20	
Títulos de renta y valores diversos		724.534.90	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar		470.—	
Mobiliario y material:			
Muebles y útiles (saldo)	$ 600.—		
Menos amortización	" 599.—	1.—	
	—— ——	11.795.46	
Diversos deudores			
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación		228.180.29	
Siniestros		39.414.11	
Cuentas de orden		670.500.—	
		2.574.949.23	
PASIVO			
Capital subscripto			1.050.000.—
Reservas			506.366.41
Beneficios de los asegurados Vida			
Renta vitalicia y seguros Vida vencidos			
Siniestros pendientes			14.200.—
Diversos acreedores			10.502.70
Cuentas de explotación			322.801.69
Cuentas de orden			670.500.—
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)			578.43
			2.574.949.23

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.
Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Luis Massé, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e. 4 jun.-N.° 14.018-v.6 jun.

F. 79. — 637.

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Capital Federal, calle 25 de Mayo N.° 182.
Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905
Capital autorizado .... m$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 750.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935 Y CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 30.° EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	250.000.—	
Caja y Bancos	794.965.92	
Propiedades e inmuebles	894.148.75	
Títulos de renta y valores diversos	645.534.95	
Material de propaganda	4.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	822.335.82	
Muebles y útiles	14.939.—	
Refecciones y mejoras propiedades	36.298.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	173.273.—	
Diversos deudores	319.507.04	
Obligaciones a cobrar	41.152.56	
Siniestros	169.482.85	
Seguros vencidos Vida	2.834.—	
Gastos de explotación	881.395.86	
Cuentas de orden	275.200.—	
	5.325.067.75	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.493.018.05
Siniestros pendientes		11.000.—
Diversos acreedores		233.795.50
Cuentas de explotación		1.308.242.98
Ganancias y pérdidas (Saldo)		3.811.22
Cuentas de orden		275.200.—
		5.325.067.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.
Mariano López Goitía, vicepresidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — Juan E. Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e. 4 jun.-N. 14.161-v.6 jun.

F. 39. — 491

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

DOMICILIO SUCURSAL BUENOS AIRES, BARTOLOME MITRE 502
Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street New York, EE. UU.
SUCURSAL ROSARIO, SANTA FE ESQUINA SARMIENTO
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
Sucursal Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914
Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:	Dól. de los EE. UU. de N. América
Capital autorizado	110.000.000.—
,, subscripto	110.000.000.—
,, realizado	110.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario, $ 2.944.318.17 m\|n.

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO AL 28 DE FEBRERO DE 1935

ACTIVO		Moneda legal
Caja:		
En efectivo		4.129.282.88
Depositado en otros Bancos		644.992.64
Clearing		6.751.959.52
Descuentos y efectos a cobrar		7.147.250.34
Adelantos		23.943.723.19
Letras compradas. Moneda extranjera		1.577.872.99
Deudores en gestión		3.227.579.22
Deudores hipotecarios		1.597.116.32
Sucursales en la República		3.018.705.67
Corresponsales en la República		227.274.14
Sucursales en el extranjero		1.601.674.37
Corresponsales en el extranjero		173.251.91
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		4.056.837.99
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		13.000.000.—
Títulos en cartera		1.086.677.77
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		563.206.57
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.327.372.06
Metalización		
		74.074.777.58
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		210.575.159.58
Depósito de valores recibidos en caución		6.441.728.50
Emisión de cartas de crédito		305.419.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		27.678.445.12
Documentos en garantía		221.425.16
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15.086.316.60
		334.383.272.29
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2.944.318.17
Fondos de reservas facultativas	m$n.	
Para intereses	102.841.09	
Para impuestos	52.603.95	
Para otros gastos	47.792.07	203.237.11
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34.161.366.98
Depósitos a plazo		3.300.000.—
Depósitos en Caja de Ahorros		16.484.852.86
Depósitos diversos		3.889.262.09
Redescuentos en moneda extranjera		778.397.42
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		554.609.05
Sucursales en la República		3.108.348.84
Corresponsales en la República		6.307.722.58
Sucursales en el extranjero		742.612.19
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		581.002.54
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		91.187.03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		927.860.72
Metalización		
		74.074.777.58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		210.575.159.58
Depositantes de títulos en garantía		6.441.728.50
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		305.419.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		27.678.445.12
Documentos en garantía		221 425.16
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15.086.316.60
		334.383.272.29

Buenos Aires, Marzo 2 de 1935.

C. H. Wiseley, gerente. — J. De Vries, subcontador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 14.231-v.6 jun.

F. 9. — 597.

BANCO POPULAR ISRAELITA (S. A.)

CORRIENTES 1860 — Buenos Aires
Autorizado por el S. G. de la Nación, el 18 de Agosto de 1926
Inscripto en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
,, suscripto	,, 1.860.900.—
,, realizado	,, 1.815.405.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1935

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	45.495.—
Caja:	
En efectivo	169.895.96
Depósitos en otros Bancos	636.183.55
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	3.516.501.78
Adelantos en cuentas corrientes	417.467.97
Deudores en gestión	57.188.97
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	116.582.05
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	113.290.45
Inmuebles	
Títulos en cartera	16.435.—
Valores diversos (timbrado de cheques)	6.428.75
Muebles y útiles	33.267.54
Cartas de créditos	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	
Gastos de iniciación	
Personería jurídica	
Instalaciones	15.409.01
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes Intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	23.406.11
Otras cuentas	28.540.92
Dividendos provisorios	
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósitos de títulos en custodia	18.225.—
Depósitos de valores recibidos en caución	18.100.—
Emisión cartas de créditos	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	72.571.07
Documentos en garantía	35.319.30
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	127.799.76
	5.474.108.19
PASIVO	
Capital suscripto	1.860.900.—
Fondos de reserva estatutaria	37.389.82
Fondos de reserva facultativa	19.935.25
Fondos de jubilaciones y auxilios p| empleados	
Depósitos en Cuentas Corrientes y a la vista	844.353.19
Depósitos a plazos	866.531.23
Depósitos en Caja de Ahorros	1.002.939.26
Depósitos diversos	12.181.12
Redescuentos	249.264.25
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	86.194.40
Ganancias y pérdidas	69.264.10
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos, provenientes del ejercicio pasado	
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	17.775.17
Intereses y comisiones a vencer	79.263.66
Dividendos a pagar	49.399.04
Otras cuentas	702.57
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	18.225.—
Depositantes de títulos en garantía	18.100.—
Sucursales y Corresponsales Cta. carta de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	72.571.07
Documentos en garantía	35.319.30
Cuentas Corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	127.799.76
	5.474.108.19

Tovy Podolsky, presidente. — Abraham Ferstman, gerente. — Mauricio Diamant, tesorero. — Marcos Gutenmajer, secretario. — Nicolás Jusit, contador. — Wolf Ber Freid, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 jun.-N.° 12.247-v.6 jun.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se hace saber que los señores **José Zurutuza y Enrique Tripolio**, venden su negocio de almacén y fiambrería, ubicado en la calle Donato Alvarez número 653, al señor **Ricardo Castro**, constituyendo comprador y vendedores, a los efectos de reclamos, el domicilio precitado.
e.5 jun.-N.° 14.335-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público José A. Repetto, escritorio Maza 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, sito José Bonifacio N.° 602, esq. Riglos. Vend. **Sucesión Bartolomé Raffo**. Comp. **B. Nieto y E. Guisande**. Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.5 jun.-N.° 14.258-v.10 jun.

Nicolás Ursi, anuncia vende la panadería mecánica, sita en esta Capital, Carrasco 425|27, a **Andrés González Vázquez**, con actuación del escribano José A. Basso, con estudio Victoria 913, quien recibe reclamaciones.
e.5 jun.-N.° 14.239-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Joaquín Villaverde**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Simbrón 2737. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vendedor: **Manuel Cruz.**
e.5 jun.-N.° 14.244-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Angel Romero y José Cotarelo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito calle Mendoza 1638|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. — Vendedor: **José García Loureiro.**
e.5 jun.-N.° 14.245-v.10 jun.

Se hace saber que el señor **José Cruces**, vende al señor **Amador Calvo**, su negocio de carnicería, situado en la calle Freyre 1102. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Freyre 1102, dentro del término de Ley.
e.5 jun. -N.° 14.322 -v.10 jun.

Al Comercio: Por la Oficina Trifiletti, atendida por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compró al señor **Roberto A. Parolini**, su panadería y confitería, sita Asunción N.° 4193, reclamaciones en el término de Ley en las Oficinas de los Intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio. **Miguel Raúl Calvento.**
Buenos Aires, Junio 5 de 1935.
e.5 jun. -N.° 14.326 -v.10 jun.

José Regueira, avisa que vende su accitería, sita Neuquén 1100 esquina Espinosa a **Pascual Frade**, domiciliados todos en el mismo negocio para las reclamaciones de Ley.
e.5 jun. -N.° 14.319 -v.10 jun.

Al comercio: Luis B. Berutti martillero público, Oficina Cangallo 2640, avisa que **Juan Pacchiani y Francisco Giudici**, venden a **Medardo Scaglioli**, el restaurant sito Fraga 1001 esquina Céspedes, domicilio de los contratantes.
e.5 jun. -N.° 14.320 -v.10 jun.

Nicolás Luis Isola avisa que vende a **Laureano C. Rodríguez**, la farmacia Avenida América 3177, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino & Cía.
e.5 jun.-N.° 14.331-v.10 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Río Bamba 188, al comercio avisamos que **el día 8 del corriente mes**, a las 14 horas, remataremos el negocio de despensa sito calle Orán 1000, de propiedad del señor **Juan Rizzo.**
Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas.
e.4 jun.-N.° 14.226-v.8 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, donde constituímos domicilio legal, vendía a **José Expósito**, mis partes en la gran panadería mecánica "La 1ra. Libertad" sita Deán Funes 1256|54. Reclamos término de ley. — **José Pallares.**
e.4 jun.-N.° 14.305-v.8 jun.

Cumpliendo con lo dispuesto Ley 11.867 hácese saber que **Jaime Quiroga** vendió a su socio, **Cayetano Lamanna**, la parte negocio sastrería, Talcahuano 376, disolvióse así Sociedad "**Lamanna y Quiroga**", hácese cargo activo y pasivo Cayetano Lamanna. Recl. 5 días, Talcahuano 376, donde amb. constituyen domicilio.
Mayo 31 de 1935
e.3 jun.-N.° 14.291-v.7 jun.

Comunícase a los efectos de la Ley 11.867, que **Nicolás Candela**, domiciliado Avellaneda 3292, vende libre de gravámen a **Juan Bautista Blasi**, domiciliado Avellaneda 3175, la mitad indivisa del negocio de carnicería y frutería, que tiene en condominio con el mismo, calle Bacacay 3360.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e3 jun.-N.° 14.221-v7 jun.

Avísase al comercio, que **José Pérez Lebón**, vende a **Estrella Fernández de Medel**, el negocio de peluquería y cigarrería denominada "Peluquería Sarria" sito en Juan B. Alberdi 6126. Reclamos por el término de ley ante el escribano Raúl F. Gaucherón, Diagonal Norte 825 ante quien se otorgará la respectiva escritura.
e.3 jun. -N.° 14.220 -v.7 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de despacho de café, situado en la calle Las Heras N.° 3195 al señor **Manuel Goyanes**: Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedor **José Pérez.**
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.3 jun. -N.° 14.218 -v.7 jun.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor José M. Solari, Paseo 324, U. T. 47-7708 Cuyo, se vende el negocio de restaurant, despacho de vinos y cerveza y cancha de bochas, calle Empedrado N.° 2383|85. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Onesto Onesti.** — Comprador: **Alfredo Porotti**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
e.3 jun.-N.° 14.286-v.7 jun.

Con intervención del balanceador y martillero público, señor Jaime Berges, Corrientes 951, U. T. 35 - 0755, el señor **Ricardo Mato**, ha concertado la venta del negocio de librería y bazar, Bauness 2788, al señor **Julio Dionisio**, constituyendo domicilio las partes en Corrientes 951, a los efectos legales.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.269-v5 jun.

Negocio vendido. **Ciriaco Calvo** vende a **Cayetano Quintana**, el negocio de café situado en la calle Giribone 266. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.
Mayo 27 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.267-v.5 jun.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 3320, U. T. 62-7662, avisa que con su intervención el señor **Juan Castro**, vende al señor **Pedro Ostiglia**, su panadería y confitería, calle Salta N.° 1060, domicilio de ambos para los reclamos de ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.182-v.5 jun.

Se hace saber que: **Carlos A. Sambucetti** vende al señor **Alfredo P. Escofet**, domiciliado en la calle Cosquín N.° 48, su negocio de "Estación de Servicio", que tiene establecido en la calle Rivadavia 11.202, de esta Capital. Esta publicación se hace por el término de cinco días, a contar desde el 31 del corriente y de acuerdo a la Ley 11.867, hasta después de transcurrido diez días, desde la última publicación, los acreedores afectados a la transferencia, podrán formular los reclamos pertinentes en el domicilio de los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409, ante quienes se otorgará la correspondiente escritura. — Carlos A. Sambucetti.
e.31 mayo-N.° 14.265-v.5 jun.

R. D. Núñez, ofic. Victoria 1907, U. T. 47-2449, bar, fiambrería, Paraguay 3002, remataré **sábado 8 de Junio**, orden dueño **Rodolfo N. Rovira**, acepto ofertas, datos y reclamos, Victoria 1907.
e.4 jun.-N.° 14.237-v.8 jun.

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23-5518) avisa que con su intervención, los Sres. **Carlos Caimi Garmendia y Nissin Pessah**, venden a los Sres. **Carlos y Eduardo Perelli**, su depósito limpieza de cereales, calle Vieytes 1769, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.311-v.8 jun.

Avisamos que don **José Pereyra**, vende a **Manuel Fernández Pérez**, su negocio de carbonería, sito en esta Capital, calle Terrero 129 al 131, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley presentarlos al rematador Juan C. Mazza, domiciliado calle Rivera Indarte 132.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun-N.° 14.297-v.8 jun.

Se hace saber que el señor **Jacobo Gerzkowich**, vende al señor **Rodolfo Acosta**, su negocio de carnicería situado en Larrea 228. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Larrea 228 y Billinghurst 541 respectivamente, dentro del término de ley.
e.3 jun.-N.° 14.284-v.7 jun.

Se hace saber que de común acuerdo ha sido disuelta la firma **Tessier & Cía.** constituída por **Tessier Hnos. y Antonio Tejeiro**, con fábrica de artículos metálicos en Luis María Campos 180, haciéndose cargo del activo y pasivo **Tessier Hnos.** Reclamaciones 5 días a los mismos.
e.3 jun.-N.° 14.288-v.7 jun.

Avisamos que con intervención de los escribanos Victorica y Oliver, Corrientes 1393, será disuelta la sociedad "**Di Tanno y Bond**", con imprenta calle Charcas 462, que formaban **Héctor Di Tanno, Emilio Bond y Esteban Forte**, haciéndose cargo del activo y pasivo, los dos últimos. Reclamaciones por el término legal en calle Corrientes 1393, 1° piso, B.
e.3 jun.-N.° 14.222-v.7 jun.

Aviso que venderé mi panadería y anexos, situada calle Viel 1443. — Reclamos por el término de ley. — Vendedor: **Ramón Besada**, domiciliado en Viel 1443. — Comprador: **Oscar Pío**, domiciliado en Garay 1818.
e.1.° jun.-N.° 14.282-v.6 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén con bebidas, sito en esta ciudad, calle San Juan N.° 2199, esq. Pasco. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **Angulo y Alonso**, domiciliados en el mismo. Vendedores: **Constenla y Rodríguez**, domiciliados Rivadavia 1194.
Buenos Aires, 29|5|1935.
e.31 mayo-N.° 14.261-v.5 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos México 1112, con nuestra intervención, **Domingo Monetta**, vende la parte que le corresponde en el negocio, sito Corrientes 3140, al señor **Juan de Rigo**, ambos domiciliados mismo.
e.4 jun.-N.° 14. 298-v.8 jun.

Félix R. Ramos, martillero público, comunica que por su intermedio don **Pascual Rosmarino**, vende al señor **Aurelio Peruzzotti**, su negocio de recreo y cancha de bochas, sito Directorio 732. —Reclamos de ley José Bonifacio 264, donde constituyen domicilio las partes.
e.4 jun.-N.° 14.302-v.8 jun.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público c.| oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **B. Andrés Montefinale**, vende su negocio de almacén, C. Calvo 1699, al señor **Pelayo Márquez Valiño**, domicilio de ambos para efectos de la ley.
e.4 jun-N.° 14. 304-v.8 jun.

Se hace saber que el negocio de peluquería, sito en la calle California número 1845, del señor **León Ostrey**, domiciliado en la calle California 1845, ha sido vendido al señor **Vicente Zarra**, domiciliado en la calle Tarija 3959. Reclamos, escribanía del señor Carlos A. Novaro, Avda. de Mayo 1035, 3er. piso.
e.4 jun.-N.° 14.292-v.8 jun.

Por intermedio de los señores Carlés & Cía., el señor **José Otero** vendió a los señores **Jesús Hernán Cortés y Jesús Fernández**, el negocio de despacho de pan, sito Sáenz Peña N.° 1226. Reclamos término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Cevallos 131, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.293-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Manuel Nicieza**, la despensa sita Franco 3550. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedora: **Delfina C. de Castagnola.**
e.4 jun.-N.° 14.294-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Adolfo Martinotti**, la despensa sita Cervantes 1800. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedor: **José Remondino.**
e.4 jun.-N.° 14.295-v.8 jun.

Franco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Río Bamba 188, al comercio avisan, que con nuestra intervención, el señor **Martín Ponce**, vendió al señor **Ernesto H. Bussetti**, su negocio despacho de pan, ubicado en la calle Pavón 1501. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
e.4 jun.-N.° 14.296-v.8 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, U. T. 47-7376, donde constituimos domicilio legal, vendí a **José Suárez y José Bustos**, mi panadería y confitería, Saavedra 1118. Reclamos término ley. **José Expósito.**
e.4 jun.-N.° 14.230-v.8 jun

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle San Eduardo N.° 1602, esquina Seguí. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Fernández.** Compradores: **Mariano Piñán y José González**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.235-v.8 jun.

Al comercio: Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, ofic. Saavedra 1150, avisa que con su intervención el señor **Marcelino Nieto**, vende al señor **Enrique L. Farías**, su negocio de almacén de comestibles, calle Tandil 5702, esquina Larraya, donde las partes constituyen sus domicilios. Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.270-v.6 jun.

Avisamos que con intervención del martillero público señor Agustín Fandiño, con oficinas en la calle Castro 2261, se vende el negocio de almacén sito calle Inclán N.° 3149, esq. Pasaje Apulle. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Félix Toustau.** Comprador: **Luis Sorrigueta Ortega**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. —
e.1.° jun.-N.° 14.194-v.6 jun.

Aviso al comercio haber vendido mi quesería y fiambrería, Gaona 3737, a doña **Rebeca Siberman de Goldini**, domiciliada Sarmiento 4310. **Ana M. Mazerolles de Friedt**, Gaona 3737. Reclamos término de ley.
e.1.° jun.-N.° 14.275-v.6 jun.

Al comercio: Se comunica que, con intervención del escribano Enrique Ibáñez, Avda. de Mayo 676, piso 2.°, se efectuará la venta de la parte indivisa del negocio de importación de artículos y herramientas para joyeros, sito en la calle Libertad 242, perteneciente a la razón social **Ceriana Hnos.** Vendedor **Mario Carlos Pascual Ceriana.** Comprador **Alfonso Carlos Pascual Ceriana.** Domicilio para los efectos legales, Libertad 242.
e.1.° jun.-N.° 14.277-v.6 jun.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que con intervención del suscripto, don **José Goldberg**, venderá a don **Lucio Goldberg**, la fábrica de objetos de aluminio, sita en Avenida La Plata 2414. Claudio de Mateo, escribano.
e.1.° jun.-N.° 14.213-v.6 jun.

Al Comercio comunicamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Campos & Cía., Ofic. Moreno 1341, U. T. 38-0526, se vende el negocio almacén bar, sito Puentecito 2101|27. Compradores **Fontán & Cambeiro.** Vende, **Guillermo García**, domiciliados Moreno 1341.
Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
e.4 jun.-N.° 4.310-v.8 jun.

Por ante el escribano García Díaz, Diagonal Norte número 628, se transfiere negocio de panadería y confitería "La Princesa", de esta Capital, calle San Juan número 3136|42, con Sucs. Humberto I.° número 1186 y Mercado Granja Blanca, de **Atilio Cairoli**, a favor de **Leone Pini**, domiciliados en la misma.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.312-v.8 jun.

Viciconti y Parisi, martilleros públicos, oficinas Centenera 1350, U. T. 60-3106, comunican que con su intervención el señor **Aquilino Lence**, vende su negocio almacén, Brasil 2595|99, domicilio de ambos.
Reclamos dentro término legal, en nuestras oficinas.
Comprador: **José Perfetti.**
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.315-v.8 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de café, con despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Jonte número 4572|74, al señor **José Feijóo.**
Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
Vendedor: **Alfredo Rivera.**
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.224-v.8 jun.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficina en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad, calle Juramento 1592 al 1600 esquina Montañeses. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores **Fernández y Cenoz.** Comprador: **Santos Gándara**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.196-v.6 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Tres de Febrero 2402, a los Sres. **Ramón Rial y Eduardo Sarrallach.** Interpónganse las reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vdor: **José Santaclara.**
e.1.° jun.-N.° 14.279-v.6 jun.

Se hace saber por el término de ley que se ha concertado la venta del negocio de bazar e importación al por mayor y menor, sito en esta Capital, calle Constitución N.° 2573|77, entre sus dueños don **Mahmud Nasra** y don **Ahmad Nasra**, con los señores **Abdo Salím Eljassa y Mohamed Mustafá Hussein.** Las reclamaciones deben formularse dentro del término legal al Escribano Juan G. Castagnola, estudio Florida 248, de 15 a 18 horas.
e.1.° jun.-N.° 14.281-v.6 jun.

Aviso haber vendido al señor **M. y L. Miglino**, el negocio de despacho de pan sito calle Cevallos 189. Reclamaciones término de ley. Vendedor: **Daniel Vázquez.** Ambos contratantes constituyen domicilio en el indicado.
e.1.°jun.-N.° 14.280-v.6 jun.

Se hace saber por el término de ley, que **Juan Morielli**, domiciliado en B. Matienzo 2448, vende a **Alberto Calderán**, domiciliado Viamonte 1533, su fábrica de cinta aisladora, establecida en la calle Benjamín Matienzo 2448, en pesos 10.000.— m|n. de c|l. Escribanos: Leopoldo E. Gutiérrez y L. Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559.
e.1.° jun.-N.° 14.197-v.6 jun.

Al comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay número 34, avisan que con su intervención se ha vendido la fábrica de lavandina, establecida en la calle Lavalleja número 762|64 de esta Capital. Vdor.: señor **Pedro López.** — Cdor.: señorita **Lilia Garbero Olivari.** Reclamaciones en término de ley, en Lavalleja número 762, domicilio constituído por las partes.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.209-v.6 jun.

Bernardo Kock, Vidal 2138, Dpto. bajo° vendió su negocio de fiambrería Cabildo 2314, a los señores **Pedro Mangiardi y Antonio Mulassano**, Guanacache 2631, reclamaciones en el término de ley.
e.1.° jun.-N.° 14.278-v.6 jun.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado José E. Uriburu 1024, U. T. 44-5261, avisa que con su intervención los señores **Fandiño y Suárez**, venderán al señor **Benigno González**, una tercera parte de la panadería mecánica de la calle Pedro Goyena 150|4, donde constituyen domicilio para los reclamos.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.214-v.6 jun.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Lacarra N.° 1501, esquina Junta. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor, **Benjamín Rodríguez.** Comprador: **Basilio Alvarez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.3 jun.-N.° 14.290-v.7 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán, 2038, avisa al comercio: que con su intervención, el señor **Luis De Negri**, vende al señor **Ubaldo González Soto**, su negocio de carnicería, calle Viamonte 940, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.233-v.8 jun.

Guillermo Míguez, Av. de Mayo 715 Esc. 9: Avisa al comercio que con su intervención será vendido el negocio de tintorería calle Lavalle 567, de propiedad de **Jinjiro Hayashi** a los compradores **Nishime & Higa.** Reclamaciones término de ley donde las partes constituyen domicilio especial calle Av. de Mayo 715, Esc. N.° 9. U. T. 37-5468.
e.31 de mayo.-N.° 14.256-v.5 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio agencia de lotería (sin reparto) y casa de cambio, sita en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem 384. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Silvio Frascino.** Comprador: **José Romero.** Ambos domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, 1.°|6|1935.
e.1.° jun.-N.° 14.193-v.6 jun.

A. Blanco. — Remataré **el día 6 de junio**, a las 14 horas, el negocio radio y electricidad Constitución 2217, por orden de la señora Gorochetegui. Of. Rioja 1950, U. T. 61-3621.
e.1.° jun.-N.° 14.215-v.6 jun.

M. Díaz Fernández, Lavalle 1059. Avisa que **el 7 de Junio**, rematará la zapatería Juan Bautista Alberdi 4026 de **Horacio Seminara.**
e.3 jun.-N.° 14.283-v.7 jun.

Aviso que vendimos a **María L. D. R. de Sierra**, nuestro despacho pan, Pozos 241.
Reclamos ley en el mismo, donde constituyen domicilio.
Alvarez y Souto.
e.31 mayo-N.° 14.255-v.5 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de restaurant, situado en la calle Rivadavia número 3962, al señor **José Sixto Sánchez.**
Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo, donde ambas partes constituyen domicilio. — Vendedor: **Avelino A. Rodríguez.**
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.254-v.5 jun.

Al comercio: por la oficina Trifiletti, atendida por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré al señor **José Montoto**, su negocio de cigarrería y librería, sito Viamonte número 1690.
Reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios: Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio.
Ricardo Seoane.
Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.187-v.5 jun.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina Estados Unidos 677, Avenida 3328, avisa que **Tobías Chiandoni**, vende a **Nonito López**, despacho de pan, Pavón 3799, donde ambos constituyen domicilio.
e.1.° jun.-N.° 14.190-v.6 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas calle Río Bamba 188, al comercio avisamos que **el día 6 del corriente mes**, a las 14 horas, remataremos el negocio de bazar-menaje, sito calle Belgrano 3072, por cuenta y orden de su dueño, señor **Rafael Ramírez.** Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.
e.1.° jun.-N.° 14.273-v.6 jun.

Alberto C. Delfino & Cía., avisan que por su intermedio **A. R. Lorenzo** vende a **Florindo Perucco**, la despensa Acevedo 899, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones dentro término ley.
e.5 jun.-N.° 14.332-v.10 jun.

Al comercio aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Angel José Mosquera Rodríguez**, mi negocio de despacho de pan y facturas, Victoria número 1402. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Angel Mosquera.**
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.264-v.5 jun.

Avisan: David Heredia Hnos. y Cía., Talcahuano 154, que el señor **José Moldes** vendió al señor **Lorenzo Román**, la parte que le correspondía del negocio de despensa de comestibles, calle Iguazú 766, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, los señores Diego y Lorenzo Román, que firman Román Hnos., desde el 22|5|935. Domicilio constituído por las partes, Iguazú 766.
e.31 mayo-N.° 14.188-v.5 jun.

Al comercio aviso, con intervención del balanceador público señor José A. Mesa oficinas Carlos Pellegrini 871, el señor **Arturo María Anca** vende al señor **Manuel Armando García**, la parte mitad de un restaurant de su propiedad situado en la calle Cabildo N.° 2895, formándose una nueva sociedad que girará en lo sucesivo bajo el rubro de García y Anca. Reclamos término de ley en las oficinas del balanceador.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo.-N.° 14.259-v.5 jun.

Julio A. Robirosa, Escribano público, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 530 (4.° piso), hace saber por cinco días, que por escritura que pasará ante él, don **Antonio Aguirre**, domiciliado en la calle Perú 375 (6.° piso), venderá a la Sociedad Anónima en formación (Art. 324 del C. de Com.) denominada **"Materiales Refractarios A. P. Green, Comercial e Industrial"**, con domicilio también en la calle Perú 375 (6.° piso), su negocio de representación y venta de los materiales refractarios de la casa "A. P. Green Fire Brick C.°" de Missouri (E. U. de A.), cediéndole todo su activo y pasivo. Interpónganseme las reclamaciones en el término de ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo.-N.° 14.257-v.5 jun.

Al comercio aviso, por intermedio del balanceador público señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, vendí al Sr. **Luciano Dykstra**, mi almacén, calle Rivera número 800 esquina Acevedo. Vendedor: **Ramón Albarellos.** Reclamos término de ley, en las oficinas del balanceador.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.260-v.5 jun.

Convocatorias Anteriores

FRIGORIFICO CHAQUEÑO ARGENTINO
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, puara el día 14 de Junio, a las 16 horas, en Sarmiento 722, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico adhoc, para dictaminar sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934 y consideración de esos documentos por la Asamblea.
2.° Nombramiento del Directorio, según el artículo 30 y Síndicos.
3.° Asuntos varios.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos.
El Directorio
e.28 mayo-N.° 14.169-v.10 jun.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a una reunión especial a celebrarse el día 25 de Junio de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de los inmuebles efectuada por la Sociedad a su ex Presidente don Teodoro de Bary, a mérito de la escritura otorgada en fecha 31 de Diciembre de 1928, ratificando esta operación en los términos que señala el artículo 1061 del Código Civil.

2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

Nota: Para concurrir a esta reunión, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del Estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Ricardo M. Vedoya, Alberto de Bary, Comisión Liquidarora.

e.5 jun.-N.° 14.317-v.22 jun.

Sociedad Anónima ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v.22 jun.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 1935, a las 18 horas, en Rincón número 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, Inc. 1.°, del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionisteas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto. tutos.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.323-v.22 jun.

CIA. DE TIERRAS DE SANTA FE Sociedad Anónima

Cangallo 315

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1935, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.16 mayo-N.° 13.794-v.4 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

CH C. RICHARDSON S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Junio 1935, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Nombrar Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse a continuación para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar Estatutos (Ejercicio financiero).

2.° Designar personas para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.28 mayo.-N.° 14.134-v.14 jun.

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de Junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Presidente.

e.5 jun.-N.° 14.321-v.22 jun.

FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO S. A. AGRICOLA,GANADERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Junio de 1935, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 101, escritorio 44, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935.

El Directorio.

e.24 mayo -N.° 14.093 -v. 8 jun.

COMPAÑia GENERAL FABRIL FINACIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintivamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p. v., a las 10 1|2 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo.-N.° 14.132-v.19 jun.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores Accionistas de la "Corporación Argentina Americana de Films", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Junio, a las 15 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, escritorio 608, para considerar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, del Balance General al 28 de Febrero último y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Juan Carlos Naón, Luis de Corral y Horacio Beccar Varela.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Ferrari y O. Ernesto Simonini.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.31 mayo-N.° 14.181-v.17 jun.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio.

Martín Feit, presidente. — Eduardo Olivari, secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

e.23 mayo-N.° 14.073-v.12 jun.

HARAS "LAS ORTIGAS" Sociedad Anónima

Sarmiento 643, escritorio 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 14 de Junio próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 23.° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo .. de 1935.

El Presidente.

e.24 mayo-N.° 14.044-v.13 jun.

PLANTADORA DE YERBAMATE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 junio 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1934.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.1.° jun.-N.° 14.191-v.18 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Enrique Scotto, fallecido, y de tres Directores suplentes por un año; elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea, se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p.v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p.v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo-N.° 14.152-v.19 jun.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de junio de 1935, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

P. M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e.17 mayo-N.° 13.978-v.5 jun.

OERTLY VEDETTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1935 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1934.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.3 jun.-N.° 14.289-v.19 jun.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio de 1935, a las 17 horas en el local calle Cevallos N.° 213

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la sociedad calle Cevallos 213, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 jun.-N.° 14.300-v.21 jun.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje en uso de las facultades conferidas por el Estatuto en sus Artículos número 23 Inciso A. y 30 convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 17 de Junio de 1935, a las 14 horas en el local Social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Presidente.

e.4 jun.-N.° 14.313-v.6 jun.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

PRIMERA CONVOCATORIA

La C. D. en uso de las facultades conferidas por el Artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores socios, para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1935, en la sede Social Estados Unidos 263, a las 17 y 40 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Mamoria y Balance.

2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

S. Scarcelli, Presidente.

e.4 jun.-N.° 14.234-v.6 jun.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 del mes de Junio próximo a las 15 horas en su local de la calle Cangallo 499

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos y consiguiente del artículo 27.

2.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

Aníbal L. López, presidente.

e.31 mayo-N.° 14.266-v.17 jun.

"NUMANCIA"
Seguros en General, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio, en el local de la sociedad, calle Cangallo 430, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Aplicación de Utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 30 del estatuto).

e.23 mayo-N.° 14.033-v.12 jun.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1934, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 3 de Junio inclusive.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Directorio

e.21 mayo-N.° 14.110-v.8 jun.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo de 1935, y distribución de utilidades.

2.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dicen así:

"En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la Convocatoria, la que se depositará en el archivo social".

"El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, con la salvedad del Artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

El Directorio.

e.15 mayo-N.° 13.765-v.4 jun.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de junio de 1935, a las 16.30 horas, en el local social, Defensa 188 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores (artículo 32 de los Estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por siete directores titulares y, en caso de su aceptación, elección de siete directores titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta (artículo 33 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935

El Directorio

e.23 mayo-N.° 14.077-v.12 jun

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 17 horas, en el local social, calle Zapiola N.° 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para considerar la situación creada a la Compañía por la instalación de la Usina eléctrica Municipal y resolver sobre el temperamento definitivo a adoptar.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.

El Directorio.

e.28 mayo-N.° 14.142-v.15 jun.

SUPERCASTOR, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 junio 1935, a las 15 horas, en Presid. Roque Sáenz Peña 501, escr. 721, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mayo-N.° 14.184-v.17 jun.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 21 de junio de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nueva división del capital social autorizado, creación de acciones de preferencia y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente, soliciten del S. G. de la Nación, la aprobación introducida en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el Decreto que las apruebe y efectúen su publicación y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e.28 mayo-N.° 14.165-v.15 jun.

COMPAÑIA ARROCERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Arrocera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de junio próximo, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, 3.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el día 31 de marzo de 1935.

2.° Disolución y liquidación de la Sociedad. — Proyecto de liquidación de la Sociedad y autorización para llevarlo a la práctica.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, que dice así: "En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo."

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.
El Directorio.

e.28 mayo-N.° 14.171-v.15 jun.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, su aprobación e informe del Síndico.

2.° Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

e.27 mayo -N.° 14.121 -v. 12 jun.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local social Defensa 188 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas presentes para escrutadores (artículo 32 de los Estatutos).

2.° Aprobación del inventario general, Balance, memoria del Directorio, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1934.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de 2 señores accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del decreto reglamentario.

Otra: Por ser ésta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.
El Directorio

e.23 mayo-N.° 14.078-v.6 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HNOS. LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría, o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Por resolución del Directorio.

José E. Costa, presidente. — Leopoldo F. Costa, secretario.

e.28 mayo-N.° 14.137-v.14 jun.

"LA UNION ARGENTINA"
Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por el término de quince días, a los señores Debenturistas, a la Asamblea que se realizará el día 15 de Junio de 1935, a las 10 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

Para asistir a ella, los señores tenedores de "debentures", deberán depositarlos en un Banco de plaza, hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. —

e.28 mayo-N.° 14.172-v.15 jun.

LAVADERO ELECTRICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Lavadero Eléctrico, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 14 de Junio de 1935, a las 15 horas, en la sede social, calle Patricios número 1841, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, hasta pesos 2.000.000.— m|n.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.

4.° Reforma de los artículos 1.°, 4.°, 5.° y 16 (inciso d) de los Estatutos sociales, con arreglo al proyecto preparado por el Directorio para adaptarlos a las resoluciones que se adopten sobre los puntos precedentes.

5.° Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten que se hallan en un establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e.23 mayo-N.° 14.036-v.12 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1935, en su local social, calle Lavalle número 428, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de la mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. —
El Gerente.

e.28 mayo-N.° 14.206-v.19 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.20 mayo-N.° 14.015-v.7 jun.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Zapiola número 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 22 ejercicio, que terminó el 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.
El Directorio.

e.28 mayo-N.° 18.141-v.15 jun.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Avenida Vértiz 540

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del 22 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 15 de junio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(Tratada en la Asamblea realizada el 29 de septiembre de 1934).

1.° Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Designación de una Comisión Escrutadora.

4.° Elección de Presidente y Tesorero por el término de un año, y por dos años a los señores socios que reemplazarán a los miembros de la C. D. que cesan en su mandato, señores: Enrique Argerich, Pedro Etchebarne, Víctor Fernández Bazán, F. Campbell Burrows, Cap. José M. Sosa Molina, Dr. Carlos Meyer Pellegrini; por renuncia, a los señores Néstor Belgrano, Mayor Gerardo Mouso Cabral, señor Matías Pinedo Oliver y señor Raúl F. Olivera y cinco vocales suplentes por el término de un año.

5.° Designación de dos socios presentes para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de esta Asamblea.

6.° Reforma de los Estatutos Sociales.

Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — F. Medina Herrera, secretario.

e.3 jun.-N.° 14.219-v.15 jun.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 34.025-932-D. C.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de junio, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones e intercambio postal con las sucursales y agencias en Mar del Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 jun.-v.13 jun.

Exp. 6.820-C-1935. M. del I. 92 Dto. 26|935-D. Gral.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 3 de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de las Oficinas de la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e3 jun.-v11 jun.

Expte. 5255 C|935. (M. del I.) 466 Dto. 2|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Mar del Plata". (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Mar del Plata". (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Expediente 25.740 -DC- 934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local en Olavarría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° jun. v.10 jun.

Expte. 5254 C|1935 - (M. del I.) — 330 Dto. 1.°|935 - (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bragado", Distrito 3.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bragado" (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun. v.10 jun.

Exp. 6.905 C|935 -(M. del I.). — 1346 D 1|35 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cuadrilla N.° 4 "Rosario" (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario de Santa Fe.

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun. v.10 jun.

Expediente 5256 - C - 935, M. I. del I. 467 - D - 2 - 935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Lomas de Zamora" (Distrito 2.°). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir, a la oficina "Lomas de Zamora" (Buenos Aires).

e.1.° jun. v.10 jun.

Expte. 5253 C|935. (M. del I.) 124 D. 5|935. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Gálvez". (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Gálvez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Expte. 5.764-C|935. (M. del I.) 1276 Dto. 1.°|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cañada de Gómez". (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cañada de Gómez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "lámparas eléctricas y tintas varias" durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.31 mayo v.8 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Bolsas de lona de algodón, buzones pilares y murales", destinados a la atención de sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.31 mayo v.8 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1935, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos, instrumental, accesorios de farmacia, gasa y algodón hidrófilo, destinados a atender las necesidades de los diversos establecimientos dependientes de la Sociedad, durante el corriente año de 1935. Por informes, dirigirse al Depósito de Drogas, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.27 mayo v.5 jun.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 1.° de julio de 1935, a las 14 horas, para la enajenación de envases vacíos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.

e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 195-A-935.

Ofrecemos en venta:

Rezagos varios existentes en los Depósitos de este Establecimiento.

Los rezagos de referencia podrán verse todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de los que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 12 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

El Secretario.

e. 5 jun.-v.13 jun.

Expediente 326-A-935.

Ofrecemos en venta:

13 máquinas de componer "Typograph", en desuso.

1.099 kilos de piezas de repuesto, en desuso, de máquina de componer "Typograph".

Los artículos de referencia podrán verse en los Depósitos de este Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de lo que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 10 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Secretario.

e. 5 jun.-v.13 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 3 de julio próximo, a las 15 horas, para la provisión de material de curaciones (agujas y jeringas hipodérmicas, intermediarios, termómetros, suturas quirúrgicas, éter p. anestesia, gasa iodoformada, guantes y tubo de goma, tela adhesiva y lápices dermográficos), con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo". — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 2 de 1935. — El Contador.

e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 4 de Julio 1935, entre las 14 y 15.20 horas, por: oxígeno industrial (pliego 3334); carburo de calcio ((3335); motores eléctricos (3336); reparación muelle (3337); equipo distribuidor de asfalto (3338).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 jun.v.13 jun.

Llámase a licitación pública para el 26 de junio 1935, entre las 14 y 15,40 horas, por válvulas y accesorios (Pliego 3306); carbonato de sodio (3307); ampliación depósito cajones (3308); mangueras para subproductos (3309); niveladora motriz (3310); material eléctrico (3311). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo v.5 jun.

Llámase a licitación pública para el 1.° Julio 1935, de 14 a 16.20 horas, por: material refractario (pliego 3318); metales (3319); mangueras (3320); bulones (3321); carburo de calcio (3322); vidrios (3323); elemento soldar (3324); material fundición (3325).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.31 mayo-v.8 jun.

Llámase a licitación pública para el 27 de junio 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por herramientas neumáticas (Pliego 3312); teodolito (3313); bulonería (3314); concesión explotación panadería Plaza Huincul (3315); instrumentos medición (3316). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo-v.5 jun.

Llámase a licitación pública para el 26 junio 1935, a las 14 horas, por equipo compresor portátil (Pliego 3326). Solicitarlo Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo v.5 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 6.567 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 33 obras sanitarias domiciliarias, cuya ejecución ha sido autorizada de oficio y por cuenta de los respectivos propietarios, en otras tantas fincas de la Ciudad de Tucumán, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Raúl Zavalla Carbó, prosecretario.

e.5 jun.v.10 jun.

(Expte. 12.100 -DP- 934)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 600 metros cúbicos de arena, destinada a los filtros lentos existentes en el Establecimiento de Alto Godoy de Mendoza, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Raúl Zavalla Carbó, prosecretario.

e.1.° jun.-v.6 jun.

Expte. 5.263-DT-935.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento del Apostadero Naval de Puerto Belgrano, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 12 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 17 del mencionado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.25 mayo-v.7 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Coronel Suárez. Pavimentación de 400 metros de la avenida de circunvalación, $ 17.173,—

Hasta el día 1.° de junio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mayo-N.° 1992-v.13 mayo.
e.4 jun.-N.° 1992-v.7 jun.

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de acceso a la Est. Esther, de Esther hacia Saladillo. — Pesos 10.088.— y camino de acceso a la Est. Noria, de Noria hacia Uribelarrea. — $ 6.305.— Prov. de Bs. Aires. — Ley 5315.

Hasta el día 31 de mayo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.6 mayo-N.° 1966-v.9 mayo
e.3 jun.-N.° 1966-v.6 jun.

Licitación pública de las obras del puente sobre el canal de desagüe del Arroyo Cululú, en el camino de Tucural a Palacios $ 11.085.

Hasta el día 24 de junio, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 1.° de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jun. N.° 2026.-v.5 jun.
e.26 jun.-N.° 2026-v.1.°jul.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Santiago del Estero por Sáenz Peña y Gancedo, tramo Sáenz Peña, Las Breñas y ramal de Corzuela a Campo Largo, Chaco, pesos 96.235,00.

Hasta el día 26 de Junio en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 3 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 jun.-N.° 2.030-v.8 jun.
e.28 jun.-N.° 2.030v-3 jul.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Julio de 1935, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de veinte máquinas de calcular, hasta la suma disponible de $ 10.000, — m|n.

e.5 jun.-N.° 2.058-v.8 jun.
e.2 jul.-N.° 2.058-v.5 jul.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientos (2.500) metros cúbicos de arena, de tipo gruesa.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio, a las 15 y 45 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino-tea en vigas y tablones.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio de 1935, a las 16 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitacin pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

24 de Junio de 1935: Alambre número 17|15; alambre con púas, torniquetes; tejido de alambre; etc. (O. C. 187|315).

26 de Junio de 1935. Chapas y caballetes de fibro cemento y grapas para sujetar las chapas. (O. C. 645|35).

25 de Junio de 1935: Bretes; tranqueras y mangas para bretes. (O. C. 979|34 A. 1).

27 de Junio de 1935: Carretillas de hierro tubulares. (O. C. 654|35).

28 de Junio de 1935: Espejos y vidrios. (O. C. 593|35).

1.° de Julio de 1935: Chapas de hierro galvanizado, lisas y con canaleta. (O. C. 613|35).

2 de Julio de 1935: Mechas para madera dura. (O. C. 619|35).

3 de Julio de 1935: Fundas impermeables para colchones y almohadas y toallas turcas para baño. (O. C. 2014|34).

4 de Julio de 1935: Caños de hierro fundido y filástica alquitranada. (O. C. 1249|34 A. 1).

5 de Julio de 1935: Hachas tumba. (O. C. 600|35).

8 de Julio de 1935: Carretillas de madera y de hierro. (598|35).

10 de Julio de 1935: Aceite para alumbrado. (O. C. 597|35).

11 de Julio de 1935: Ruedas para zorras, cuadriciclos de vía. (O. C. 321|35).

La apertura de propuestas se realizará a las 15 horas de los días señalados, y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos se consultarán en la Oficina de Licitaciones y podrán retirarse de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.21 mayo-v.8 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato del la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Passarelli**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.560.47 m|nacional, importe del cargo que se le formalizó, reposición de fojas y gastos de edictos.

Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 158|934).

Los Secretarios.

Se debe por al publicación $ 40.—
e.5 jun.-N.° 51 s|p.p.-v.15 jun.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Alberto B. Martínez**, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, contesten el cargo formalizado a su nombre, por resolución N.° 3722, con motivo de figurar pendiente de rendición de cuenta, la cantidad de pesos 1.265,81 m|n., que el señor Martínez, dentro de una cantidad mayor, recibiera para el desenvolvimiento de las oficinas del Tercer Censo Nacional; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e.23 mayo-N. 50-s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Rosa**, para que en **el término de diez días, a partir de la** primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha sido formalizado por la cuenta N.° 8219 de 1928, con motivo de no haber devuelto estampillas consulares, del ejercicio 1928, por un valor $ 2.362,00 o|s mientras se desempeñaba en las oficinas del Consulado General Argentino en Génova, Italia; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e.23 mayo-N. 49-s|p.p.-v.6 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cantoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.

El Secretario,
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhuber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.

El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.

El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi tado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Lorenzo Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —

El Secretario.
e.[illegible] jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Furtado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Adelardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1935.—

El Secretario:
e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Mazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1935.—

El Secretario.
e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domi-

cilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Luis Morey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima elobrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Fernández** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1935. —
El Secretario.
e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sastos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Biggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Panzera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papaleo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.5 jun.-N.° 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se cita por seis meses a **Rogelio Valentín** y **José Raúl Vega**, cuyos edictos se publicarán por el término de tres días mensualmente, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vega Rogelio Valentín y José Raúl, denuncia por presunción de fallecimiento", que tramitan ante la Secretaría número 34 del autorizante.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.5 jun.-N.° 774 s|p.p.-v.7 jun.
e.5 jul.-N.° 774 s|p.p.-v.8 jul.
e.5 agos.-N.° 774 s|p.p.-v.7 agos.
e.5 sep.-N.° 774 s|p.p.-v.7 sep.
e.5 oct.-N.° 774 s|p.p.-v.8 oct.
e.5 nov.-N.° 774 s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun.-N.° 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bergeso (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun-N.° 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun.-N.° 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Emilio Perfetti**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.5 jun-N.° 758 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo "El Cunta" o "El Brasilero" o "El Curita" y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.
e.5 jun.-N.° 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massiic, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.5 jun.-N.° 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Norry**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.5 jun.-N.° 757 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.5 jun.-N.° 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze**.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez**.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Paulino Andrés Vázquez Soto o Rodríguez o Pedro Anselmo Mernies López**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio que por cancelación de su carta de ciudadanía le sigue el señor Procurador Fiscal Federal ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Julio V. González, secretario.
e.5 jun.-N.° 759 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.5 jun.-N.° 761 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Artemio Marinozzi**.
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Ana Stuchin**.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.8 mayo-N.° 662 s|p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 00608 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Javier French Monjo** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 635 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Berta Vega**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 636 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jaime Valls**.
Buenos Aires, Abril de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 00646 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pablo Vecino**, procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 00652 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celestino A. Lagorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elena Gutiérrez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00653 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Del-Villar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po restafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.8 mayo-N.° 00648 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Polito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ricardo Linari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00667 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudal. púb., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00668 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente David Vera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.8 mayo-N.° 659 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque,, se cita, llama y emplaza a **Damián López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00649 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cristina Antonia Doir**.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Heriberto Navarro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 622 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rudecindo J. Spósito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 614 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Toribio Belisario Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 658 s|p.p.-v. 13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis María Camallo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 637 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.8 mayo-N.° 00.642-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.
e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar, Alberto Martínez y Enrique Comas**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.8 mayo-N.° 00632 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Lema**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e8. mayo-N.° 00651 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona o Romana Ilzarbe**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio César Canevari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00669 s|.p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique López y Salvador Prestiani**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo.-N.° 654 s|p.p-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pastor Acevedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e.8 mayo.-N.° 655 s|p.p-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo-N.° 656-s|pp.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Juan Godoy, Juan Bosnich, Domingo Corazzo, Diego Sánchez y Felipe García Alvarez**, procesados por estafa; **Pablo Roux (hijo), Alberto M. Wilson, Juan Morelli o Ernesto Blasco o Juan González (a) Moreyra, Manuel Alvarez Martínez y Mario Rieppi**, procesados por defraudación; **José Vidal, Aída Salvador y Andrés Koternak o Mroz**, procesados por hurto; **Eugenia M. de Galli y José B. Fernández**, por defraudación; **Florentino Ramón Bianchimano**, por lesiones; **Elena Escobar**, por falso testimonio y **Raúl Baghino**, procesado por quiebra, bajo apercibimiento, si no se presentaren a estar a derecho dentro de ese término, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 621 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrución doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Gari**, para que comparezca a estar a derecho en las causas que se le instruye por violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.8 mayo-N.° 657 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Saavedra Dávila**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00670 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00664 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **don Jaime Llort y don Isidro Llort**.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.8 mayo-N.° 641 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Martínez (hijo) y Enrique Crispo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por fals. de documento y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro
e.2 mayo-N.° 00607 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Secreto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 618 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Zoila Cordero de Sánchez**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 634 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerricri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción del fallecimiento de doña **Elisa Balagna**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.825-v.4 abr.
e.2 mayo-N.° 12.825-v.7 mayo
e.1.° jun.-N.° 12.825-v.6 jun.
e.1.° jul.-N.° 12.825-v.5 jul
e.1.° ago.-N.° 12.825-v.6 ago.
e.2 sep.-N.° 12.825-v.6 sep.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Samuel Giesutti, Irsutti o Essutti.**

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Pedro Felice.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 663 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Sosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mayo-N.° 00650 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Félix Grenaga o Félix Gonzaga.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 639 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1935. — Miguel Frias Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo- N.° 00606 s|pp. -v7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Crosignani de Castiglia.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.23 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Guajardo**, representante de su hijo Virgilio, para que, dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y reconocer la firma del documento de fojas 8, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida en rebeldía, y seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.31 mayo-N.° 00736 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a **León Rozen Brodski**, a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en la causa que al mismo se le sigue, por contrabando, ante este Juzgado, Secretaría Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en ella.

G. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.31 mayo-N.° 00737 s|p.p.-v. 11 jun.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Freidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.

e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore.**

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos o acreedores de **Martha M. Molina o Martha Molina.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Grüning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A. Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen**, por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Lezcano**, procesada por el delito de falso testimonio, (causa 9666), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.8 mayo-N.° 00.644-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anastacio Mego**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 mayo-N.° 638 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Esther Boneris Hernández**, procesada por el delito de hurto (causa 9699), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 616 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Porto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 613 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Raúl Dibú**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafas y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.2 mayo-N.° 00610 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Alegre.**

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mayo-N.° 00647 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Horacio Piñero; p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 615 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días, a **Juan De Lucía**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.2 mayo-N.° 619 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Blois**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mayo-N.° 00609 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustina Florentina**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00605 s|p.p.-v.7 junio

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Luis Angel Gnesi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.8 mayo-N.° 00631 s|p|p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mohamed A. Habraim**, procesado por el delito de quiebra, causa 9570, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 00.612 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez.**

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Napoleón Roca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Dardano.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2. jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Zarec**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mayo-N.° 00.666-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, a **Jacobo Carrasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.8 mayo-N.° 00.665-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá o José María Pazos o Bongarzone o Fontera (a) "El Petizo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mayo-N.° 00.645-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León.**

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 21, doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días durante cinco, a los acreedores y herederos de doña **María Ramírez o Salvio de Ramírez.**

Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.8 mayo-N.° 625-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en la sucesión de **Josefina Cizel de Kagel.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.8 mayo-N.° 00633-s|p.p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mayo-N.° 617 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angel Eleuterión**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mayo-N.° 620 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, es cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Derito,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

e.8 mayo -N.° 00671 s|pp. -v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Jorge Carlos Murrie,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el delito cometido por Valentín Julio Urruty, de uso de libreta de enrolamiento ajena, con fines militares, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1935. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.8 mayo-N.° 672 s.p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Pabla Stoschek,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00611 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jurnet,** procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado el señor José Castro, en representación de **"La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada",** pidiendo la inscripción de la siguiente escritura aclaratoria: Número catorce. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano y testigos suscriptos, comparecieron: Antonio Carbone Pozo y Francisco Schiavo Spada, argentinos; José Castro Fernández, Emilio Rodríguez Pérez, José Castiñeira, Luis Pardo Díaz, Davidad Peña Parto, éstos, españoles, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que el ocho de abril último, por escritura pasada ante mí, en este mi Registro, constituyeron los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada y transformada en ésta, la sociedad comercial que giraba en la Capital Federal bajo el rubro de Rodríguez Schiavo y Compañía. — Que en ese acto y en el artículo primero, se hizo constar que la denominación sería de Compañía de Omnibus La Reconquista, Soc. de Responsabilidad Ltda. y giraría bajo la denominación social de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose padecido un error, pues se había convenido entre los comparecientes que tanto la denominación como el rubro social, debía ser "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por tanto, los comparecientes vienen a aclarar el error padecido en esa escritura, dejando presente que tanto la denominación como el rubro de la sociedad, que se ha relacionado, será de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pidiéndome a mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción donde corresponda. Leída y ratificada, la firma, con los testigos don Antonio Brocchi y don Manuel Delperi, vecinos y hábiles, doy fe. Sigue a la número trece otorgada hoy. Antonio Carbone. — Francisco Schiavo. — José Castro. — Emilio Rodríguez. — José Castiñeira. — Luis Pardo. — David Peña. — Tgo.: Antonio Brocchi. — Tgo.: Manuel Delperi. Hay un sello. Ante mí: Jesús Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra. Hay un sello. — Jesús Rodríguez. Siguen las legalizaciones.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Santiago de Estrada, secretario.

e.5 jun.-N.° 14.228-v.10 jun.

BODEGAS Y VIÑEDOS I. FLICHMAN Y COMPAÑIA (Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Eduardo Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que la sociedad **Bodegas y Viñedos I. Flichman y Compañía (Sociedad de Responsabilidad Limitada),** se ha presentado solicitando la inscripción del contrato social cuyo tenor es el siguiente: En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Atilio Esteban Cattáneo, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Manuela Pedraza N.° 2134, por una parte, e Isaac Flichman, argentino, domiciliado en la calle Paraguay N.° 2552, piso 3.°, departamento H, de esta Capital, por otra, se ha convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y bases siguientes: Artículo 1.°: La sociedad girará bajo la denominación de: "Bodegas y Viñedos: I. Flichman & Cía. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)", con asiento en la calle Corrientes N.° 3276, de esta Capital. — Artículo 2.°: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, salvo que algunos de los socios, con seis meses de anticipación, manifieste su deseo de rescindir este contrato, en cuyo caso, si no convinieran en la adjudicación o venta a algunos de ellos o a tercera persona se procederá a la liquidación, pagándose previamente a todos los acreedores y distribuyéndose luego proporcionalmente entre los socios, el saldo restante. — Los socios serán los encargados de hacer esta liquidación. — Artículo 3.°: El objeto de la sociedad consistirá en toda negociación de compra, venta y fraccionamiento de vinos y productos en general. — Artículo 4.°: La sociedad se hace cargo en este acto del activo y pasivo y marca del negocio del señor Isaac Flichman establecido en el mismo local que funcionará la sociedad que se crea, quedando convenido que el señor Isaac Flichman se hace responsable particularmente de los quebrantos que pudieran surgir de las cuentas a cobrar, existentes al día del balance inicial de la sociedad. — De acuerdo a este balance, practicado el 19 de mayo de 1935, que firmado por ambos socios se agrega al presente, el capital líquido que aporta el señor I. Flichman asciende a la suma de $ 12.000,— (doce mil pesos m|n.). — El valor atribuído al capital aportado por el señor Isaac Flichman se verifica de común acuerdo entre los socios, tomando como base el precio de costo para las mercaderías y envases vacíos, y el precio de costo con una depreciación del 10 o|o en las maquinarias y 20 o|o en muebles, útiles y rodados. — El señor Atilio Cattáneo aporta la suma de $ 20.000,— (veinte mil pesos m|n.) en dinero efectivo, lo que justifica con la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina (Agencia N.° 3), situada en la calle Corriente N.° 3302 de la Capital Federal, en la cuenta de la sociedad que se constituye. — Artículo 5.°: La dirección y la administración de la sociedad como así el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, debiendo limitarse ésta a las operaciones que atañen exclusivamente a la sociedad, quedando prohibido a los socios su empleo en garantías o en cualquier uso ajeno a los intereses sociales. — Ambos socios indistintamente podrán hacer depósito en los bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, y retirarlos, efectuar operaciones de créditos, descuentos, suscribir documentos, adquirir bienes raíces, muebles y semovientes en el giro del negocio, otorgar poderes generales y especiales para todo asunto judicial o administrativo en que la sociedad tenga interés. — El señor Cattáneo tendrá la dirección de la casa de comercio establecida en esta Ciudad y el señor Flichman tendrá lo concerniente a compras de mercaderías. — La compra de mercaderías en esta Capital podrá hacerla también el señor Cattáneo. — Toda operación que la sociedad realice deberá hacerse de común acuerdo entre los socios. — Las comisiones, descuentos y demás beneficios que produzcan las compras, corresponderán a la sociedad. — El pago de las compras y demás operaciones deberán hacerse por intermedio de la caja social. — La Gerencia que establece la Ley N.° 11.645 será desempeñada por ambos socios indistintamente y con respecto a lo establecido por el artículo 14 de la citada ley, queda el señor Isaac Flichman facultado expresamente a asumir la representación como también prestar su cooperación y servicios a la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Flichman. — Artículo 6.°: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas en la siguiente forma: Un diez por ciento destinado a gratificar al personal de empleados en la forma que los socios crean más conveniente y el resto proporcionalmente a los capitales aportados. — El señor Isaac Flichman tiene opción, luego del primer balance, a aumentar su capital hasta la misma suma que la del socio señor Cattáneo y desde esa fecha las utilidades como las pérdidas serán por partes iguales. — En caso de que practicado un balance resultara una pérdida del 25 o|o de los capitales aportados se procederá de inmediato a la venta o liquidación del negocio en la forma indicada en el artículo 2.° de este contrato. — Semestralmente se practicará un balance general, debiendo capitalizarse el 50 o|o de las utilidades que correspondan a cada socio. — El balance debe ser aprobado por los socios dando su conformidad escrita, firmándolo al pie del mismo. — Artículo 7.°: El socio Cattáneo podrá retirar mensualmente la suma de pesos 800,— (ochocientos pesos m|n.), la que será debitada en su cuenta particular. — El socio Flichman podrá retirar en iguales condiciones la cantidad de pesos 500,— (quinientos pesos m|n.). — Estos valores que los socios perciben, deben cubrirse en cada balance con el 50 por ciento de las utilidades que les correspondan y puedan retirar. — En el supuesto que dicho importe del 50 o|o de utilidades no alcance a cubrir las sumas retiradas, éstas deberán ser cubiertas dentro del mes de practicado el balance, por cada socio. — Artículo 8.°: El 50 o|o que se destina para aumento de la cuota capital queda afectado en un 5 o|o para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.645. — Artículo 9.°: El socio Isaac Flichman designa como su representante en el negocio citado al señor Manuel Hunau quien tiene facultad de informarse de la Contabilidad que será llevada por un Contador Público y desempeñará las funciones administrativas que como empleado le señalará el señor Cattáneo, siendo su sueldo a cargo de la sociedad. — En caso de imposibilidad del señor Hunau será reemplazado por la persona que designe el señor Flichman. — El señor Hunau o quien lo reemplace en sus funciones, sólo podrá ser removido con el consentimiento expreso y escrito del señor Flichman. — Ambos socios de absoluta conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — A continuación se agrega la siguiente cláusula: Los efectos de este contrato se retrotraen al 19 de mayo de 1935. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Mario Lassaga, secretario.

e4 jun.-N.° 14.309-v8 jun.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 181.849

PRONTOSIL

Mayo 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.993.

v-8 junio.

Acta N.° 181.966

MAYA

Mayo 9 de 1935. — Frederic Steinfels Société Anonyme de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 91.399. — Aviso número 24.099.

v-8 junio.

Acta N.° 181.999



Mayo 10 de 1935. — José Hurtado de Amézaga y Zavala, Marqués de Riscal, Juan Hurtado de Amézaga y Zavala, Conde de Castronuevo, Luis y Carlos Hurtado de Amézaga y Zavala, María Belén Caballero y Echagüe Vda. de Hurtado y Zavala, y sus siete hijos menores María Belén, Camilo, María de las Mercedes, Manuel, Luis, María del Pilar y Carlos Hurtado de Amézaga y Caballero, de Madrid, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.774. — Aviso número 24.137.

v-8 junio.

Acta N.° 182.018



Mayo 11 de 1935. — Baquero Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.367. — Aviso número 24.072.

v-8 junio.

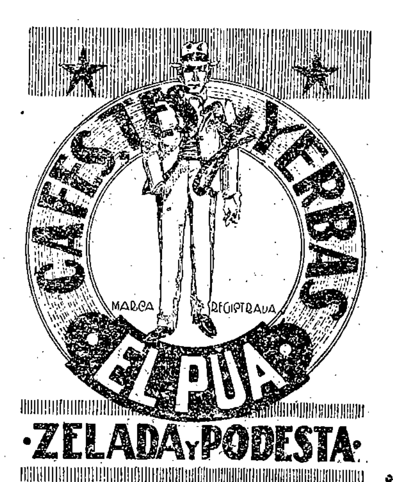
Acta N.° 182.023

MF

Mayo 13 de 1935. — José Feldstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.150.

v-8 junio.

Acta N.° 182.024



Mayo 13 de 1935. — Maximiliano Arturo Zelada y Luis Podestá. — Para distinguir café, té y yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 24.146.

v-8 junio.

Marca Renunciada N.° 93.105

José J. Guido. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca N.° 93.105, que le fué concedida por esta Dirección en mayo 3 de 1935, para proteger aceite de oliva, únicamente, de la clase 22. — Aviso número 23.347.

v-8 junio.

Acta N.° 179.717



Enero 8 de 1935. — Celestino Fernández. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 21.859.

v-8 junio.

Acta N.° 180.050

DERBY
MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1935. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.193.

v-8 junio.

Acta N.° 180.608

ARGENTA
MARCA REGISTRADA

Febrero 27 de 1935. — Rodolfo Picard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.726.

v-8 junio.

Acta N.° 180.803

"El 209"

Marzo 13 de 1935. — Adolfo Sánchez Sáez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — 22.939.

v-8 junio.

Acta N.° 181.056

D O - X

Marzo 25 de 1935. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.198.

v-8 junio.

Acta N.° 181.063



Marzo 26 de 1935. — Johnson Belting Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bandas de transmisión y sus accesorios, de la clase 10. — Aviso número 23.206.

v-8 junio.

Acta N.° 181.421



Abril 12 de 1935. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 21 de 1935. — Aviso número 23.554.

v-8 junio.

Acta N.° 181.490



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.411. — Aviso número 23.631.

v-8 junio.

Acta N.° 181.575

AGESTAN

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos análogos para captura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.763.

v-8 junio.

Acta N.° 181.489



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 90.410. — Aviso número 23.632.

v-8 junio.

Acta N.° 182.129



Mayo 17 de 1935. — A. Th. Jorgensen. — Para distinguir motores, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 24.261.

v-8 junio.

Acta N.° 182.087

ADHESOL

Mayo 15 de 1935. — Instituto Biológico Argentino. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiente; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.714. — Aviso N.° 24.216.

v-8 junio.

Acta N.° 181.576

AGESTAGOL

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas, que contienen gases comprimidos. Trampas, ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cualquier especie, máquinas y aparatos en general para destruir animales, chapas esmaltadas, para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes, neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.764.
v-8 junio.

Acta N.° 181.646

PRODUCTOS LEN

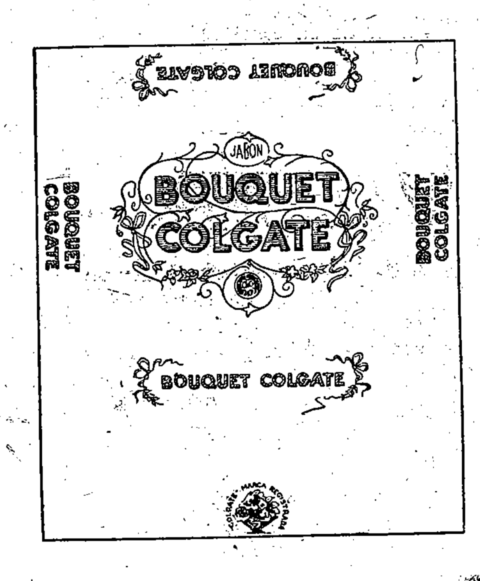
Abril 25 de 1935. — Albino Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.166. — Aviso número 23.818.
v-8 junio.

Acta N.° 182.048

CONTINENTAL

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil Company Of, New Jersey, — de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.330. — Aviso número 24.179.
v-8 junio.

Acta N.° 182.049



Mayo 14 de 1935. — Colgate, Palmolive, Peet Company. — De Chicago, E. U., de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 24.180.
v-8 junio.

Acta N.° 181.760

ELDORADO

Abril 29 de 1935. — Cork Insulation Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: aceites y grasas lubricantes. — Renovación de la N.° 92.265. — Aviso N.° 23.909.
v-8 junio.

Acta N.° 182.057

ULTIMATUM

Mayo 14 de 1935. — Amilcar Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.190.
v-8 junio.

Acta N.° 182.058

CITRATO ESPRESSO

Mayo 14 de 1935. — Laboratorio Chimico Farmacéutico Moderno, Di E. Granelli & C., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.191.
v-8 junio.

Acta N.° 182.059

Sales Vegetales Tonizadas

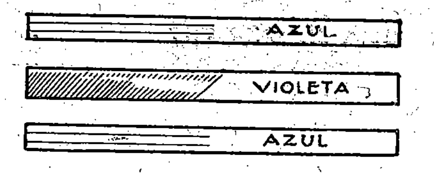
Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.154.
v-8 junio.

Acta N.° 182.060

Sales Vegetales Tonizadas

Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.155.
v-8 junio.

Acta N.° 182.061



Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.801. — Aviso número 24.153.
v-8 junio.

Acta N.° 182.062

	NEGRO
	AZUL
	NEGRO
	AZUL
	NEGRO

Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.802. — Aviso número 24.152.
v-8 junio.

Acta N.° 182.064

DERMASAN

Mayo 15 de 1935. — Doctor Rudolf Reiss Rheumasan-Und Lenicet-Fabrik, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.687. — Aviso N.° 24.188.
v-8 junio.

Acta N.° 182.120



Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.252.
v-8 junio.

Acta N.° 182.121

CRISTALIA

INDUSTRIA ARGENTINA — MARCA REGISTRADA

Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso núm. 24.253.
v-8 junio.

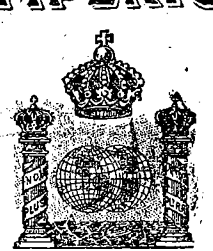
Acta N.° 182.122

TWINLOCK

Mayo 17 de 1935. — Percy Jones (Twinlock) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir libros de hojas móviles, libros en blanco, impresiones y reproducciones, biblioratos, clasificadores y útiles para la encuadernación en general, de la clase 18. — Renovación de la número 90.758. — Aviso número 24.256.
v-8 junio.

Acta N.° 182.123

IMPERIO



Mayo 17 de 1935. — Germán Lombardero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate. — Aviso número 24.169.
v-8 junio.

Acta N.° 182.124

SUPERNA

Mayo 17 de 1935. — Luis Agustín Alfonso Puigoriol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso número 24.255.
v-8 junio.

Acta N.° 182.125

CALCIGLUCON

Mayo 17 de 1935. — Andrés Szabo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.229.
v-8 junio.

Acta N.° 182.126

STA-BRITE

Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.258.
v-8 junio.

Acta N.° 182.127



Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuellería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.259.
v-8 junio.

Acta N.° 182.128



Mayo 17 de 1935. — Bernardo Varela. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la núm. 90.810. — Aviso número 24.260.
v-8 junio.

Acta N.° 182.056

TOBIANA

Mayo 14 de 1935. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir subtancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.189.
v-8 junio.

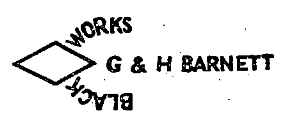
Acta N.° 182.131

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.263.

v-8 junio.

Acta N.° 182.134



Mayo 17 de 1935. — Nicholson File Company G. & H. Barnett Division, de Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir limas y escofinas, de la clase 10. — Renovación de la número 92.437. — Aviso N.° 24.266.

v-8 junio.

Acta N.° 182.139

BLACK & WHITE

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.372. — Aviso número 24.271.

v-8 junio.

Acta N.° 182.140



Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.373. — Aviso número 24.272.

v-8 junio.

Acta N.° 182.141

SCOTCH WHISKY
"BLACK & WHITE"
TRADE MARK
SPECIAL BLEND OF
CHOICE OLD SCOTCH WHISKY
James Buchanan & Co. LIMITED
SCOTCH WHISKY DISTILLERS.
GLASGOW & LONDON.

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.374. — Aviso número 24.273.

v-8 junio.

Acta N.° 182.130

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.262.

v-8 junio.

Acta N.° 182.142

BLANCO Y NEGRO

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas alcohólicas en general, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la número 92.375. — Aviso número 24.274.

v-8 junio.

Acta N.° 182.143



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.279.

v-8 junio.

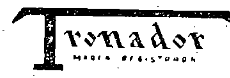
Acta N.° 182.144



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.278.

v-8 junio.

Acta N.° 182.145



Mayo 17 de 1935. — Caffaro & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 23.596.

v-8 junio.

Acta N.° 182.146

ATTENTI

Mayo 17 de 1935. — César Galloni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso número 24.277.

v-8 junio.

Acta N.° 182.148

MUCIN

Mayo 17 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.281.

v-8 junio.

Acta N.° 182.149

CONALMA

Mayo 18 de 1935. — Mario Marra & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.275.

v-8 junio.

Acta N.° 182.150

TIGRE

Mayo 18 de 1935. — Agar, Cross & Company Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, lonería, bandas y correas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la número 90.594. — Aviso N.° 24.276.

v-8 junio.

Acta N.° 182.151

OFTALTONIC

Mayo 18 de 1935. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.217.

v-8 junio.

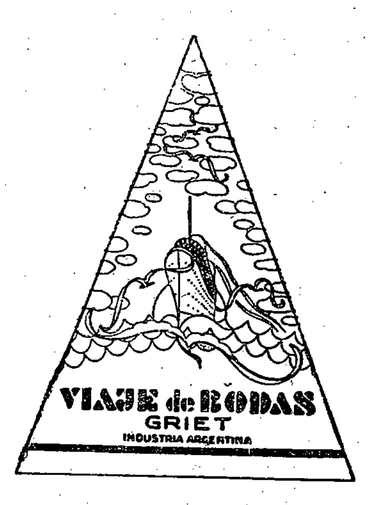
Acta N.° 182.152



Mayo 18 de 1935. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.230.

v-8 junio.

Acta N.° 182.107



Mayo 16 de 1935. — Griet y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 900.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.237.

v-8 junio.

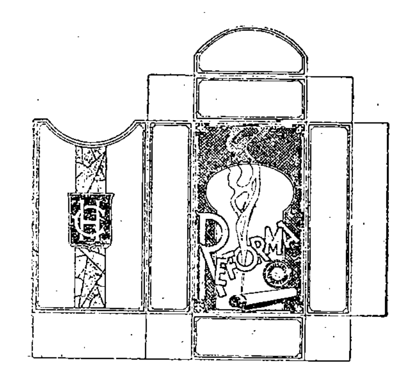
Acta N.° 182.108



Mayo 16 de 1935. — J. Manuel Jiménez y Nicanor L. Jaúregui Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.238.

v-8 junio.

Acta N.° 182.110



Mayo 16 de 1935. — Cristiani y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.240.

v-8 junio.

Acta N.° 182.111

VESIDRENO

Mayo 16 de 1935. — Jacinto O. Marchisio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.241.

v-8 junio.

Acta N.° 182.114

VELVA

Mayo 16 de 1935. — Elisabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en toda forma de preparación, de la clase 16. — Aviso número 24.246.

v-8 junio.

Acta N.° 182.115



Mayo 16 de 1935. — Walworth Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas, uniones y demás accesorios para cañerías, de la clase 4. — Renovación de la número 91.923. — Aviso número 24.245.

v-8 junio.

Acta N.° 182.116

EL SOLDADO

Mayo 16 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.244.

v-8 junio.

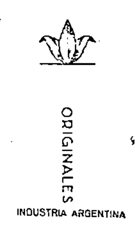
Acta N.° 182.117

FENIX

Mayo 16 de 1935. — Erica Schulz. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso número 24.243.

v-8 junio.

Acta N.° 182.118

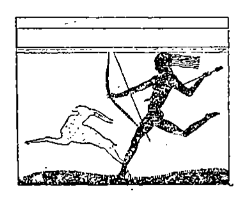


Mayo 16 de 1935. — José Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.242.

v-8 junio.

Acta N.° 182.119

SUPERLASTIC



Mayo 17 de 1935. — Mirelman Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.257.

v-8 junio.

Acta N.° 182.072



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 90.550. — Aviso N.° 24.198.

v-8 junio.

Acta N.° 182.065

GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, faramacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.200.

v-8 junio.

Acta N.° 182.066

GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.201.

v-8 junio.

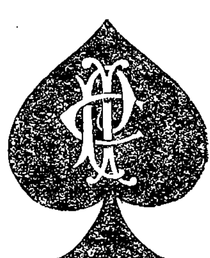
Acta N.° 182.067



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir anises de toda especie, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.447. — Aviso N.° 24.193.

v-8 junio.

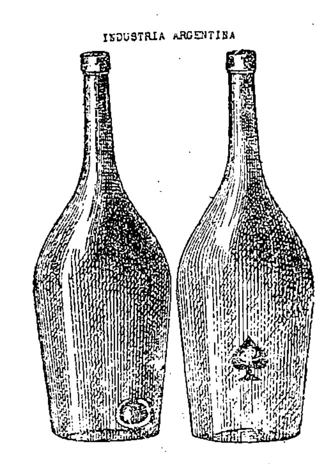
Acta N.° 182.068



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.448. — Aviso número 24.194.

v-8 junio.

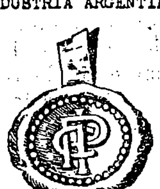
Acta N.° 182.069



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 90.449. — Aviso N.° 24.195.

v-8 junio.

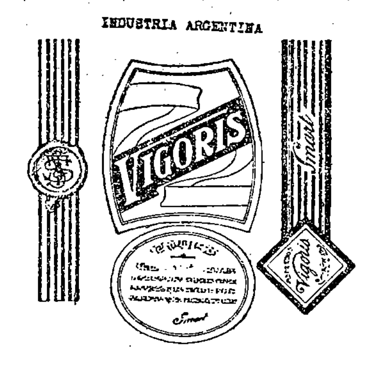
Acta N.° 182.071



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.451. — Aviso N.° 24.197.

v-8 junio.

Acta N.° 182.073



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.551. — Aviso N.° 24.199.

v-8 junio.

Acta N.° 182.075



Mayo 15 de 1935. — Taubenschlag Hnos. & Bianco. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.993. — Aviso N.° 24.204.

v-8 junio.

Acta N.° 182.076



Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.205.

v-8 junio.

Acta N.° 182.105



Mayo 16 de 1935. — Clayton & Shuttleworth Ltd., de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 91.484. — Aviso N.° 24.227.

v-8 junio.

Acta N.° 182.106

DURATEXTIL

Mayo 16 de 1935. — Jesús Queipo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.228.

v-8 junio.

Acta N.° 182.089

CADENA

Mayo 16 de 1935. — Amandio A. Quintella. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.235.

v-8 junio.

Acta N.° 182.091

VINDEX

Mayo 16 de 1935. — La Cerámica del Plata S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 24.231.

v-8 junio.

Acta N.° 182.092

SETAMIL

Mayo 16 de 1935. — Etam, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital pesos 160.000.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.232.

v-8 junio.

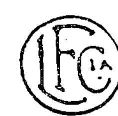
Acta N.° 182.093

Franz Kuhlmann

Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.950. — Aviso N.° 24.234.

v-8 junio.

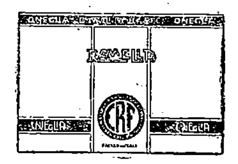
Acta N.° 182.094



Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 91.061. — Aviso N.° 24.233.

v-8 junio.

Acta N.° 182.095



Mayo 16 de 1935. — Emanuele Ramella y Figly, de Oneglia, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias,o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.997. — Aviso N.° 24.236.

v-8 junio.

Acta N.° 182.096



Mayo 16 de 1935. — Federico Riedel. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.192.

v-8 junio.

Acta N.° 182.047

SUMMER

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.329. — Aviso número 24.178.

v-8 junio.

Acta N.° 182.025

FIRE ZONE

Mayo 13 de 1935. — Rafael Garavilla. — Para distinguir, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.046.

v-8 junio.

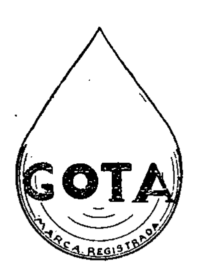
Acta N.° 182.026

POLIRRINO

Mayo 13 de 1935. — Virginio Caccaglio. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.156.

v-8 junio.

Acta N.° 182.027



Mayo 13 de 1935. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir, substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos galletitas en general. — Aviso número 24.157.

v-8 junio.

Acta N.° 182.028

EL MILAGRO

Mayo 13 de 1935. — Angel Muzzio & Hijos Ltda. — Para distinguir, mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 24.158.

v-8 junio.

Acta N.° 182.029



Mayo 13 de 1935. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.159.

v-8 junio.

Acta N.° 182.030

Apollinaris

Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.239. — Aviso número 24.160.

v-8 junio.

Acta N.° 182.031



Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.334. — Aviso número 24.161.

v-8 junio.

Acta N.° 182.032

GAVIOTA

Mayo 13 de 1935. — Domingo Bollella. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.165.

v-8 junio.

Acta N.° 182.033



Mayo 13 de 1935. — José Mouriño. — Para distinguir, cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 91.573. — Aviso número 24.166.

v-8 junio.

Acta N.° 182.035

EL TRAPERO

Mayo 13 de 1935. — Carlos Vanrell Hijo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 24.162.

v-8 junio.

Acta N.° 182.036

CABELLOL

Mayo 13 de 1935. — Arturo Pérez. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.163.

v-8 junio.

Acta N.° 182.088

DENSO

Mayo 15 de 1935. — Chemieprodukte Komm. Ges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.203.

v-8 junio.

Acta N.° 182.077



Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.206.

v-8 junio.

Acta N.° 182.078

RA-TA-PLAN

Mayo 15 de 1935. — Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, — Aiso N.° 24.208.

v-8 junio.

Acta N.° 182.079

YUNTOL

Mayo 15 de 1935. — Enrique Andrés Brunetti. — Para dinstiguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.209.

v-8 junio.

Acta N.° 182.080

ARSENO AUROL

Mayo 15 de 1935. — Mariano Meidana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aiviso número 24.202.

v-8 junio.

Acta N.° 182.081

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.210.

v-8 junio.

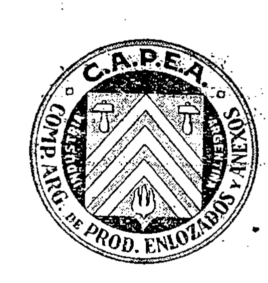
Acta N.° 182.082

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 24.211.

v-8 junio.

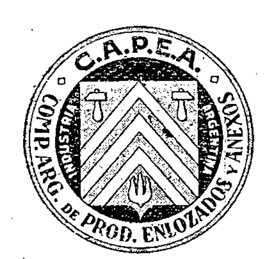
Acta N.° 182.083



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabiladad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.212.

v-8 junio.

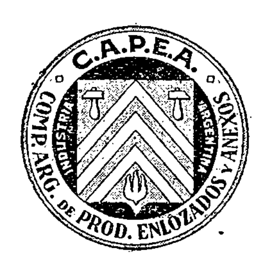
Acta N.° 182.084



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabiladad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.213.

v-8 junio.

Acta N.° 182.085



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabiladad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.214.

v-8 junio.

Acta N.° 182.086

ROYAL

Mayo 15 de 1935. — José Gastón. — Para distinguir vinos en general, con excepción de vino champagne, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.715. — Aviso N.° 24.215.

v-8 junio.

Acta N.° 182.037



Mayo 13 de 1935. — Osias Shijman.— Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.164.

v-8 junio.

Acta N.° 182.038



Mayo 13 de 1935. — Santiago Leoncio Faneti. — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso 24.168.

v-8 junio.

Acta N.° 182.039



Mayo 14 de 1935. — Antonio Pelufo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.173.

v-8 junio.

Acta N.° 182.040

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 90.778. — Aviso número 24.174.

v-8 junio.

Acta N.° 182.041

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavada, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — menos, jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas. — Renovación de la número 90.782. — Aviso número 24.175.

v-8 junio.

Acta N.° 182.042



Mayo 14 de 1935. — Cía. Ron Bacardi S. A. , de Habana, Cuba. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.172.

v-8 junio.

Acta N.° 182.044

DON CARLOS

Mayo 14 de 1935. — Andrés Czobel. — Para distinguir, tabaco elaborado en general, de la clase 21. — Aviso número 24.170.

v-8 junio.

Acta N.° 182.045

AJAX

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.327. — Aviso número 24.176.

v-8 junio.

Acta N.° 182.046

COSMOS

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, de Wilmington, Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.328. — Aviso número 24.177.

v-8 junio.

Acta N.° 182.137

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 92.273. — Aviso N.° 24.269.

v-8 junio.

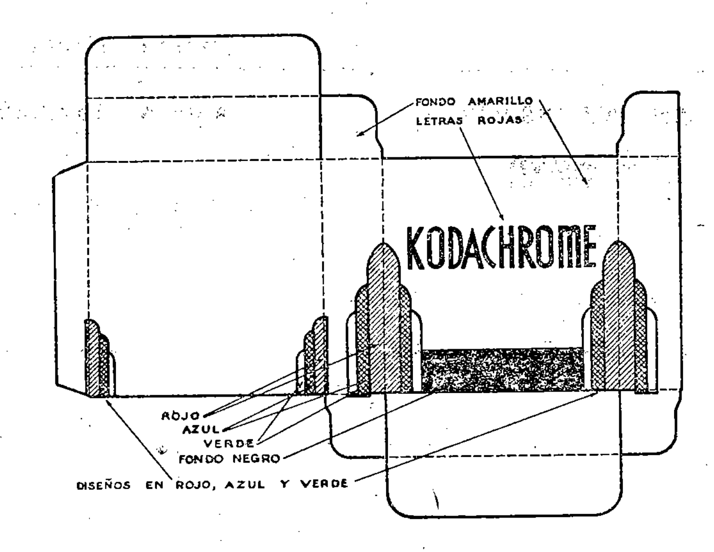
Acta N.° 182.138

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 92.274. — Aviso N.° 24.270.

v-8 junio.

Acta N.° 182.133



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.265.

v-8 junio.

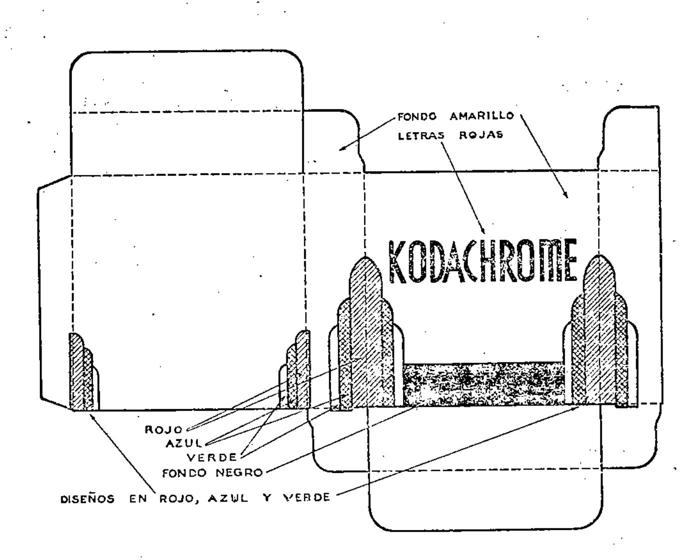
Acta N.° 182.112



Mayo 16 de 1935. — Cristina Gorostiaga de Ramírez y María Elena Popolizio de Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.248.

v-8 junio.

Acta N.° 182.132



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.264.

v-8 junio.

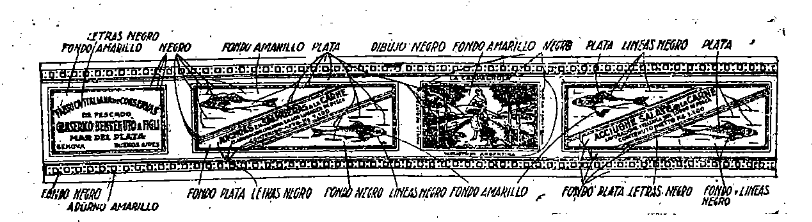
Acta N.° 182.136

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la N.° 92.272. — Aviso N.° 24.268.

v-8 junio.

Acta N.° 182.104



Mayo 16 de 1935. — Genserico Benvenuto & Figli. — Para distinguir anchoas en salmuera, de la clase 22. — Aviso N.° 24.226.

v-8 junio.

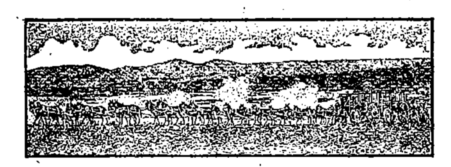
Acta N.° 182.050



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.181.

v-8 junio.

Acta N.° 182.051



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación; refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.182.

v-8 junio.

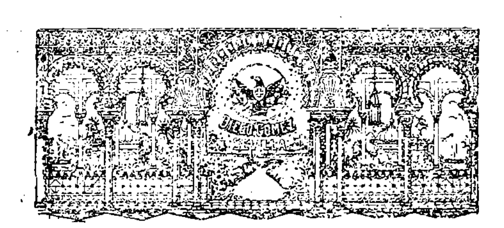
Acta N.° 182.052



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.183.

v-8 junio.

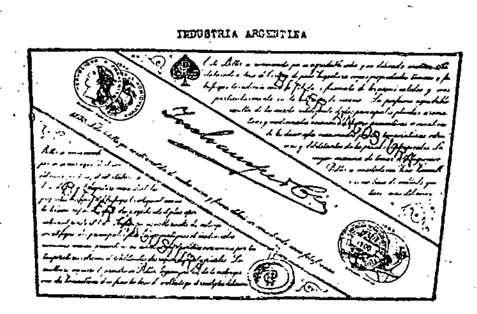
Acta N.° 182.153



Mayo 18 de 1935. — Vda. de Diego Gómez, de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas y aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.406. — Aviso N.° 24.254.

v-8 junio.

Acta N.° 182.070



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bitter angostura, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.450. — Aviso N.° 24.196.

v-8 junio.

Acta N.° 182.053

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.184.

v-8 junio.

Acta N.° 182.054

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.185.

v-8 junio.

Acta N.° 182.055

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.186.

v-8 junio.

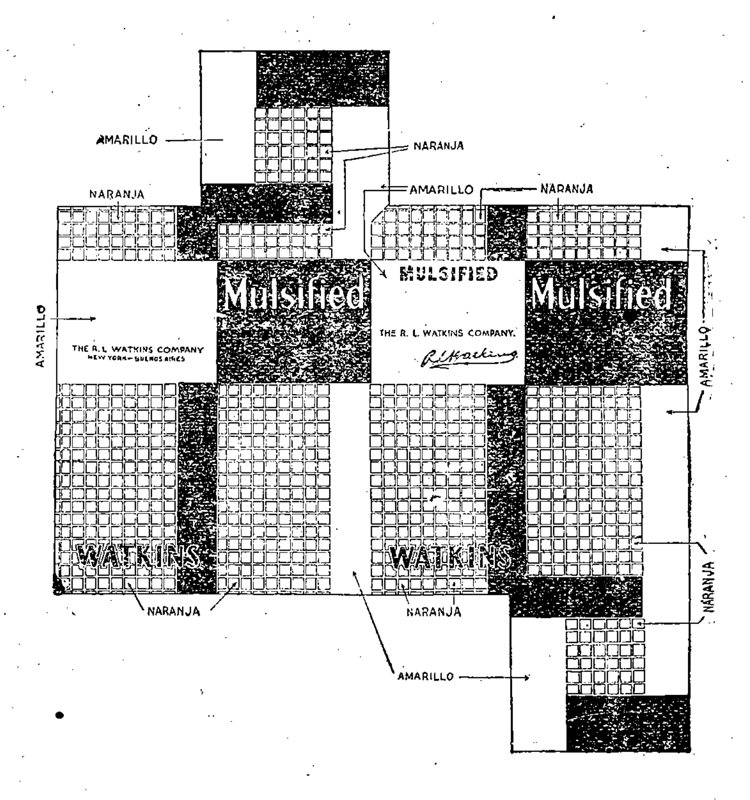
Acta N.° 182.135

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.215. — Aviso N.° 24.267.

v-8 junio.

Acta N.° 182.113



Mayo 16 de 1935. — The R. L. Watkins Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.247.

v-8 junio.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional